

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 15 de octubre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.255** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Viviana Alejandra Murua, argentina, casada, DNI 18.003.249 1/1/66, Caseros 2244 Muñíz, Javier Gustavo Ponieman, argentino, soltero, DNI 20.384.607, Zabala 1995, 11° y Alba Noemí Murciano, argentina, casada, DNI 2.802.987 Rivadavia 3561 2° 10, todos comerciantes 2) 30/9/03. 3) ACMED S.A. 4) Corrientes 3884 1° D. 5) Servicios explotación por cta. propia o adm. y/o gerenciamiento por cta. de terceros de establecimientos sanatorios, clínicas médicas y ctros. médicos de todas las especialidades prestación de servicios médicos de todas las especialidades quirúrgicas o de reposos ejerciendo la dir. económica técnica y administrativa. Inmobiliarias. Industriales. Financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y adm. 1 a 5 Directores por 2 años. Sin síndicos. Presidente Viviana Alejandra Murua Suplente Alba Noemí Murciano. 9) El Presidente. 10) 31/8.

Presidente – Viviana Alejandra Murua
N° 5982

AGENCIA MARITIMA SAFMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asambleas N° 9, se ha modificado el art. 14 de su Estatuto, fijando como nueva fecha de cierre de ejercicio el 30/12.

Autorizado Especial – Roberto Ezequiel Arcuri
N° 33.511

AGRO-GANADERA FRANCISCO DE CARVAJAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 8/10/03, Esc. N° 851, Registro 1698 C. Fed. Socios: Ariel Luis Sibileau, argentino, nac., 2/1/42, LE. 4.383.110, casado; y Roberto Lawson Boothe, norteamericano, nac. 25/12/34, pasaporte 132.377.420, casado; ganaderos, domiciliados en Santa Fe 1954, 2° "8", C. Fed. Objeto: Agropecuaria: establecimientos rurales; compraventa ganado y cereales; actividad agrícola y cerealera; productos lácteos; industrialización primaria y comercialización de productos género su producción. Inmobiliaria: Compraventa y administración inmuebles rurales. Turística: de establecimientos rurales. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7, duración 3 ejercicios; 1 o más suplentes. Sindicatura. Prescindencia. Ejercicio: 30 de Septiembre. Presidente: Roberto Lawson Boothe; Suplente: Ariel Luis Sibileau. Domicilio: Santa Fe 954, 2° Piso, Departamento "8", Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribana – Erica Holtmann
N° 33.559

AGROSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/6/03 la sociedad cambió su jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires y tiene su domicilio en Alicia Moreau de Justo 846, 4° "19" de Cap. Fed.

Escribano – José Luis de Andreis
N° 33.483

ALVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 145 del 9/10/2003, Registro 1324 Capital, los constituyentes de ALVAN S.A. (en formación) modificaron la denominación social a NOTGLENN S.A., reformando así la cláusula 1 del Estatuto.

Escribano – Eduardo H. Sorrentino Landó
N° 6008

ANAELI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto comunicando modificación de Estatutos e inscripción de autoridades de ANAELI S.A. Se hace saber que la sociedad ANAELI S.A. por asamblea del 4 de julio de 2003 resolvió modificar el Estatuto social en las cláusulas 8° y 9° las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Art. 8°: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ciento veinte pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9° del Dto. 5965/63 podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Presidente – Carmen Aurora Morgavio
N° 5969

ARROYO CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 16/9. Presidente: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl. 29, DNI. 23.472.002, C. Barros 183, CF. Dir. Supl.: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 52, DNI. 8.533.203, C. Barros 183, CF. a) Constructora: Obras ingeniería pública-privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas Ley Ent. Financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: Maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nacional, internacional no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. j) Explotación: Establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Publicidad: Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura.: 99 años. Dom. C. Barros 183, PB. "1", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Farías
N° 11.679

AVICOLA VAGUES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Mauro Fronti, argentino, DNI 8.393.703, CUIT 20-08393703-4, nacido el 2/12/1950, casado avicultor y transportista, domiciliado en Alvear N° 133 Jorge Gustavo Gargano, argentino, DNI 14.623.205, CUIT 20-14623205-2, nacido el 3/9/1961, casado, médico, veterinario, domiciliado en Aubain N° 28 Miriam Graciela Di Santo de Farías, argentina, nacida el 9/4/1965, DNI 17.279.254, CUIL 27-17279254-0, contadora pública, casada domiciliada en la calle España N° 493 Lilia Ana Pereyra de Ratto, argentina, nacida el 20/8/1949, LC 5.971.537, CUIT 27-05971537-8, contadora pública, casada domiciliada en la calle General Paz N° 633 todos de la ciudad y partido de San Antonio de Areco Pcia. de Buenos Aires. Fecha de constitución: 17/9/2003. Denominación: "AVICOLA VAGUES S.A.", domicilio Charcas 4088 piso 2°, Dto. 7 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción Insp. Gral. Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Actividades Agropecuarias: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación de la avicultura, ganadería, agricultura, piscicultura, y/o ranarios en todas sus formas, criar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales,

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	29
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	36
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	37
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	37
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	15
Anteriores	38
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	43
3.3 Sucesiones	
Nuevas	18
Anteriores	47
3.4. Remates Judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	49
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro Dictámenes	22
5.5 Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Dictámenes	26

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, en carnicerías, o frigoríficos, o en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, o en las bolsas y centros de comercialización: comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos avícolas, agrícolas, ganaderos, de piscicultura y/o ranarios, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. Actividades Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el de recreación en predios propios y/o ajenos, régimen de propiedad horizontal, construcción de obras de todo tipo, rurales, viales, etcétera. Actividades Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción Administración directorio 1 a 5 titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes por igual período. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Cierre de ejercicio 31 mayo cada año. Presidente: Jorge Gustavo Gargano, Director Suplente: Héctor Mauro Fronti, Síndico Titular Doña Miriam Graciela Di Santo de Farías. Síndico Suplente: doña Lilia Ana Pereyra de Ratto.

Presidente – Jorge G. Gargano
N° 6055

BIG HEAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 268 del 29/9/03 pasada al F° 774 ante el escribano José Luis Santos, a cargo del Reg. 1880, Socios: Mariana Elisa Clavio, arg. nac. 14/2/62, soltera, ama de casa, DNI 16.038,344; y Miguel Gregorio Chelabian, arg., nac. 31/5/80, soltero, estudiante, DNI 28.229.704. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) La fabricación y todo tipo de comercialización de prendas de vestir, indumentaria deportiva, zapatería, marroquinería y accesorios. Artículos de regalo, adornos, utensilios y enseres de madera, plástico o metal. II) La compra, venta, permuta y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. III) La compra y venta, importación, exportación, consignación y comercialización de todo tipo de bienes permitidos por la legislación. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5. Presidente: Mariana Elisa Clavio. Director Suplente: Miguel Gregorio Chelabian. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede: Paraná 608, Piso 3°, oficina 7, Capital.

Escribano – José Luis Santos
N° 6035

CAIPI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Javier Sintra, DNI 17.359.177 nac. 7/9/65, cas. María Elisabet Milani, dom. Hipólito Yrigoyen 1145 Martínez y Jorge Rubén Genes, DNI 12.543.186, nac. 18/9/56, cas. María Laura Semmartin, dom. Camino Morón 1550 Bo. Camino Real, Boulogne, ambos args. Comtes de Pcia. Bs. As. 2) Esc. N° 201, 8/10/03 F° 417. 3) CAIPI SA. 4) Martín García 612 8° C Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia y de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Gerardo Javier Sintra, Director Suplente: Jorge Rubén Genes quienes aceptan los cargos.

Escribana – Raquel Colomer
N° 33.521

CORHAT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 280. 3/10/03, Diego Nicolás Vallone, arg., 3/6/77, DNI 26.047.467, CUIT 20-26047467-8, Avenida Directorio 1725, piso 6, dto. C, Ciud. Bs. As., Andrés Pablo Manggini Correa, uruguayo, 6/6/77, DNI 92.843.270, CUIT 20-92843270-0, cédula identidad expedida dirección nacional identificación civil rep. oriental del Uruguay número 2.505.155-5, Avenida Corrientes 4057, 1° piso, dto. C, ciud. Bs. As., ambos solt., empresarios. 1) CORHAT S.A. 2) Noventa y nueve años. 3) a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) servicio de diseño, instalación y control de: Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación, y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. En todos los casos se requiere personal con título habilitante para tales fines, si fuera necesario. 4) $ 12.000. 5) Direc., 1 a 5 tit., por 3 ejerc. 6) Pte. o vice. en su caso. 7) Prescinde sindicat. 8) 31/08 c/año. 9) Av. Directorio 1725, 6 piso, dto. C, Ciud. de Bs. As. 10) Dir. Pte.: Diego Nicolás Vallone, Dir. sup: Andrés Pablo Manggini Correa.

Autorizada – Milena Calza
N° 11.683

CAROL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 33. En Bs. As. a 10-10-2003, comparecen Walter Alberto Ulacco, arg., nacido el 20-10-61, comerc., casado, DNI 14.932.281, domiciliado en B. Quinquela Martín 2150, Cap. Fed. y Alberto Ulacco, arg., nacido 4-2-30, comerc., casado, L.E. 4.344.061, domiciliado en B. Quinquela Martín 2150, C. Fed. 1) La sociedad se denomina CAROL'S S.A. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: Fabricación, compra, vta., importación, exportación, representación – consignación y distribución de: Ropa de trabajo. Trajes policiales. Trajes bomberos, Trajes militares, etc. Medias, zapatos, cinturones, sombreros, escudos, banderas, etc. Mercería, botonería, art. de punto, de bebés, lencería, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. Fab. Elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, fibras, textiles, hilados. Confección de ropa y prendas en todas sus formas. 4) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1. 5) La dirección y administración es por tres ejercicios. 6) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. a) Suscripción e integración del Capital: Walter A. Ulacco 6.000 acciones $ 6.000 y Alberto Ulacco 6.000 acciones $ 6.000. Se integra el 25% en efvo. b) Directorio: Presidente Walter Alberto Ulacco, Vicepresidente: Alberto Ulacco, Direct. Suplente: Liliana Mabel Ulacco. c) Domicilio social: Benito Quinquela Martín 2150, Cap. Fed. Datos: Liliana Mabel Ulacco, arg., nacida el 8-6-55, comerc., soltera, DNI 11.897.262, domiciliada en Isabel La Católica 1134, Cap. Fed.

Autorizados – Lidia Galeano
Humberto L. Ferreccio
Nº 33.475

DAMARFU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 7/10/03. 1) Andrés Horacio Daer, 25/11/77, DNI 26.337.458, solt., empresario, F. Vallese 2625, Cap. Fed. Marcelo Rodolfo Del Pozo, 29/3/67, 18.468.545, cas., empresario, Pje., del Carmen 750, 2° A, Cap. Fed. Marcelo Javier Martin, 22/10/66, DNI 17.979.446, solt., cont. púb., Pje. del Carmen 750, 2°, Cap. Fed. Ricardo Miguel Furman, 6/11/56, DNI 12.046.470, cas., cont. púb., Callao 1983, 4°, Cap. Fed., argentinos. 2) "DAMARFU S.A.". 3) Av. del Libertador 5986/90, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Servicios de colocac., instalac., compra, venta, import., export., fabric., armado o ensamblado, alquiler, leasing de bienes, servicios y sus accesorios, manten. y reparación de equipos electrónicos, electrodomést., de computación y/o telef., de comunicac., redes, espacios de Internet., Distrib., consign., comisión, y comercializ. de materias primas, productos, subproduc., sus partes, accesorios, y compon. relac. con rubros anteriores y respecto de toda clase de bienes permitidos por dispos. legales, de acces. e insumos para comput., todo tipo de software con desarrollo propio o de 3os., serv. de procesam. de datos. Ejerc. de mandatos, represent. y encargos. Dictado de profesionales con tít. habil., de cursos de comput., internet, diseño gráf. y otros relac. con soluc. tecnológicas. Participac. en licit. púb. o prdas. 6) $ 12.000. 7) Adm.: 1 o más miemb. por 2 ejerc., Repres. Presidente. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) 31/3. 10) Presidente: Marcelo Javier Martin; Dir. Sup.: Marcelo Rodolfo Del Pozo.

Autorizada – Marta Sánchez
N° 5996

ECODATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (p/1 día). 1) Daniel Federico Collasius, arg., sociólogo, div., nac. 16/6/1962, DNI 16.009.281, CUIT 20-16009281-6, dom. Rep. India 2929, P. 4 "A" Cdad. Bs. As.; Darío Aníbal Párraga, arg., lic. en seguridad, cas., nac. 19/10/1961, DNI. 14.464.584, dom. calle 147 N° 1388, La Plata, Pcia. Bs. As, y Edmundo Horacio Santos Corripio, esp., com., cas., nac. 10/5/1944, DNI. 93.287.346, CUIT. 20-93287346-0, dom. Olegario V. Andrade 157, Glew, Pcia. Bs. As.; 2) 8/10/03; 3) ECODATA SA; 4) Alsina 971 P.1° of. 12, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: Brindar servicios de consultoría e ingeniería ambiental para lo que desarrollará diferentes actividades: a) Realización de estudios técnicos tales como: Análisis de riesgo ambiental, Due Diligence Ambiental, Evaluación de Impacto Ambiental, Estudios Hidrogeológicos, Estudios de caracterización de suelo y agua subterránea, Estudios para el Cumplimiento de Requisitos Legales, Estudios de Factibilidad para Proyectos de Reducción de Emisiones de Carbono; b) Realización de trabajos de ingeniería que incluyen: Remediación de Suelo y Agua Subterránea, y Tratamiento de Agua y Efluentes Líquidos, c) Realización de trabajos de auditoría: Auditoría de Remediación de Suelo y Agua Subterránea, Auditoría de Pre-Certificación ISO 14000, Auditoría de Cumplimiento Legal, Auditoría por Procedimientos Corporativos; d) Y realización de servicios de asesoramiento y capacitación en: Análisis de Riesgo Ambiental; y Tecnologías de Remediación de Suelo y Agua Subterránea. Y/o cualquier otra actividad que se encuentre vinculada a su objeto y/o a la especialidad en cualquiera de sus ramas. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las leyes o las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 7 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Daniel Federico Collasius. Director Titular: Darío Aníbal Párraga Director Suplente: Edmundo Horacio Santos Corripio. Se prescinde de sindicatura. g). Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/08.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
N° 33.486

EL CHUCHO CT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Pub. 66, F° 194, Reg. 1856 Capital, del 20/8/2003, Socios: cónyuges en 1° nupcias Manuel Antonio Cendon, 8/2/1941, LE. 4.579.436, CUIT 23-04579436-9, y Matilde Lucía Tejada de Cendon, 13/12/1934, LC. 3.293.531, CUIL. 27-03293531-7, ambos argentinos, comerciantes y con dom. en España 5665, Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. Denominación: EL CHUCHO CT S.A., domicilio: Cap. Fed. Sede: Cuba 2833, 10. Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. la actividad Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas; forestación y reforestación. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad, contratara profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 93.500 dividido en 93.500 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Directorio: Presidente: Manuel Antonio Cendon y Director Suplente: Matilde Lucía Tejada de Cendon. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año.

Presidente – Manuel Cendon
N° 6052

EL CRISTIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/9/03. Reforma art. 3°. Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas y explotaciones granjeras, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, recría, invernación, mestización, venta, compra y cruza de ganado y hacienda vacuna, equina, lanar, porcina y de cualquier otro tipo, explotación de tambos y cultivos, compra, acopio y venta de cereales, e industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos y forestales. Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, comprendidas o no en planes de fomento forestal nacionales, provinciales o de cualquier otro tipo e incluso bajo el régimen establecido por la Ley 25.080, explotación de obrajes, montes y bosques y elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos. Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes, hosterías y alojamientos, con o sin restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y actividades complementarias, incluso con finalidad social, directamente o por cuenta de terceros y ejerciendo mandatos y representaciones relacionados con actividades, productos o bienes vinculados con la hotelería y hospedaje en general. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, especialmente a las referidas a los clubes de campo, los barrios cerrados y la propiedad horizontal. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, arrendamiento, alquiler, franquicia y cualquier otra forma de comercialización de servicios, productos, artículos, materias primas, materiales, mercaderías, equipos y aparatos relacionados con todas las actividades enunciadas precedentemente. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos materias primas, máquinas, herramientas y tecnología. Representaciones, Comisiones y Mandatos: Representación de empresas y prestación de servicios y asesorías en general, con relación a asuntos agropecuarios, hotelería, negocios y tecnología; ejercicio y otorgamiento de mandatos, comisiones, representaciones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. A fin de llevar a cabo las tareas técnicas, la Sociedad contratará el asesoramiento e intervención de profesionales

matriculados en las especialidades que correspondan en cada caso.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 11.699

ESPACIO IMAGEN Y ASESORAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 702, pasada al Reg. 276, de mi adscripción, F° 7097, fecha 8/10/2003, se constituyó la sociedad. Socios: Clara de Alzaga, arg., soltera, nacida el 21/2/1980, DNI. 28.034.580; y Agustina de Alzaga, arg., soltera, nacida el 19/9/1981, DNI 26.716.213, ambas Dom. Av. Callao 1685, piso 4° Cap. Fed. Domicilio de la Soc.: calle Cerrito 1560 piso 1° "F" de la C.F. Objeto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: i) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría de negocios; ii) Organización de eventos; iii) La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios y prestación de servicios. Para ello, la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social. 12.000 acciones de $ 1, valor nominal, ord. nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente: María Podesta; Director Suplente: Agustina de Alzaga; Mandato: por 2 años. Dirección y Administración: Directorio, formado por 1 a 5 Miembros. Cierre Ejercicio: 30/06.

Escribano – Julio Ernesto Tissone
N° 33.481

ESTANCIA RC

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 15/12/1981 N° 5907 L° 96 T° A de S.A. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/3/2003, protocolizada por escritura N° 89 del 20/8/2003, registro 1856 de Capital Federal, se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 0.10 a la suma de $ 219.586; prescindir de la sindicatura acorde a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550 y fijar la Sede Social en Cuba 2833, 1°, de esta Ciudad. Como consecuencia de las modificaciones realizadas se reformaron los artículos 4°, 8°, 9°, 11° y 12° del Estatuto Social.

Presidente – Manuel Cendon
N° 6054

FIANZAS Y CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/10/03 se rectificó el aviso N° 32704, publicado el 3/10/03 en el sentido de que el nombre de la Sociedad no es como se expresó sino FIANZAS Y CREDITO S.A., y que del objeto se suprime el Análisis Económico Financiero y se incorpora la Consultoría y Asesoramiento en materia de inversiones, créditos y garantías. Se ratifica lo demás.

Escribano – Hernán H. Rubio
N° 33.564

FRAXTOM PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rectifica Publicación del 6/10/03 N° 5342; 1) El N° doc. correcto de Alejandro Jorge Spezzamonte, es DNI 24.922.361, y 2) La suscripción Capital $ 12.000 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas por Alejandro Jorge Spezzamonte 12 acciones por $ 1.200, Diego Alvaro Cersosimo 6 acciones por $ 600 y Carlos Federico Braga 102 acciones, por $ 10.200.

Escribano – Ernesto Christian Falcke
N° 6036

FRIGORIFICO LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 202 del 26/9/2003, Reg. 303, Cap. Fed. se protoc. Asamblea Gral. Extraord. de 4/6/2003 modificando art. 5° de Estatuto quedando redactado: "Art 5°: El capital social se encuentra representado por acciones de valor nominal de $ 1 cada una (v/n 1 c/u) con derecho a un voto por acción, las que se encuentran sometidas al Régimen de Oferta Pública de títulos valores establecido en la Ley 17.811. La sociedad podrá emitir futuros aumentos de capital constituidos por acciones iguales a las que están en circulación. La evolución del Capital de por lo menos los últimos tres (3) ejercicios sociales, deberá figurar en los Balances de la Sociedad. La sociedad es una "Sociedad No adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".

Escribana – María Inés Lima Quinos
N° 33.502

FSE

SOCIEDAD ANONIMA

F° 745, 26/9/2003, Omar Abelardo Campo, argentino, casado, empresario, 9/7/1938, DNI 5.170.383, CUIT 23-05170383-9, Colón 390, San Vicente, PBA, y Mónica Silvia Campo, argentina, soltera, DNI 17.102.784, C.U.I.T 27-17102784-0, nac. 9/01/1964, empresaria, Rivadavia 1026, Alejandro Korn, PBA. 1 — "FSE S.A.". 2 — 99 años desde insc. 3 — Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Estación de Servicio: Explotación de Unidades de venta o bocas de explotación y/o expendio de combustibles, líquidos o gaseosos, sea de carácter minorista, mayorista, local o regional, compra, venta, transformación, fraccionamiento, representación, comercialización, procesamiento, importación y exportación de productos y sub-productos de estaciones de servicio, partes, accesorios, repuestos, autopartes, inclusive vehículos, motociclos y bicicletas, explotación de unidades de servicio para el automotor, lavados, restaurados, lubricados y lustre de autos. Servicio de Computación: Desarrollo de sistemas, consultoría e implementación y elaboración de sistemas propios. Comercialización y venta de software de propia producción. Mandatos y representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras proveedoras de Hardware o Software y complementación de servicios. Comercialización y venta de Hardware. Servicios de Programación. Asesoramiento informático. Consultoría y reingeniería de procesos administrativos, productivos y logística. Auditoría de sistemas. Publicidad y propaganda de sistemas. Instalaciones de software y hardware, centros de cómputos. Participación en Licitaciones Públicas o Privadas para la provisión de los productos o servicios contemplados en el objeto. Instalaciones Mecánicas: Consultoría de Obras civiles e industriales, instalaciones mecánicas, electromecánicas y de seguridad industrial, mediante la compra, venta, importación y exportación, alquiler, reparación y mantenimiento de repuestos y máquinas para la industria y oficina, sus repuestos y accesorios. Construcción, Remodelación y Refacción: a) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación y mejoras integrales en edificios de todo tipo. Construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento. Participación en licitaciones públicas o privadas, prestación de servicios a Empresas del Estado, Inmobiliaria: Adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su sub-división fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de Arquitectura en general, refacción, demolición, construcción, decoración y mantenimiento integral de edificios de todo tipo. Diseño, planeamiento ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, como así también urbanizaciones. Comercial: Fabricación, compra, venta, importación exportación, comisión, consignación, permuta, representación, distribución y transporte de todo tipo de materiales para la construcción y accesorios en general. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidad financieras o cualesquiera otras en las que se requiera concurso público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere, ya sea a nivel nacional, provincial o internacional . A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4 — $ 12.000 (12.000 acciones nominativas $ 1 c/u) 6 — Administración a cargo de directorio: mínimo 1, máximo 5, mandato 2 años. 7 — Cierre ejercicio 31/8. 8 — Cada socio suscribe 50% capital. Acciones 1 a 6.000 Omar Abelardo Campo; 6.001 a 12.000 Mónica Silvia Campo. Directorio: Presidente: Omar Abelardo Campo. Director Suplente: Mónica Silvia Campo, Sede: Paraguay 1225, 4° Capital.

Escribana – Sara Rudoy de Imar
N° 11.685

INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES AMER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Por escr. del 3/10/03; Socios: Pablo Gastón Pellegrino, arg., nac. 11/1/74, DNI 23.689.310, casado, empresario. CUIT 20-23689310-4, domic. EEUU 3185 PB. B Cap.; y Fernando Rodolfo Dolz, arg., nac., 3/5/68, DNI 20.104.378, solt., comte., CUIT 20-20104378-7, domic., Urquiza 290, Cap.; Denom. Soc. "INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES AMER SA", domic. EEUU 3185 PB. B Cap. Obj.: Realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades A) Construcción: Mediante la ejecución, dirección y/o administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusive los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, galpones, locales, talleres y similares, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y/o construcción de plantas industriales y comerciales, así como también obras viales, ya sean públicas o privadas. Construcción de edificios de todo tipo, así como la reparación, remodelación, decoración y mantenimiento integral de los mismos B) Ingeniería: A través de la ejecución, asesoramiento, asistencia técnica y dirección de obras de ingeniería civil e industrial. Estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y balizamiento en obras de todo tipo. Construcciones montajes e instalaciones industriales, eléctricas, electromecánicas y electrónicas de toda índole. C) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, brindando asistencia técnica y asesoramiento en la organización producción, y realización de espectáculos de todo tipo, prestando además servicios de computación e informática, análisis de sistemas, programación de equipos de computación e implementación de bancos de datos y antecedentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad se valdrá de profesionales con título habilitante en los casos que así correspondiere. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y gestiones que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años; Capital $ 12.000; Cierre Ejerc. 31/7; presidente Pablo Gastón Pellegrino y director suplente Fernando Rodolfo Dolz.

Apoderado – Santiago Cuan
N° 33.473

KAROAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I. Públ: 2/10/3. S. Social: Paraguay 783, 7° A, CF. Dur.: 99 años. Socios: Rodolfo Cardozo, 26/4/51, casado, DNI 8.480.296, y Mariana Rocío Cardozo, 10/3/81, soltera, DNI 28.628.423, ambos argentinos, comerciantes, dom. Gaspar Campos 3379, San Miguel, PBA. Objeto: construcción, reforma, reparación de edificios, mantenimiento, gremios, montajes industriales y todo lo relacionado con la industria de la construcción. Cap.: $ 12.000. Integra: $ 3.000. Adm.: Directorio 2-3 titulares, igual o menor n° Suplentes. Mandato: 2 años. R. Legal: Presid. Presid.: Rodolfo Cardozo. D. Supl.: Mariana R. Cardozo. Sindicatura: Prescinde. C. Ejer.: 31/8 c/año.

Autorizada – Alicia Candelise
N° 33.468

LA 232

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 66, F° 194, Reg. 1856 Capital del 20/8/2003, Socios: Stella Maris Rivetti, 18/7/1952, DNI. 10.362.654, CUIL 23-10362654-7, con dom. en Napole 5656, Villa Ballester, Prov. Bs. As., y Lidia Adriana Rivetti, 25/1/1961, DNI. 14.204.993, CUIL 27-14204993-2, con dom. en General Paz 151, San Miguel de Tucumán, Prov. Tucumán, ambas argentinas, casadas y comerciantes. Denominación: LA 232 S.A.; Domicilio: Cap. Fed. Sede: Agrelo 4364. Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. la actividad Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas; forestación y reforestación. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad, contratara profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 93.500 dividido en 93.500 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Directorio: Presidente: Stella Maris Rivetti y Director Suplente: Lidia Adriana Rivetti; Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/5 de c/año.

Presidente – Stella M. Rivetti
N° 6053

LAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 84 del 8/10/03, Reg. Not. 1788 Cap. Sede Social: Combatientes de Malvinas 3495 Capital. Socios: Emilio Méndez, español, 29/11/1919, viudo, empresario, DNI 93.596.635, CUIL 20-93596635-4, dom. Salta 2280, Olivos, Pcia. Bs. As y Patricia Verónica Haslbeck, argentina, 23/3/1972, soltera, empresaria, DNI 22.344.714, CUIL 27-22344714-2, dom. Sarmiento 120, Muñiz, Pcia. Bs. As. Objeto: a) Inmobiliaria. Constructora y Financiera, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. b) Mandataria. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representante legal: Presidente. Cierre de Ejercicio: 30/06. Presidente: Emilio Méndez. Dir. Sup.: Patricia Verónica Haslbeck.

Escribana – María Silvina Lasarte
N° 5966

LAS DIOSESANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Esther Pavón, DU 11.234.309, arg., solt., comer., nac. 22/11/53, dom. Viamonte 4075, Val. Alsina, Bs. As. y Verónica del Luján Fernaud, arg., solt., com. nac. 13/7/52, DU 10.754.214, dom. Blanco Encalada 2968, PB A, Cap. 2) LAS DIOSESANAS S.A. 3) Uruguay 705, 2° A, Cap. 4) a) Agropecuarias: explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes; b) Comerciales: Mediante compra, venta y distribución de químicos, agroquímicos y fertilizantes; c) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 titulares, 1 ejercicio. 8) Presidente: Lidia Pavón, Dir. Suplente: Verónica Fernaud; 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada – Mayra E. Córdoba
Nº 33.580

MAS SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 8/10/03. Reforma del Estatuto, cambiando la fecha de cierre del ejercicio, resuelto por asamblea del 3/10/03. Cierre: 31/8.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 11.697

MATERIALES DE CONSTRUCCION IMHOTEP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/9/03, Reg. Not. 1929, Cap. Fed. Claudio Antonio Pascual, arg., casado, cont. pú-

blico, nac. 20/7/61, DNI 14.557.811, dom. José Hernández 1775 Cap. Fed. y Fabiana Beatriz Pillas García, arg., casada, nac. 1/8/60, cont. pública, DNI 17.802.248, dom. Cochabamba 930 Cap. Fed.; Constituyeron: MATERIALES DE CONSTRUCCION IMHOTEP S.A. Duración: 99 años desde inscrip. en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As. y sede Luna 1000 y Olavarría Estación del Ferrocarril Sola. Capital: $ 20.000. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materiales gruesos, maquinarias, herramientas, sanitarios, griferías, cerámicas, porcellanatos, mesadas, muebles de concima y demás bienes destinados a la industria de la construcción. Inmobiliaria Constructora: mediante la compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La construcción de obras de arquitectura e ingeniería viales, industriales y civiles, públicas o privadas, ya sean urbanas o rurales, incluso portuarias y aeródromos, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Servicios: De publicidad, desarrollo de campañas publicitarias con la contratación de profesionales idóneos en la materia para su ulterior comercialización; compra y venta de espacios publicitarios tanto sea en medios gráficos, televisivos, radiales, vías públicas, internet y otros medios en general, elaborando además los soportes necesarios. Transporte: La comercialización del servicio de transporte de mercaderías en vías terrestres, de ferrocarril y marítimo. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de actividades financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y de mandatos y la administración de bienes de capital y empresas del país o del extranjero. Administ.: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ej. Rep. Legal: Presidente del Directorio. Fisc.: prescinde de sindicatura. Cierre del Ej.: 30/6. Directorio: Presidente: Claudio Antonio Pascual y Direc. suplente Fabiana Beatriz Pillas García.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 6044

MAVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Potulinsky Gabriel Alberto: 10-10-64, DNI: 16.978.436, CUIT: 20-16978436-2, ambos arg., comerciantes, casados y dom.: 10 N° 2752 Berisso; 2) 24-9-03; 3) MAVIN S.A. 4) Estados Unidos 970 P. 11 "E", Ciudad de Bs. As. 5) Toda actividad vinculada con la industria textil, producción, comercialización, transp., y distribución de prendas de vestir. Compra o alquiler de inmuebles para locales o bocas de expendio. Importadora y 1) Mango Viviana Clarisa: 5-2-68, DNI: 20.012.158, CUIT: 27-20012158-4, exportadora. Mandataria y Financiera; 6) 50 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Pres.: Gabriel A. Potulinsky. D. Sup.: Viviana C. Mango; 1ª 5 D. Tit. igual o menor N° de D. Sup.; 3 ejerc.; Fisc. Art. 55; 9) Presidente; 10) 31-12-c/año.

Eduardo Abadie
N° 33.513

MECANICA BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

El 3-10-03, Mario Alfonso Dáttoli (70%), argentino, DNI n° 10.423.160 (CUIT-20/9), casado, comerciante, dom. José León Suárez 1755 Bs. As.; e Hilda Beatriz Mancheco (30%), argentina, DNI nº 14.077.238 (CUIL 27/6), casada, empleada, dom. igual, constituyeron por escr. n° 129, Reg. 651 Cap.: MECANICA BRAGADO S.A. c/dom. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: reparación de automotores, motocicletas, motociclos y vehículos de toda especie; compra y venta de automotores, motocicletas, motociclos y vehículos de toda especie; compra y venta de repuestos y accesorios para dichos vehículos; compra, venta e instalación de equipos de Gas Natural Comprimido; fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios vinculados a todo lo antedicho; importación y exportación de maquinarias, repuestos, accesorios y toda clase de insumos relativos a todo lo antedicho, ya sean de producción propia o ajena y mediante licencias de marcas extranjeras y/o nacionales. Capital: $ 12.000: 12.000 acciones ord. nom. transf. no endos. de $ 1 c/u. Administ.: Directorio de uno a seis miembros y suplentes de igual o menor número con mandato de un año desig. por Asamblea. Asamblea, quórum y disol. s/ley. Represent. y firma: Presidente. Ejerc.: 30/3 c/año. Prescinde de Sindicatura. Sede: Cap. Fed. Desig. y acep.: Presidente: Mario Alfonso Dáttoli. Dir. Supl.: Hilda Beatriz Mancheco.

Escribano - Alvaro D. Ramírez Arandigoyen
N° 6038

MEHOYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Const. S.A. MEHOYO S.A. Esc. 1054, Fecha 7/10/03. Socios: Daniel Rodríguez arg., cas., 1° c/ Ana María Pucci, nac. 22/9/42, 61 años, comerc., DNI. 4.589.923, dom. Av. Argentina 4521, V. Ballester, Pcia. Bs. As., Ana María Pucci, arg., cas., 1° c/ Daniel Rodríguez, nac. 10/12/40, 63 años, comerc., DNl 3.990.717, dom. Av. Argentina 5421, V. Ballester, Pcia. Bs. As. Denom.: MEHOYO S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por obj. realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Arg. o del exterior, las siguientes act.: a) compra, venta, administración y locación de bienes inm. urbanos o rurales por cualquier título. Además podrá realizar sin limitación toda otra act. que se vincule a su objeto. En gral., tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, asumir obligaciones, ejercer y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Cap. Soc.: $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto por acc. de $ 1 c/u. Direc. y Adm.: mín. 1 máx. 5 con mand. por 3 años. Fiscaliz.: Se presc. Sindicat. Cierre Ejerc.: 30/9 de cada año. Directorio: Presid.: Ana María Pucci. Direct. Supl.: Daniel Rodríguez. Dom. soc.: Cap. Gral. Ramón Freire 2350, piso 9°, Dpto. "D", Cap. Fed.

Escribana - Karina A. Korchmar
N° 33.469

METALKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Carlos Antonio Guerrero, arg., nac. 11-7-50, divorc., ingeniero químico, DNI 8.432.961, CUIT 20-08432961-5, dom. Melincué 3055 3° "C" Capital; Eduardo Torres Loureiro, español, nac. 11-4-50, cas., ingeniero químico, DNI 92.498.370, CUIT 20-92498370-2, dom. Nazarre 3841 Capital; Gustavo Esteban Bovone, arg., nac. 17-11-50, cas., industrial, LE 8.503.873, CUIT 20-08503873-8, dom. Benedetti 69 Capital. 2) Fecha Inst. Constit.: 16-9-2003. 3) Denominación: METALKEN S.A. 4) Domicilio: Cap. Sede: Juan Ramírez de Velazco 169 piso 2 Cap. 5) Objeto: Realizar por sí, por 3ros. o asoc. a 3ros: Industriales: transformación, producción y elaboración de productos químicos, sólidos o líquidos y la fabricación de equipos e instalaciones para la aplicación de productos químicos. Comerciales: importación, exportación, representación, comisión; consignación comercialización, compventa por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, instalaciones y equipos industriales, relac. con sus actividades industriales. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a partic., empresas, soc. constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nac. o extranjeros, constit. o transferencia de prendas, hipotecas otros dchos. reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6. Duración: 99 años. 7. Capital: $ 12.000.- 8. Administración: a cgo. de un directorio compuesto por 1 a 5 titulares y 1 a 5 directores suplentes. Pte.: Carlos Antonio Guerrero. Vicepte.: Eduardo Torres Loureiro. Director: Gustavo Esteban Bovone. Suplente: Julio Luis Mattos Moya. Duración: 2 ejerc. Fiscalización: Por los socios: Se prescinde de sindicatura. 9. Repr. Legal: Pte. conjuntamente con un director o Vicepte. conjuntamente con un director. 10. Cierre ejercicio: 31-05.

Notaria - Miriam C. Alemany
N° 33.472

METROPOL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 935 del 25/9/03. Accionistas: Carlos Alberto Pino, 56 años, argentino, empresario, DNI: 8.264.431, Hernandarias 1525 Capital; Gonzalo López Dobarro, 54 años, español, comerciante, DNI: 93.587.969, Casa 15, manz. 11, circ. 3, sec. 5, Ciudad Evita, casados. Denominación: "METROPOL CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora. Inmobiliaria. Financieras. Comerciales: comercialización de materias primas, productos y subproductos y mercaderías, bienes y automotores. Fiduciaria: celebrar o aceptar contratos de fideicomisos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pino; Director suplente: Gonzalo López Dobarro. Sede social: Sarmiento 1182/86/88/90, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5965

MK TRADE CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Aníbal Jorge Carretero, arg., solt., 57, comer., DNI 4.974.016, 1° Junta 41 Bs. As., Rubén Alberto Muhape, arg., solt., 44, comer., DNI 13.898.124, Mitre 70 Bs. As. 2) 6-5-03. 3) Actividad Agraria. 4) 99 años. 5) 30-4. 6) 12.000. 7) Pres. Carretero. A J: D. Sup. Muhape, R. A. 8) Corrientes 2330 9° 911 Cap.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 11.684

MOVU

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 229.431). Se hace saber que por asamblea del 18/9/2003, se trasladó la sede social a la calle Reconquista 336, piso 11, ciudad de Buenos Aires y se reformó en consecuencia el art. 2 del estatuto social.

Abogado - Martín A. Fandiño
N° 11.652

NEGOCIOS CORPORATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/09/2003, elevada a escritura pública el 26/09/2003, ante la Escribana Perla Bremer, esc. N° 121, F° 412, se suprimió del inciso d) del artículo tercero (objeto social) la prestación de servicios empresarios y de asesoramiento comercial, empresario y financiero, reformándose el referido artículo. Rectificatorio de aviso del 14/7/03 - FR – 26.484.

Escribana - Perla Bremer
N° 6037

OMI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 505: del 30/09/2003; Guillermo Alberto Tate, arg., casado, médico, nac. 11/7/1951, DNI 10.126.277, Av. Callao 1575, p. 6° "A" Cap. y Eduardo Fabián Mysler, arg., casado, médico, nac. 1/08/1964, DNI 17.198.806, Mendoza 1809, p. 2° "A", Plazo: 99 años. Obj.: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios y diagnóstico médico. Cap.: $ 12.000; OMI S.A.; Sede social: Talcahuano 826, p. 4°, Cap.; Adm. y Repr. Org. Directorio integrado por uno a dos titulares, conforme determine la asamblea. Repr. legal: Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ej.: 31/12; Presidente: Guillermo Alberto Tate; Vicepr. Eduardo Fabián Mysler; Director Supl.: Cristina Biedma, fonoaudióloga, nac. 15/04/1952, DNI 10.203.454, Av. Callao 1575, P. 6°, Cap.

Autorizada - Gabriela Ligia M. González
N° 5983

OMNIA CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 7/10/2003: Socios: Pablo Oscar Mazzoni, 13/5/50 casado L.E. 8.069.998, licenciado en Administración, Federico Lacroze 1994, Cap. Fed. Daniel Molina Carranza, 12/3/49, casada, L.E. 7.663.033, Capitán de Ultramar, Tte. Coronel Manuel Besares 2280, Cap. Fed. y Guillermo Martín Toledano, 1/8/74, soltero, DNI 24.042.613, abogado, Tomkinson 3715, San Isidro, Pcia. Bs. As., argentinos, Sede Social; Teniente Coronel Manuel Besares 2280, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: 1) Consultora: Prestación de servicios profesionales, científicos, y técnicos a nivel nacional o internacional por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios por cuenta propia de terceros o asociada a terceros para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir en las ramas administrativas, marítima, bursatil, comercial de riesgos, de seguridad de protección económica, industrial, laboral, técnica, tributaria, aduanera, y de comercio exterior, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas, o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos y/o a través de cualquier otro procesamiento previsto en la normativa vigente. 2) Organización de Protección Reconocida (OPR). Realizar tareas de protección marítima por sí o por terceros, como Organización de Protección Reconocida (OPR) en el país o en el extranjero. Inscribirse como OPR en el Registro que a tal fin disponga la Prefectura Naval Argentina, realizar la evaluación de protección de buques e instalaciones portuarias, elaborar los planes de protección de buques e instalaciones portuarias y capacitar al personal respeto de los planes elaborados. 3) Mandataria de Inversiones. Realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en particulares de todas clases de bienes. 4) Otra para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá; a) ejercer representaciones de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal en calidad de administradora gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, elaborar, envasar exportar, financiar, gravar, hipotecar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, prendar, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender, cualesquiera cosas; c) dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes inmuebles dentro o fuera del país, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real; e) adquirir, suscribir, o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades, comerciales, cuotas sociales debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades "warrants" f) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamietnos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación o comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; g) realizar estudios de factibilidad de proyectos; h) organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; i) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; j) gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. La presente enunciación no es taxativa por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Importadora y exportadora. Capital $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Presidente: Pablo Oscar Mazzoni; Director Suplente; Daniel Molina Carranza.

Autorizado - Angel Moreira
N° 5936

PASEO NORTEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 16/9. Presidente: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl., 29, DNI 23.472.002, C. Barros 183, CF. Dir. Supl.: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 52, DNI 8.533.203, C. Barros 183, CF. a) Constructora: Obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas Ley Ent. Financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distri-

bución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad, Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nacional, internacional no sujeto conces. públic. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. j) Explotación: Establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura.: 99 años. Dom. C. Barros 183, PB "1", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farias
N° 11.677

PRODENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2/10/2003. Acc.: Humberto Omar Enrique Coen, nac. 4/3/61, DNI 14.446.800, divorciado, doctor en odontología y cirujano maxilofacial, dom.: Murillo 1121 7mo. I Cap.; Julia Alejandra Montenares, nac. 20/1/64, DNI 17.029.993, divorciada, mecánica dental, dom.: Hudson 4610 Cap. y Lidia Teresa Aquilante, nac. 7/9/54, DNI 11.176.812, viuda, comerciante, dom. Matanza 2774 Cap., todos argentinos. 1) PRODENTAL S.A. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos; toda clase de asistencias odontológicas y asistenciales; sistemas de odontología de medicina prepaga y/o obras sociales y/o privados; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afin con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. La sociedad podrá realizar la financiación de todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. 4) $ 15.000 5) Direct. 1 a 6 tit. 2 años. 6) Sindic.: Prescinde. 7) Pte.: Julia Alejandra Montenares; Dir. Supt.: Lidia Teresa Aquilante; Dir. Tec.: Humberto Omar Enrique Coen. 8) 30/6. 9) Fco. Fernández de la Cruz 6474 Dto. 1 Cap. Fed.

Autorizada - Mariana Cristina Rolando
N° 33.518

RAKIT

SOCIEDAD ANONIMA

El 24/09/03 se constituye. Dura: 99 años. Socios: Fabio Luis Ganiewich arg., 20/6/70, DNI 21.710.173, cas., comer., Mendoza 955 4 P.B. Cap. y Mario Leonardo Ganiewich, arg., 15/9/61, DNI 14.744.783, cas., comer., Thames 2288, Cap. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industrialización, comercialización, importación y exportación de maderas y muebles en general en todas sus formas y variaciones, incluso materiales de carpinterías y anexos para la industria del mueble y construcción; b) Financieras: Operaciones financieras de toda clase, dejando constancia que no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y construcción sobre terrenos propios y ajenos en toda la República Argentina, de todo tipo de viviendas, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 y acogerese a cualquier plan de construcción de viviendas económicas reglamentado por organismos oficiales e instituciones bancarias, públicas o privadas; d) Forestales: Comprar, vender, permutar, arrendar y subarrendar fondos propios o ajenos mediante inversiones en especies forestales o programar dichas actividades ya sea mediante la compra directa o arrendamientos contratados a terceros y forestar o reforestar mediante personal directo o subcontratado a través de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. 120 acc. $ 100 c/u. Presidente: Mario Leonardo Ganiewich. Vicepte.: Fabio Luis Ganiewich. Dir. Sup.: Carina De Beer, arg., 16/9/71, cas., comerc., DNI 22.938.32, dom. Mendoza 955 4 P. B, Cap. Duran.: 3 años. Cierre: 31/3. Sede: Av. Las Heras 2126 6, "32", Cap.

Autorizado - Pablo Sucalesca
N° 11.700

ROBERTO RECHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 01-10-2003 folio 1065, Registro 2022, Socios: Roberto Gabriel Reche, argentino, 7/07/1960, DNI 14.157.484 CUIT 20-14157484-2, divorciado, corredor inmobiliario, Pedro Lozano 3473, P. B. "1", Cap. Fed. Cecilia Laura Basualdo, argentina, 12/06/1979, DNI 27.310.634, CUIT 27-27310634-6, soltera, empleada, Soldado de la Independencia 729 5° "F". Domicilio: Jurisdicción Capital. Sede: Nogoyá 3164. Plazo: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandatos 2 ejercicios. Presidente: Roberto Gabriel Reche; Director Suplente: Cecilia Laura Basualdo. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31-03.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti
N° 33.505

SENTIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 195 del 15/9/03 Reg. Not. 1908 Cap. se hace saber que por Acta Asamb. Extr. N° 2 del 21/3/03 se resolvió: 1) Modificar art. 3° de est.: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las sigs. act.: a) Financiera: Pudiendo: 1) Otorgar, adquirir y ceder créditos, con o sin cláusula de ajuste, con garantía, real o sin ella, a corto, mediano o largo plazo, de pago íntegro y/o amortizable, inclusive mediante tarjetas de crédito y otros instrumentos de compra de propia emisión. 2) Descontar, comprar y vender, letras, pagarés, prendas, cheques, giros u otros documentos negociables, aceptar cauciones e hipotecas. 3) Otorgar anticipos y préstamos sobre títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants, debentures, carta de porte, prendas simples o agrarias, semovientes y mercaderías en depósito, y sobre todo valor mobiliario admitido a la negociación en la bolsa de Comercio o que no siendo negociables en la Bolsa, por su notorio valor a juicio del directorio, pueda ser aceptado como garantía y en general sobre todo bien, título o documento que represente un valor comercial. 4) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. 5) Otorgar avales, fianzas u otras garantías y aceptar letras y pagarés de terceros vinculados con operaciones en que intervinieren. 6) Aceptar, conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real en garantía de préstamos existentes o futuros, o de créditos que acuerde. 7) Recibir aportes de capital de personas inclusive empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 8) Recibir todo tipo de préstamos, con o sin garantías, descontar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, warrants, y demás instrumentos financieros. 9) Operar en las bolsas y mercados de valores en el país y en el extranjero, comprar y vender valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley. 10) Efectuar Aportes o Inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. 11) Adquirir bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 12) Emitir tarjetas de crédito y/o de compras y otorgar financiación de sus saldos. La presente enumeración no es limitativa sino enunciativa y al respecto la sociedad podrá efectuar en general toda operación o negocio lícito excepto las operaciones previstas por la ley número 21.526 y sus modificaciones que requieran el concurso del ahorro público. b) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quórum y mayoría: Unanimidad.

Escribano Marcelo A. Cabuli
N° 6059

SERFINSA SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 2/10/2003, se resolvió modificar el objeto social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Financiera: Para la realización de actividades financieras mediante préstamos, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; y para realizar operaciones de descuento y factoring, especialmente mediante descuento de cheques y facturas y en general la realización de las operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Finacnieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

Escribano - Alejandro C. Porro Toyos
N° 6043

SIREAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Santacruz, nac. 13/6/72, arg., solt., DNI 28.976.033, empleado, y Angela Eleuteria Sánchez, nac. 2/8/82, arg., solt., DNI 29.702.834, empleada, ambos dom. en Sta. Cecilia s/N° Del Viso, Pilar, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 56 del 7/10/2003. 3) "SIREAS S.A.". 4) Dom.: Cdad. de Bs. Aires. 5) Durac.: 99 años desde inscrip. 6) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de 3os. y/o asociada a 3os., dentro o fuera del país, a las sigtes. activs.: Inmobiliaria: Mediante la compra, vta., permuta, locación y arrendamiento, leasing, usufructo, construcción, administ. y fraccionamiento de oda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Prop. Horiz., "Clubes de Campo", "Barrios Cerrados", loteos y urbanizaciones. Constructora, Proyectar, dirigir y construir obras públicas y privadas, ya sea Edificios para viviendas unifamiliares o multifamiliares, "clubes de campo", "barrios cerrados", para renta o comercio; construir calles, viaductos, canales y desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética. Comercial: Compra, veta., permuta, canje, import., export., distribución y consignación de toda clase de mercaderías, productos manufacturados, materias primas, maquinarias y vehículos. Financiera: Mediante inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y operacines con dchos. reales o no; préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, así como la compra, vta., y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles decréditos, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o las que requeiran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer obligs. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: $ 12.000, represent. por 1.200 acc. ordinar. nominat. no endos. de $ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto por acc. 8) Directorio de 1 a 5 tit. e igual o menor nro. de supl. por 2 ejerc. Pres.: Antonio Santacruz y Dir. Supl.: Angela Eleuteria Sánchez, aceptan cargos. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) Presi. o vice, en su caso. 11) Sede: Av. de Mayo N° 665, Piso 3°, Cap. Fed. 12) 31/1 de c/año.

Escribana - María G. Foussats de Feuillassier
N° 33.474

TRACKNET

SOCIEDAD ANONIMA

1°) Socios: Horacio Gustavo Ammaturo, nacido el 27/5/67, D.N.I. 18.278.596, soltero, CUIT 20-18278596-3, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado Moreno 634, 4° piso, de esta Ciudad y Claudio Javier Sierchuk, nacido 7/11/64, D.N.I. 17.255.337, casado en primeras nupcias con Marcela Bayarsky CUIT 20-172553337-1, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en la Avenida del Libertador 3746, cuarto piso de esta Ciudad. 2°) Fecha Instrumento Constitución: 8/9/2003, escritura N° 107, Registro 662, Ciudad de Buenos Aires. 3°) Denominación: "TRACKNET S.A.". 4°) Domicilio: Moreno 634 cuarto piso de esta ciudad. 5°) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A) Equipos de Seguridad y Protección: Comercialización, alquiler y explotación de equipos de seguridad y protección. Localización y recuperación de personas, vehículos y cargas; B) Comercial: Compra, venta (por mayor y menor), distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta, referidas al ramo de la seguridad. C) Inversora: Mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos y privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la realización de actividad económicas tipificadas como de inversión, dentro del concepto previsto por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales, pudiendo participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan; realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades; D) Financiera: La sociedad podrá actuar como Agente Financiero, tanto en operaciones propias como de terceros, tomar créditos, dar préstamos, constituir fideicomisos, transmitir bienes y/o derechos de sociedades fiduciarias como también constituirse en fiduciario, formalizar operaciones financieras y securitización de hipotecas, y en general desarrollar todo tipo de actividad financiera en expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6°) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital social: El Capital Social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. 8°) Administración y fiscalización: Administración: Directorio, 1 a 5 titulares, término: 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, será obligatorio. Director Titular y Presidente: Horacio Gustavo Ammaturo, Director Suplente: Claudio Javier Sierchuk. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme artículo 284 de la ley 19.550. 9°) Representación Legal: Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero. 10°) Fecha cierre de ejercicio: 21 de junio de cada año.

Escribano - Enrique Alejandro Astoul
N° 11.673

VEROLIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Esther Pavón, DU 11.234.309, arg., solt., comer., nac. 22/11/53, dom. Viamonte 4075, Val. Alsina, Bs. As. y Verónica del Luján Fernaud, arg., solt., com. nac. 13/7/52, DU 10.754.214, dom. Blanco Encalada 2968, PB A, Cap. 2) VEROLIS S.A. 3) Lavalle 1290, 5°, 510, Cap. 4) a) Agropecuarias: explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes y en especial a la producción y venta de aceite de oliva, soja, maíz y sus derivados; b) Comerciales: Mediante compra, venta y distribución de químicos, agroquímicos y fertilizantes; c) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 titulares, 1 ejercicio. 8) Presidente:

Verónica Fernaud; Dir. Suplente Lidia Pavón, 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada – Mayra E. Córdoba
Nº 33.579

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERINDIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto publicado el 8/10/2003, N° 5599, **donde dice:** "CUIT 70-25647528-1" **debe decir:** "CUIT 27-25647528-1".

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
N° 33.466

ArDeReg

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Manuel Argüello, DNI 26.577.447, 9/2/78, domic. Azcuénaga 110, Ramos Mejía (Bs. As.); Alejandro Daniel Demiti, DNI 27.622.672, 11/1/79, domic. Rivadavia 2749, Munro (Bs. As., ambos args., solt. y estudiantes. 2) Constitución: Inst. priv. 7/10/03. 3) Denominación: ArDeReg S.R.L. 4) Domicilio: Arenales 2756, 8° "A", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Fabricación, venta, exportación y reparación de elementos y software para aplicaciones eléctricas e informáticas y especialmente equipamientos electrónicos para metrología. Servicios de medición de variables. Para el cumplimiento de sus fines podrá registrar marcas, patentes y diseños industriales. 6) Duración: 20 años. 7) Capital $ 1.000. 8) Administración socios gerentes: Alejandro Daniel Demiti y Juan Manuel Argüello en forma conjunta por todo el contrato. 9) Cierre ej.: 31/8.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 5938

AUCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 155 del 2/10/03, Reg. 1191. Carlos María Albiac vendió a Alicia Ghislanzoni, 5400 cuotas sociales en $ 5.400. Modifican cláusula 5 contrato social. Capital dividido en la siguiente proporción: Alicia Ghislanzoni 11.400 cuotas sociales y Alberto Marcos Thornton 600 cuotas sociales.

Escribana - Adriana Carmen Bergström
N° 5939

AXYA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón: AXYA ARGENTINA S.R.L. Socios: Alejandro Alfonso, arg., nac. el 31/1/1972, cas., DNI 22.549.262, empresario, dom. Bartolomé Mitre 151, Marcos Paz, Prov. Bs. As.; Victor Hugo Lencina, arg., nac. 9/4/1952, divorc., DNI 10.489.467, empresario, dom. Adolfo Alsina 2248, p. 11 "C", Cap.; Martín Ezequiel Pastorino, arg., nac. 6/6/1976, solt., DNI 25.386.650, empresario, dom. Carabobo 73, p. 5 "D", Cap. y Fernando José Pardo, arg., 34 años, nac. 30/4/1969, solt., DNI 20.665.519, empresario, dom. Arenales 1407, p. 10, Cap. Constitución: Ins. priv. del 8/10/2003. Sede social: Piedras 80, p. 1, Cap. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Capacitación holística de personas mediante la organización y realización de seminarios, cursos, talleres y/o eventos de cualquier tipo para el desarrollo personal. b) Elaboración de programas de capacitación holística de personas por encargo de terceros. c) Edición y venta de libros, guías de trabajo y manuales de procedimiento relacionados con la actividad principal. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, registrar y gravar marcas, patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean sociedades civiles o comerciales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; representar, recibir y/o entregar mandatos, franquicias, comisiones, consignaciones y realizar gestiones de negocios y administración de bienes relacionados a la actividad principal; ceder derechos sobre sus obras de propiedad intelectual, o proceder a su enajenación, pudiendo realizar contratos de regalías sobre dichas obras o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital $ 1.000. Adm. y rep.: 1 socio gerente cargo por 3 años. Socio gerente: Sr. Víctor Hugo Lencina. Cierre ej.: 31 de diciembre de cada año.

Socio: Fernando J. Pardo
N° 33.476

AYACUCHO 43

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/10/03. Gustavo Gabriel Oviedo, arg., soltero, comerciante, 30/12/63, DNI 16.977.205, Fray C. Rodríguez 850, Capital y Vanesa Alejandra Troncoso, arg., soltera, comerciante, 30/1/73, DNI 23.137.488, Bartolomé Mitre 1899, Capital. AYACUCHO 43 S.R.L. 99 años. a) La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, cafetería, pub y locales bailables. La elaboración y distribución de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, y envasadas en general; asimismo podrá realizar cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al ramo gastronómico. b) Importadora y exportadora. $ 5.000. Administr.: Gustavo G. Oviedo. 30/9. Ayacucho 43, Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 11.636

BUENOS AIRES OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. N° 1187 del 6/10/2003, esc. Sanese, Reg. 967, BUENOS AIRES OIL S.R.L. en forma unánime amplió su objeto social y modificó su art. 3° que quedó redactado así: Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación y exportación de aceites lubricantes, aceites emulgentes, lubricantes industriales, auxiliares industriales, compuestos protectivos, agroquímicos, combustibles, en todos sus estados y otros compuestos afines. b) Representaciones y mandatos vinculados a la actividad comercial, pudiendo comprar, vender, permutar, dar en pago, con capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con entidades nacionales, extranjeras, pudiendo ejercer todo acto de comercio lícito inherente a su objeto. c) Tramitar ante las instituciones financieras permitidas por la ley todo tipo de créditos, avales y participaciones para la actividad a desarrollar, pudiendo gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de autorizaciones y beneficios, y realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o este contrato.

Autorizada - Laila Sanese
N° 5950

CARACAS 2604

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isidro Romualdo Riquelme, argentino, viudo, 15/5/29, LE 6.834.561, Caracas 2604 y César Andrés Godoy, uruguayo, soltero, 20/7/69, DNI 92.497.592, Cnel. García 229, Avellaneda; ambos comerciantes. 2) 22/9. 3) CARACAS 2604 S.R.L. 4) Caracas 2504. 5) Servicios de impresión y publicación de libros, revistas, folletos y todo tipo de impresos sobre cualquier soporte, librería y papelería. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Isidro Romualdo Riquelme. 10) 31/8.

Gerente - Isidro Romualdo Riquelme
N° 5981

CLOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 843 del 15/9/03. Socios: Néstor Rubén Suárez, 45 años, divorciado, empleado, DNI 12.277.143, Cuyen 5257, 3° "C", Capital; Pablo Hernán Di Sciascio, 25 años, soltero, comerciante, DNI 26.351.183, Washington 4296, 2° "A", Capital; argentinos. Denominación: CLOD S.R.L. Duración: 90 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados, explotación de talleres de tintorería, estampería y confecciones de prendas y calzado deportivo y su comercialización. Financiera. Capital $ 3.000. Administración: Néstor Rubén Suárez. Cierre de ejercicio: 31/12. Sed social: Ladines 2465, Depto. "2", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5964

COMAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 14/10/03. Socios: Fausto Coronel, 20/2/72, solt., dom. Rivadavia 445, Pilar, Pcia. Bs. As., DNI 22.486.660; Aurora Aída Suárez, 5/11/50, cas., dom. Azcuénaga 946, Pcia. de Formosa, Libreta Cívica 6.176.808; ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero a la comercialización, consignación, fabricación, venta, importación, exportación, de prendas de vestir textiles, de cuero o sucedáneos, incluido calzado, marroquinería y accesorios de los mismos. Capital $ 30.000. Administración: Gerencia. Representación: Por socio gerente. Gerente: Fausto Coronel. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Domicilio: Doblas 138, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada/Autorizada - Gisela M. Apter
N° 11.648

CONSTRURBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 3/10/03, Delia Elina Godoy, 9/7/50, DNI 6.380.750, Moliere 2084, Cap., casada, comerciante y Enzo Francisco Gaeta, 11/10/68, DNI 20.470.769, José León Cabezón 3211, Cap., soltero, arquitecto, ambos argentinos. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: inmobiliaria constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, como también toda clase de operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la Administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, en las ramas de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas entre otros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y reglamentos, y dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamientos de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso Público. Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor y realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros la elaboración, distribución y comercialización de materias primas, implementos, materiales, herramientas, maquinarias destinadas a la industria de la construcción. Capital $ 20.000. Cierre 31-3. Administ. y repres. uno o más gerentes. Gerente Enzo Francisco Gaeta. Sede Junín 1643 7mo Cap.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
N° 11.691

DACOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Rubén Frid, arg., solt., comerc., 12/2/38, DNI 4.262.516 y Edgardo Herly Talazac, arg., solt., comerc., 5/2/34, DNI 4.143.850, dom. J. A. García 2448, Cap. 2) Cont. priv. 19/9/03. 3) DACOL S.R.L. 4) Dom. Cap. Sede: Sarmiento 2450, 4° Of. 10. 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de colas vinílica y general, adhesivos de contacto, adhesivos para PVC, cementos de contacto, y todos los productos químicos derivados de dicho objeto. 6) $ 30.000; 30.000 ctas. $ 1 v/n. 7) Administrac. Gerentes. 8) Rep. legal: 1 gerente. 9) Gerentes ambos socios indistintamente. 10) 30/9.

Gerente - Jorge Rubén Frid
N° 6000

DAKKAR EQUESTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto Privado del 3/9/03: 1) Caporossi Virginia Diana, arg., sol., 2/5/52, comer., DNI 10.388.652, Cavia 3075, 3° A, Cap. Fed.; Grljusic Nicolás Alejandro, arg., sol., 20/2/83, comer., DNI 30.137.470, Cavia 3075 3° A, Cap. Fed. 2) DAKKAR EQUESTRE S.R.L. 3) Sede: Lavalle 557 6°, Cap. Fed. 4) Objeto: a) Industriales: Fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración de productos y subproductos textiles, de cueros e imitaciones del cuero o cualquier otro material que lo sustituya eficientemente y que se encuentre vinculado a la indumentaria y/o a todo tipo de actividades ecuestres. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nac. y extr., import., export. y comercialización en general de materias primas, productos de indumentaria, productos y subprod. de materiales textiles, plásticos, metálicos, cueros e imitaciones del cuero; rep., mandatos, comisiones y consignaciones. 5) 20 años. 6) $ 2.000.- 7) 30/6 c/año. 8) Administ. y representación ambos socios indistintamente.

Abogado - Osvaldo Valiño
N° 33.467

ESTABLECIMIENTO MINERO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24/9/03. Natalia Soledad Valenzuela, 19-1-81, DNI 28.685.486, Mariotti 653; Vanesa Yesica Suárez, 4-11-81, DNI 29.667.840, Nazca 3471; ambos args., solteros, comercs. de P. Nogués. ESTABLECIMIENTO MINERO DEL OESTE S.R.L. 99 años. La exploración, explotación y desarrollo de áreas de arena y piedras; la realización de trabajos de minería en general; distribución, transporte, refinación y comercialización de arena, piedra y derivados; ingeniería, construcción y montaje de instalaciones de superficie y subsuelo; compraventa y arriendo de equipos, maquinarias, herramientas productos químicos, plantas de tratamiento, separación, regulación, compresión, instalación, montajes, instalaciones de superficie y subsuelos, para operaciones en tierra y mar; realización de actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería; comercialización en general de todo lo relacionado con el objeto y combustibles. Capital: $ 50.000. Admin.: Natalia S. Valenzuela. C. Ejerc.: 30-11. Sede: R. S. Peña 1119, 3° 325, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 11.655

ESTABLECIMIENTOS ROBERDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/08/03, Roberto Peduto, Luis Peduto, y Hernán Peduto, venden, ceden y transfieren 4000 cuotas sociales, de $ 1 c/u que tienen en la sociedad, a favor de Pedro Eduardo Alvarez, argentino, soltero, nacido el 21/11/59, DNI 13.867.367, comerciante, domiciliado en Bolívar 867, Cap. Fed.; y Esteban José Rapetti, argentino, soltero, nacido el 17/7/31 con DNI 4.502.334, comerciante, domiciliado en A. Alcorta 1402, Cap. Fed. Precio: $ 10.000.- Gerentes: Pedro Eduardo Alvarez y Esteban José Rapetti. Socios Renunciantes: Roberto Peduto, Luis Peduto y Hernán Peduto. Modificación Cláusula

Cuarta del Contrato Social: El capital social es de $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 c/u. Suscriptas: Pedro Eduardo Alvarez: 2000 cuotas y Esteban José Rapetti: 2000 cuotas.

Abogada - Daniela Silvia Peters
N° 6024

ÉXITO-TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes y Modificación: Acto Privado del 1/10/03, entre Isabel del Valle Salazar y Rosa Catalina Zuccaro, únicos socios de “ÉXITO-TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” resuelven: Isabel del Valle Salazar y Rosa Catalina Zuccaro, ceden sus cuotas en $ 3.000.- así: 297 cuotas a Facundo Emiliano Cabero, 22 años, CI. (M): 28.752.189, Cipriano Lima 4041 1° ‘B’Villa Martelli; y 3 cuotas a Eduardo Javier Salazar, 23 años, CI. (M): 27.544.947, Vicente López 2145 Moreno; args., solteros, comercs., renunciando ambas a su calidad de socias gerente. Los actuales socios resuelven modif. los arts. 1°, 4°, 5°, 6° así: 1°) Denominación: “ÉXITO-TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. 4°) Capital: $ 3.000.- 5°) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Gerentes: Facundo Emiliano Cabero y Eduardo Javier Salazar. Sede social: Libertad 434, 6° ‘67’, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5963

F.J.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 21/4/98, N° 2791 L° 108 de SRL: Por instrumento privado del 29/9/03, Fernando Martín Salas, vende, cede y transfiere a Fernando Gabriel Escalera, Mariano José Suriani y Juan Pablo Gaggino Laporte, la totalidad de las 100 cuotas de capital, por $ 100, que éstos adquieren en: Escalera 34 cuotas, Suriani 33 cuotas y Gaggino Laporte 33 cuotas. El Sr. Salas renuncia como gerente, aceptado por unanimidad.

Autorizado - Marcelo Alberto Saint-Genez
N° 11.641

FLORIDA INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/10/03. Socios: Fabián Ricardo Gutche, 32 años, DNI: 30.050.054, Castelli 906 1° ‘1’ Morón; Rodolfo Osvaldo Quaino, 57 años, DNI: 6.264.277, Rivadavia 2551 Santa Fe, Santa Fe; argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: “FLORIDA INVERSIONES S.R.L.”. Duración: 10 años. Objeto; a) Inversora. b) Comercio Exterior: asesoramiento y/o realización de operaciones de comercio exterior. Estudios de mercado. Despachos de aduana. Agentes marítimos, importadores y exportadores. Explotación de depósitos de mercaderías. Gestión de cobro de reembolsos. Compra y venta de mercadería. Representaciones y mandatos. c) Agropecuaria. d) Importación y Exportación. Capital: $ 20.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Florida 878, Piso 14° ‘60’, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5962

GRUPO JEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/10/03. Socios: Herbert Remigio Scortio, 70 años, arg., casado, DNI: 4.105.165, Turquía 2684 Ituzaingó; Máximo Duarte Ayala, 56 años, paraguayo, DNI: 92.134.547, Carlos Casares 5059 Isidro Casanova; José Luis Valdez, 29 años, DNI: 24.004. 312, Salcedo 269 Lomas del Mirador; José Cayetano Lobos, 36 años, DNI: 18.078.077, José Hernández 36 Isidro Casanova.; arg.; solteros; Justo Gilberto Villamayor, 66 años, paraguayo, DNI: 92.652.094, Saint Exuperí 2316 San Miguel; Stella Maris Farias, 40 años, DNI: 16.224.284, Pujol 485 San Justo; casados; Miguel Chazarreta, 46 años, divorc., DNI: 12.452.377, Avellaneda 2690 ‘B’ Ramos Mejía; Jesica Soledad Tripodi, 25 años, soltera, DNI: 26.725.292, Las Heras 3102 Lomas del Mirador; arg.; comerc. Denominación: “GRUPO JEMME S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, procesamiento, confección, producción y comerc. de calzados, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria del calzado. Capital: $ 6.000. Administración: Miguel Chazarreta. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Gral. Paz 450, Piso 18° ‘A’, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5961

GRUPO MONTESSORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 1/10/03. Socias: Lucía Terminiello, argentina, nacida el 1/6/49, casada en 1ras. nupcias con Jorge Alberto Sánchez Landa, comerciante, DNI 6.075.555, CUIT 27-06075555-3, domiciliada en Av. del Libertador 17771, Beccar, Pcia. Bs. As.: Irene Mariana Hume, argentina, nacida el 30/5/55, casada en 1ras. nupcias con Daniel Carr-Rollitt, comerciante, DNI 11.788.471, CUIT 27-11788471-1, domiciliada en Emilio Mitre 543, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Valeria Mayer, argentina, nacida el 4/6/50, casada en 1ras. nupcias con Juan Carlos Alejandro Cavallo, comerciante, LC 6.266.493, CUIT 27-06266493-8, domiciliada en Entre Ríos 835, Olivos, Pcia. Bs. As. Plazo: 30 años. Objeto: 1) A la prestación de servicios educativos en todos sus niveles, sean estos preescolares, primarios, secundarios, EGB, polimodal, o terciarios. 2) A la administración de Escuelas, Institutos, Colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, tales como Jardines Maternales, Academias de Idiomas o Laboratorios de Investigaciones. 3) A la realización de cursos, seminarios, conferencias, talleres de enseñanza y/o cualquier otro tipo de eventos educacionales, culturales, científicos o literarios. 4) A la compra, venta, edición, importación, exportación y distribución de libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos, prospectos y en general cualquier publicación de carácter pedagógico, cultural, científico, artístico y/o literario. y 5) Al ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de cualquier naturaleza relacionadas con su objeto principal. Cuando de conformidad con las leyes vigentes sea necesario título habilitante para el cumplimiento de las actividades indicadas se realizarán las mismas con la intervención de profesionales debidamente inscriptos en las matrículas de sus especialidades o títulos. Capital Social. $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Sede social: Alsina 1450, 6° p. frente, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Gerentes: Lucía Terminiello, Irene Mariana Hume y Valeria Mayer.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 33.540

HER - VE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. P. 30.09.03. Se reforma el art. 4 del contrato social: Capital: pesos ochocientos y se traslada la sede a Rojas 420 5° 13 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 33.509

INDUSTRIAS CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública N° 11 del 3/1/2003, se dispuso el aumento de capital, cesión de cuotas reforma y reordenamiento del contrato. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,0001 a la suma de $ 270.000.- Lindolfo Ramón Lungarzo y Juan Eduardo Righetti, ceden, vende y transfieren las 67.500 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Patricia Gladys Lungarzo, argentina, nacida el 12/12/1961, casada, DNI. 14.750.658, domiciliada en Itapirú 715 Planta Baja “B” Valentín Asina Pcia. de Bs. As., Silvana Nora Lungarzo, argentina, nacida el 18/9/1974, soltera, DNI. 23.878.110, domiciliada en Resistencia 1468 Lanús Pcia. de Bs. As., y Marciel Alicia Lungarzo, argentina, nacida el 8/8/1969, divorciada, DNI. 20.636.954, domiciliada en Directorio 1224 piso 1° dep. “B” Cap. Fed., todas comerciantes, en la proporción de 22.250 cuotas a cada una de ellas colocándolas en sus mismos lugares, grado y prelación. Quinto: El Capital social se fija en la suma de Doscientos Setenta Mil Pesos dividido en 270.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una .... Sexto: Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, obligando a la sociedad con la firma de uno cualesquiera de ellos y se designará un Gerente Suplente. Se designan Gerentes Titulares a Lindolfo Ramón Lungarzo e Ignacio Alejandro Bersztein Rivara y Gerente Suplente a Juan Eduardo Righetti. Se fija el domicilio social en Directorio 1224 piso 1° “B” Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 5993

INTERCENTAUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/10/03. Socios: Pablo Bagnardi, 35 años, casado, asesor agropec., DNI: 20.213.673, Avellaneda 1697 P.B. ‘A’ San Isidro; Carlos Osvaldo López, 50 años, soltero, comerc., DNI: 10.956.187, Azara 111 7° ‘A’ Capital; argentinos. Denominación: “INTERCENTAUROS S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotaciones agropecuarias. b) Actividades relacionadas al transporte de la producción, incluyendo el ganado en pié. c) Importación y exportación de ganado en pié o faenado y subproductos de origen animal. d) Importación y exportación. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Paraguay 1225 10° Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5960

INVERNAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación de fecha 9/10/2003 N° 5677, respecto del Objeto Social- inc. D- Rubro Industrial queda redactado de la siguiente forma; “D) Industrial: extracción, producción, fabricación, transformación, envasado, elaboración de productos alimenticios tradicionales o no, indumentaria y mobiliario”.

Autorizada - Marta Beatriz C. Jurich
N° 33.651

IRIGOYEN GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Federico Zamora, casado, argentino, nacido 6-8-47, ingeniero, DNI 17717771, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1648, 6° piso, Capital; Federico Zamora Castro, viudo, español, nacido 29-11-20, jubilado, CIPF 3.831.756, domiciliado en esta Ciudad, Marcelo T. de Alvear 1219, 8° piso, “E”, Capital; José Manuel Zamora, casado, argentino, nacido 30-3-52, ingeniero, DNI 10.232.724, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1219, 8° piso, “E”, Capital; Eduardo Alberto Ramos, casado, argentino, nacido 18-1-50, comerciante, DNI 8.206.226, domiciliado San Blas 3916, Capital; Juan Rodolfo Mettler, casado, argentino naturalizado, nacido 16-5-31, jubilado, DNI 11.285.752, domiciliado José León Suárez, Prov. Bs. As., Lacroze 1758; María de las Mercedes Zamora, soltera, argentina, nacida 2-4-56, farmacéutica, DNI 12.299.916, domiciliada Marcelo T. de Alvear 1219, 8° piso, “E”, Capital; Daniel Andrés De Luca, casado, argentino, nacido 24-5-41, empresario, DNI 4.372.643, domiciliado en Lomas del Mirador, Prov. Bs. As., Avellaneda 2919 y Guillermo Jorge Méndez, casado, argentino, nacido 20-7-50, contador público, LE 8.326.782, domiciliado Vidal 3164, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 7-10-2003. Denominación: “IRIGOYEN GAS S.R.L.”. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Avenida San Martín 2805. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 40.000. Objeto: A) Servicios: Explotación de estaciones de servicio para automotores, lubricentros, playas de estacionamiento y talleres de reparación de rodados en general. B) Comerciales: Compra y venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y consignación de combustibles líquidos, gas natural comprimido y gas licuado de petróleo, lubricantes, repuestos y accesorios para rodados. Explotación de bares, confiterías, minimercados y maxikioscos. C) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, agencias y mandatos relacionados con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y contrato. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración del contrato. Gerentes: Federico Zamora, Daniel Andrés De Luca, Eduardo Alberto Ramos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 6031

JUNÍN 1530

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 06/10/03; 2) Socios: a) Luis Abelardo Graziani, de 55 años de edad, nacido el 7 de agosto de 1948, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Ayacucho 2151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, L.E. n° 4.981.913; b) María Eloisa Berisso de Graziani, de 52 años de edad, nacida el 14 de septiembre de 1951, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Ayacucho 2151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, documento nacional de identidad n° 6.729.516; 3) Denominación social: JUNÍN 1530 S.R.L. 4) Plazo: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la propiedad horizontal; b) Fiduciaria: realizar todos los actos jurídicos fiduciarios comprendidos en el régimen de fideicomiso establecido por la Ley nacional N° 24.441 y normas concordantes; c) Financiera: realizar cualquier tipo de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Capital social: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una; 7) Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, con mandato por un ejercicio. Los socios podrán asimismo designar un suplente por el mismo plazo, con el fin de reemplazar al Gerente en caso de ausencia o impedimento. Gerente: Luis Abelardo Graziani Gerente Suplente: María Eloisa Berisso de Graziani; 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9) Sede social: Ruggieri 2935, 28° piso, Dto. “O1”, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Carlos E. Peebles
N° 33.491

LA BOTICARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juvenal Nicolás Correa Torres, arg., nac. 07/11/35, cas. en 2das. nup. c/Inés Elvira Sicilia, comerciante, DNI N° 5.601.738, CUIL 20-05601738-1, dom. en Avda. Santa Fe N° 3013, P. 1°, Cap. Fed., y Adriana Encarnación Alzogaray, arg., solt., comerciante, nac. 8/4/37, DNI N° 2.026.178, CUIT N° 27-02026178-7, dom. en Simbrón N° 5442, Dep. “D”, Cap. Fed.; 2) Const. por inst. priv. del 18-9-2003, 3) LA BOTICARIA S.R.L., 4) Dom. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede: Simbrón N° 5442, Dep. “D”, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Comerciales: a) Importación, exportación, compraventa por cuenta propia y/o de terceros, de todo tipo de materias primas y productos elaborados, tejidos, hilados, lanas, prendas de vestir y deportivas, uniformes e indumentarias. Compraventa, y fabricación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de toda clase de artículos de marroquinería y todos los artículos relacionados a ese fin. Consignaciones, representaciones, distribución, comisiones y franquicias. Industriales: La producción, elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos relacionados con el objeto comercial indicado. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su actividad comercial e Industrial. 6) Duración: 99 años desde insc. IGJ. 7) Capital: Pesos tres mil ($ 3.000.-), representado en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal y un voto c/u. Suscrip.: 100%. Integ. 25%. Resto en 2 años. 8) Direc. y Adm.: Gerencia: 1 o más socios o no de-

signados por los socios. Cargo: Gerentes. Rep.: legal y uso de la firma en forma individual e indistinta, para avales o constitución de dchos. reales firma conjunta. Duración en los cargos: 2 ejercicios pudiendo ser reelegibles. Gerente designado: Adriana Encarnación Alzogaray. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Luis C. M. Sullivan
N° 5984

LES CREVETTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Diana Perla Domichovsky, 14-4-51, DNI 11.360.651, comerciante, Av. Figueroa Alcorta 7184, 8° "A", Cap. Fed., y Ana María Mellino, 10-10-71, DNI 21.765.128, empleada, Carabobo 634, Cap. Fed., argentinas, solteras; 2) 19-9-2003; 3) "LES CREVETTES S.R.L."; 4) Gallo 1670, 5° "B", Cap. Fed.; 5) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales y de distribución en los ramos y anexos de alimentación, carnes, pescados, bebidas. Constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporables análogos. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos inversiones y desarrollo de comercio internacional. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. Comercio. 7) $ 10.000.- 8 y 9) Diana Perla Domichovsky, Gerente, indeterminado, personal. 10) 31/12 c/año.

Autorizada - Ana María Cillis
N° 5955

M.E.D. SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 12/3/03, N° 1900 L° 117 de SRL: Por instrumento privado del 19/5/03, Marcelo Alberto Giglio Cersosimo, vende, cede y transfiere a Gabriel Oscar Chiappini y Dominga Angela Alejandrina Gajano, la totalidad de las 15 cuotas de capital, por $ 1.500, que éstos adquieren en: Sr. Chiappini 14 cuotas y Srta. Gajano 1 cuota. Los Sres. Giglio Cesosimo y Daniel Oscar Goyena renuncian como gerente, aceptado por unanimidad. Nuevo gerente Dominga Angela Alejandrina Gajano.

Autorizado - Marcelo Alberto Saint-Genez
N° 11.640

M.P. de L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 4/9/03 la Señora Claudia Liliana de Liébana, cedió 100 cuotas parte de valor nominal 4 10 c/u a Lucía Delia Montes Pita, con Documento Nacional de Identidad N° 16.259.273, argentina, odontóloga, soltera, nacida el 9 de febrero de 1963 y 100 cuotas parte de valor nominal $ 10 c/u a Daniel Julio Montes Pita, con Documento Nacional de Identidad Nro. 14.502.188, argentino, ingeniero electrónico, soltero, nacido el 29 de junio de 1961, ambos con domicilio en la calle Drummond 941, Adrogué, provincia de Buenos Aires. Claudia Liliana de Liébana renunció a su cargo de gerente y se designó en su reemplazo a Daniel Julio Montes Pita quien aceptó de conformidad así como se notificó de la cesión. Lucía Delia Montes Pita se notificó de la cesión realizada. Se ha cambiado el domicilio social al de la calle Avellaneda 3839, planta baja, "3", Ciudad de Buenos Aires. Se modifica la cláusula cuarta y sexta del contrato social.

Autorizada/Abogada - Adriana Ernestina Legris
N° 5937

MARKETING XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. del 1/10/03, Carlos Alberto Cornejo cede el total de sus 1000 cuotas parte al Sr. Adolfo Daniel Faistman. Se resuelve por unanimidad: ratificar gerente a la Srta. Nélida Beatriz Irene Diez, LC 3.296.947, y modificar, art. 4°; Alicia Haydeé Torres, LC 1.739.692, da conformidad como cónyuge del Sr. Carlos A. Cornejo, se cumple art. 152 LSC.

Contador - Rafael Salavé
N° 6048

NAQUADAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 7/10/03, const. contrato. Socios: Cristian Fabián Lanzo, arg., 14/11/70, cas., DNI 21.836.783, com., Sandra Leonor Rodríguez, arg., 27/9/73, cas., DNI 23.614.717, com., ambos Iriarte 697, Temperley, Pcia. Bs. As. Den.: NAQUADAK SRL. Dur.: 99 años. Obj.: cprvta., perm., alq., arrend., leas., explot. inmueb. urb., rur., fracc., loteo, operac. locac. todo tipo estruc. edilicias; adm. inmueb.; repres., comis., mand., ges. neg., admin. bien., cap., emp., ges. cred. hipot., prend., banc., financ.; Cap.: $ 12.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Cristian F. Lanzo $ 6.000,- Sandra L. Rodríguez $ 6.000,-. Sede: Florida 537, PB. L. 389, Cap. Gerente: Cristian F. Lanzo. Cier.: 31/8.

Contador - Rafael Salavé
N° 5947

OCEANO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/10/03. Socios: Norberto Alfredo Chiappori, 25 años, casado, DNI 26.340.233, 25 de Mayo 2569 Merlo; Pablo José Feola, 30 años, soltero, DNI: 23.249.959, Maipú 1404 Merlo; argentinos, comerciantes. Denominación: "OCEANO AZUL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Comercial: comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 2.000. Administración: Norberto Alfredo Chiappori. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Senillosa 156, Piso 4° 'D', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5959

PALERMO ESPACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 8/10/2003, Socias Marcela Silvana Scioli, arg., divorciada, comerciante, 17/6/1966, DNI 17.762.243 y Silvia Rosana Scioli, DNI 16.131.395, arg., soltera, 17/2/1963, ambas con domicilio en Marcos Paz 3966, Capital. Duración hasta 6/10/2102. Objeto: servicios para la belleza peluquería, gastronómicos, inmobiliaria, fab. art. textil. Capital: $ 3.000. Administración: Gerente. Cierre del ejercicio 31 de diciembre, Gerentes: Marcela Silvana Scioli. Sede Gorriti 5045, Capital.

Autorizada - Beatriz Piacentini
N° 5953

PARADA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12/9/02 Ramiro F. Valdivieso Laso, chileno, casado, 46 años, DNI 92.027.700, dom. Carmel CC, Pilar, Pcia. Bs. As., cede 6000 cuotas a Ricardo M. Crespo, arg., divorciado, 45 años, DNI 13.512.331, dom. Isla de los Estados 771, Benavídez, Pcia. Bs. As., y 1500 cuotas Martín T. Crespo, arg., soltero, 47 años, DNI 12.311.293 dom. Candonga 2308, Centenario, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Nicolás Tedin
N° 6020

PROCOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Alfredo Hünicken, L. Adm., 22-3-77, DNI 25.757.805, María Julieta Gastaldi, L. Relaciones Públicas, 23-3-77, DNI 25.617.284, G. Gavier 2030 Barrio Cerro de las Rosas, casados, Rodrigo Alberto Iglesias, 24-5-76, DNI 25.038.986, M. Larra 4110, Maximiliano Cemino, 16-1-75, DNI 24.029.152, Manzana 30 Casa 30 Barrio Urca, solteros, comerciantes, args., Pcia. Córdoba. 2) 8-10-03. 3) $ 18.000. 4) 99 años. 5) 31/7. 6) Mario Bravo 1286 P. 6 D. A Cap. 7) Rep. Legal: por el gerente G. A. Hünicken. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior; A) Agropecuaria: Exp. de estab. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales. Cría de ganado, hacienda. Cultivo, acopio de cereales. Tambos; B) Transporte: de productos agrícologanaderos, fletes, encomiendas, equipajes, distribución depósito, embalaje, guardamuebles. Gestión y logística del transporte; C) Comercial-Industrial: compra, venta, fab., dist., elab., consig., de aceites y grasas animales, comestibles o no, harinas obtenidos por trituración o extrac.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 5976

PROXER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 9 de octubre de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: .... José Hernández 6015, Carapachay, Bs. As. Superí 3583, 7° "6", CF. Plazo: 99 años . .....

Debe decir: .... José Hernández 6015, Carapachay, Bs. As. Dom.: Superí 3583, 7° "6", CF. Plazo: 99 años. ....

N° 11.541

RIGLOS 181

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 02/10/2003. Socios: Gustavo Jorge Vázquez, 45 años, argentino, casado, arquitecto, Colombres 249, Capital Federal, DNI 12.463.543, CUIL 20-12463543-9; Marie-la Rosana Fernández Gecht, 35 años, argentina, casada, fonoaudióloga, Medrano 70, Capital Federal, DNI 20.630.171, CUIL 27-20630171-4. Denominación: RIGLOS 181 S.R.L. Duración: 3 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra del terreno y construcción de un edificio en la calle Riglos número 181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su posterior venta por el sistema de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000. Administración: Gustavo Jorge Vázquez. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Riglos 181 Capital Federal.

Autorizada - Marisa Mabel Durán
N° 33.573

RODATODO DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Gabriel Alberto Sodano, div., com., 5/10/62, DNI. 16.492.219, Av. La Plata 2363, C.F., y Miguel Felipe Iannone, cas., com., 14/01/63, DNI. 16.559.939, Fragata Sarmiento 1863, C.F., ambos arg.; 7/10/03, por instrumento privado; III. RODATODO DISTRIBUIDORA S.R.L.; IV. Cap. Fed. Sede: Av. La Plata 2363; V. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, transporte, depósito, intervención en licitaciones públicas o privadas, ya sean nacionales o internacionales y comercialización por cualquier forma de productos de rodamientos, rulemanes, grasas, soportes, tuercas, arandelas, retenes y productos anexos. b) Financieras: inversión o aporte de capital a personas físicas o jurídicas, compra y venta de acciones y demás títulos o valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, recepción u otorgamiento de créditos en general y otras operaciones que estuviesen permitidas por las leyes, excepto las de seguros, bancos, o aquellas en las que se requiera el concurso público o las que se refiere a la Ley de Entidades Financieras. c) Industriales: en su carácter de mandatario y/o por cuenta propia podrá encargar el diseño y la fabricación de los productos mencionados, podrá asumir el contralor de las diferentes etapas de dicho proceso y encargarse de cualquier otra gestión relacionada con los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, estando facultados sus representantes legales para la suscripción de todos aquellos contratos y convenios que hagan el cumplimiento del presente d) Inmobiliarias: compra, venta, explotación o arriendo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y e) Mandataria: realización de toda clase de mandatos y representaciones, y la prestación de servicios y asesoramientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; VI. 99 años; VII. $ 12.000; VIII. 1 o más gerentes, Mandato: 5 años; IX. Gerente: Gabriel Alberto Sodano, dom. Esp. En sede social; X. 31/12 de c/año.

Autorizada/Abogada - Sandra Lombardi
N° 11.693

RODFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 216 del 9-9-2003, F° 665 Reg. 197 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad Denominación: "RODFRAN S.R.L." Socios: Rodolfo Luis Conte, arg., 25-9-37, casado, contador, LE 4.262.194, dom.: Florida 274 7° "77" Cap. Fed., y Francisco Pablo Parodi, arg., 13-4-51, casado, comerciante, LE 8.536.682, dom.: 25 de Mayo 743 Cap. Fed. Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 50 años desde inscripción Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de Alimentación General: explotación del negocio restaurante, parrilla, cantina, confitería, pizzería, bar, casa de lunch, rotisería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té y leche y demás productos lácteos, elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de pastería y helados. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean en el país o el extranjero. Mediante la compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación; renta o comercialización, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Countrys o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieren por vía de la legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. Financiera: Mediante préstamos con garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos públicos y privados locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso publico. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Representación Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas. Capital $ 2.000. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, con actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede Social: 25 de Mayo 743 Cap. Fed. Gerente: Francisco Pablo Parodi. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
N° 33.465

SABESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 19/07/03, F° 529, N° 201, Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "SABESUR S.R.L.". Domicilio: Terrada 2045, 4°, Cap. Fed. Socios: Sandra Betiana Tilbes, arg., nac. 08/03/77, soltera, Comerciante, DNI 25.804.366, dom. Ana María Janner 6171, Cap. Fed.; y, Alvaro José Moscoso, arg., nac. 02/12/50, casado, L.E. 8.502.557, dom. Av. Rivadavia 4463, 3°, "12", Cap. Fed. Objeto: I) Compra, venta, permuta, administración, alquiler, arrendamiento y leasing, de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas y ganaderas, y parques industriales, constituir y aceptar fideicomisos. La realización de toda clase de operaciones finan-

cieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, relacionados con la industria alimenticia, agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con la industria de la alimentación. III) Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con el objeto. Capital Social: $ 10.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Gerente a doña Sandra Betiana Tilbes, quien acepta en este acto. Duración: por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
N° 33.512

SEPELIOS REENCUENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salvador Jorge De Bonis, argentino, 25/5/33, comerciante, DNI 4.089.577, casado, Crisóstomo Alvarez 2784, 8° "32", Cap. Fed., Félix Alberto de Estrada, argentino, 22/11/46, comerciante, divorciado, DNI 4.556.922, Uruguay 1280, 2° "B", Cap. Fed., y María Luz Ledesma, argentina, 31/10/51, comerciante, DNI 10.134.775, casada, Almafuerte 4348, Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) SEPELIOS REENCUENTRO S.R.L. 3) Libertad 243, Local "67", Cap. Fed. 4) 6/10/03. 5) La explotación de toda clase de servicios y pompas fúnebres en general, traslados en esta ciudad, el interior y el exterior del país, inhumaciones, cremaciones y todo tipo de prestaciones y/o cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 3.000,- 8) Uno o más Gerentes indistintamente. 9) Félix Alberto de Estrada durante la vigencia de la sociedad. 10) 30 de septiembre.

Apoderado - Eduardo Senillosa Vidal
N° 11.694

SIERRA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2 de octubre de 2003, firma certificada por ante escribano Jorge Pinto, matrícula 1324, Angel Martín Sierra, DNI 22.016.310, cede y transfiere 4 cuotas de v/n $ 100.- de SIERRA & ASOCIADOS SRL a favor de Mirta Boscani, DNI 5.475.446, por la suma de $ 2000.-. Se modifica la cláusula sexta del contrato social reduciendo a uno el número de gerentes, por que queda redactada de la siguiente manera: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

Autorizado - Oscar Bonanomi
N° 33.553

SILVICOLA RIO SAUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. n° 226 del 3/10/2003, los únicos socios y gerentes de "SILVICOLA RIO SAUCE S.R.L.", Carlos Vicente Zappi (LE: 4.212.257) y Noemí Montoya (LC: 453.514) deciden modificar: art. 1° continuando el funcionamiento de la sociedad "SILVICOLA RIO SAUCE SRL" por Reconducción jurídica; art. 2° "... la sede social está en la ciudad de Buenos Aires". Se establece la nueva sede social en la Avenida Santa Fe 1881, 9° "C" de esta Ciudad; el art. 6° respecto del plazo de duración en tres años a contar de la fecha de la reconducción inscripta (contrato social vencido el 31/1/2001), modificándose el mismo.

Abogada - Alejandra M. Carranza Mujica
N° 5954

SUPERMERCADOS EL PAMPERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 30/05/03, el socio: Alejandro Alberto Crispi, vendió, cedió y transfirió sus 6000 cuotas a Roberto Adrián Carcagno, arg., casado, 25/04/54, DNI 11.027.265, Av. Directorio 4801 de Cap. y el socio José Agustín Cáceres, vendió, cedió y transfirió 4800 cuotas a Roberto Adrián Carcagno, arg., casado, 25/04/54, DNI 11.027.265, Av. Directorio 4801 de Cap. y 1200 cuotas a José Rolando Luini, arg., soltero, 06/01/53, DNI 10.939.304, Av. Directorio 4801 de Cap., Gerente: Roberto Adricen Caragno, Sede: Escalada 1295 de Capital.

Abogado - Roberto José Méndez
N° 11.672

TELESOLUZIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristian Leopoldo Borrelli Oxoby, argentino, DNI 14.564.698, casado, comerciante, Puerto Rico 921, Martínez, Prov. de Bs. As., y José Alberto Francisco Cardin, argentino, DNI 17.009.679, divorciado, abogado, Balcarce 1871 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Domicilio legal: Basualdo 2005, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración de cinco (5) años. Objeto: Comercialización de servicios y productos, asesoramiento y consultoría empresarial. Capital Social: Pesos: Cinco Mil ($ 5.000.-). El ejercicio comercial cierra el último día de septiembre de cada año. Socio Gerente: Cristian Leopoldo Borrelli Oxoby.

Socio - Cristian Borrelli
N° 6060

YO OK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Esc. 357 del 3-10-03, folio 798 Reg. Not. 765 Cap. Fed., Guillermo Héctor Francella, arg., cas., actor, nac. 14-2-55, DNI: 11.299.750 (CUIT 20-11299750-5), dom. Avda. del Libertador 4444, 12°, Cap. Fed. y María Inés Breña, arg., cas., empres., nac. 29-9-65, DNI: 17.613.116 (CUIT. 27-17613116-6), dom. Avda. del Libertador 4444, 12° Cap. Fed. 1) "YO OK S.R.L.". 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero a la fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, cueros, marroquinería, calzado, cinturones de cualquier material, calcomanías, artículos de perfumería, relojes, anteojos, llaveros, colgantes y todo tipo de material que se relacione con la bijouterie en general. Confección de prendas de vestir de cualquier tipo sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Importación y Exportación. Capital: $ 15.000.- 5) Administ. y Represent.: Gerentes quienes actuarán en forma indistinta. C. Ejerc. 30 de setiembre de cada año. Sede: Maure 1702, Cap. Fed. Gerentes: Guillermo Héctor Francella y/o María Inés Breña.

Autorizada - Inés Piñeyrúa
N° 11.696

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Rivadavia 789, 10mo. Piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 46 cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas. Retribución del Síndico.
4°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente – Adela Santamarina de Romano
e. 15/10 N° 33.525 v. 21/10/2003

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003, a las 20.00 horas, en Viamonte 1366/76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de poderes (Arts. 8°, inc. a) del Estatuto y 49° del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea (Art. 51° del Reglamento General).
2°) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2003; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Art. 14° del Estatuto).
3°) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio del año 2004 (Arts. 8°, inc. k) y 14° del Estatuto).
4°) Reincorporación del Club Social y Deportivo Muñiz a la Primera Categoría "D" (Art. 22°, inc. e) del Estatuto).
5°) Suspensión de afiliación, en forma temporaria de un año, del Club Deportivo Paraguayo (Arts. 74°, inc. e); 75°, inc. b); y, 22°, inc. e) del Estatuto).
6°) Autorización al Club Social, Deportivo y Cultural Español de la República Argentina Asociación Civil, con personería jurídica, a participar en el Campeonato de Primera División "B" 2003/2004 (Art. 22°, inc. e) del Estatuto).
7°) Proyecto de modificación a los artículos 9°, inc. b); 27°, incs. j), k) y l); y, 36°, incs. b) y c) del Estatuto (Arts. 8°, inc. b) y 22°, inc. b) del Estatuto).
8°) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por las Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo desde el 26 de octubre de 2003 hasta el 25 de octubre del año 2004 (Arts. 8°, inc. i), 14°, 22°, inc. c) y 30°, inc. b) del Estatuto).
Además, y por el mismo período, elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera "B" Nacional (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, los que sólo ejercerán las funciones como miembros del Comité Ejecutivo en caso de alejamiento, ausencia o impedimento del titular (Arts. 8°, inc. i), 14°, 22°, inc. c) y 30°, inc. b) del Estatuto).
9°) Elección de Presidente de la ASOCIACION DEL FUTBOL Argentino para el período comprendido entre el 26 de octubre de 2003 y el 25 de octubre del año 2007 (Arts. 8°, inc. i), 22°, inc. c), 25° y 26° del Estatuto).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.

Presidente – Julio H. Grondona
Secretario General – José Luis Meiszner
e. 15/10 N° 32.243 v. 17/10/2003

ASOCIACION DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Estimado Consocio: De acuerdo a lo que disponen los Arts. Nros. 58, 59 y 60 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará en nuestra sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2579 de esta Capital Federal. La misma se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2003 a las 20,00 hs. (1° convocatoria) y a las 21,00 hs. (2° convocatoria) según disposiciones estatutarias se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asociados presentes para refrendar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al LXVI Ejercicio.
3°) Renovación de seis (6) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por dos (2) años en reemplazo de los Señores: Aurelio Francisco Cannilla, Jorge Gabriel Morán, Hugo César Anzoategui, José Silvestre Sconza, Juan Carlos Gervasi y Osvaldo Roberto Molinari. Renovación de cuatro (4) miembros suplentes de Comisión Directiva por un (1) año en reemplazo de los señores: Horacio Roberto Nogueira, Marcelo Fabián Greco y de las Señoras: Ana María Termine y María Mercedes Carrizo. Elección de cinco (5) miembros, de Comisión Fiscalizadora, tres (3) titulares y dos (2) suplentes por un (1) año para constituir la Comisión Directiva. Encareciendo puntual asistencia, saludan a Ud., muy cordialmente.

Presidente – Alberto Claudio Soprano
Secretario General – Jorge Gabriel Morán

Continúan en su mandato por un (1) año los Señores: Alberto Claudio Soprano, Juan Carlos Galván, Ernesto Héctor Berardi, Héctor Luis Barca, Guillermo Duarte Rojas y Alberto Arturo Vázquez.

———

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea será imprescindible la presentación del carnet social con la cuota al día y seis meses de antigüedad.

e. 15/10 N° 33.569 v. 15/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DE TAXISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Extraordinaria el 15/11/03 en Ciudadela 1249, 19 hs.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de llamado fuera de término
2°) Consideración ejercicios cerrados al 30/9/97/98/99/00/01/02/03.
3°) Renovación de autoridades.

Presidente – Miguel A. Santiago
e. 15/10 N° 33.543 v. 15/10/2003

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Distribución de utilidades;
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4°) Remuneración del Directorio y Síndico. (Ley 19.550, art. 261, 4to. párrafo);
5°) Honorarios Directorio, Ejercicio 2003/04;
6°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en la Asamblea.

———

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9.00 a 17.00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 3 de noviembre de 2003 a las 17.00 horas.

Presidente – Carlos Alberto López
e. 15/10 N° 33.547 v. 21/10/2003

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del Estatuto Social, invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, Perú 570, Capital Federal, el próximo 22 de octubre a las 18.30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás cuadros y anexos, e Informe del Tribunal de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/6/03.

Hacemos saber al señor consocio que la Asamblea se constituirá con la presencia de los socios que representen el 51% del total y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.

Presidente – Néstor Pirosanto
Secretario – Cristóbal O. Ruano
e. 15/10 N° 33.548 v. 15/10/2003

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 3 de noviembre de 2003 a las 17:30 horas, en la sede social Tucumán 650, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 49° Ejercicio Social finalizado el 30/6/2003.
3°) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijas ad referéndum de Asamblea.

Presidente – Fernando Lascano
e. 15/10 N° 11.703 v. 17/10/2003

CAMARA DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La CAMARA DE SOCIEDADES ANONIMAS, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convoca a sus asociadas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de octubre de 2003, en su sede de Libertad 1340, 2° piso, a las 12,20 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores Asambleístas para suscribir, conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Designación de los Socios escrutadores.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2003.
4°) Afectación del resultado del Ejercicio.
5°) Elección de: a) Miembros del Consejo Directivo por el término de tres (3) años, nueve (9) titulares por finalización del mandato de los señores: De la Rúa, Jorge; González Correas, Tristán; Höenig, María M.; Klainer, Daniel López Basavilbaso, Juan I.; Olivieri, Carlos Alberto; Peláez, Enrique C.; Peña: Federico A.; Vergara del Carril, Angel D.; tres (3) suplentes por tres (3) años, por finalización del mandato de los señores: González Garaño, Magdalena; Espino, José Luis; Lynch, Juan Manuel; b) Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un (1) año; tres (3) titulares por terminación del mandato de los señores: Lamagrande, Alfredo J.; Lisdero, Arturo; Rooney, Julián P.; tres (3) suplentes por terminación de mandato de los Señores: Rodríguez, Víctor;. Prini Estebecorena, Enrique; San Millán, Carlos; c) (4) cuatro consejeros Suplentes: (1) uno por (1) un año para completar el período del Sr. Oteiza, Eduardo D. (Art. 11° Reglamento del Estatuto); (1) uno por (2) dos años para completar el período del Sr. Castelli, Gustavo (por renuncia); (2) dos por (1) un año en reemplazo de los Sres. Oteiza Aguirre, Carlos (quien asumió como titular); y Diez, Alejandro (por renuncia).

Presidente – Federico A. Peña

———

NOTA: Conforme al Art. 28° del Estatuto para participar en la Asamblea, los Asociados deberán tener una antigüedad mayor de seis meses y encontrarse al día con la Tesorería. De acuerdo al Art. 21° del mismo Estatuto el quórum de las Asambleas Generales a la hora fijada en la convocatoria, se formará con la mitad más uno de los votos de todos los asociados pero transcurrida media hora de espera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y resolver los asuntos del Orden del Día cualquiera sea el número de socios presentes.

e. 15/10 N° 33.487 v. 15/10/2003

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA., convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, en nuestra sede social de la Calle 25 de Mayo 522 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003: Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N, Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor.

4°) Lectura del Art. 10 de la Ley 21.526.
5°) Elección de Consejeros y Síndicos.
6°) Retribución a Consejeros.

Presidente – León Alberto Eskenazi
Secretario – Silvia Teresa Segalis
e. 15/10 N° 33.515 v. 15/10/2003

CENTRO MONTAÑÉS — CASA DE CANTABRIA ASOCIACION CULTURAL, DEPORTIVA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se resuelve convocar a los socios del Centro a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de octubre de dos mil tres, a las quince horas, en nuestra sede social, sito en la calle Jorge Newbery 2814/18 y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la convocatoria.
2°) Designación de tres Socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
3°) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al último ejercicio.
5°) Designación de cinco Socios presentes para que conformen la mesa receptora y escrutadora de votos.
6°) Elección por dos años de seis Vocales Titulares. Elección por un año de cinco Vocales Suplentes. Elección por un año de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Elección por un año de cinco miembros del Jurado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo veintiuno de nuestro Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se pasará a cuarto intermedio por una hora, pasada la cual, se declarará constituida la Asamblea con el número de Socios presentes.

Presidente – Luis Macho
Secretario – Manuel Vallina González
e. 15/10 N° 6018 v. 17/10/2003

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 37°, incisos a), c), y d) del Estatuto y Artículo 35°, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2003, a las 08.30 horas, en la Sede Central del CIRCULO OFICIALES DE MAR, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta en representación de los Sres. asambleístas.
Punto 2) Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por la Comisión Directiva y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 98 (iniciado el 1/8/02 y finalizado el 31/7/2003).
Punto 3) Considerar a pedido de los señores Representantes de la Región N° 2 — Puerto Belgrano y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, Título XV, Art. 39°, inciso e). “Informe de la C.D. sobre el estado actual de los casos judiciales en trámite”.
Punto 4) Informar a la Honorable Asamblea de Representantes lo actuado en los juicios incoados por los Ex-Directivos, Fiscalizadores y otros, de acuerdo a las facultades otorgadas a la Comisión Directiva por la Asamblea Ordinaria llevada a cabo en la Institución los días 26 y 27 de noviembre de 2002.
Punto 5) Aprobar o ratificar toda retribución fijada a los miembros de C.D., C.F., CC.RR., Reps., Delegados y Subdelegados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24° del Estatuto, Título XI. Artículo 24°, inciso c) de la Ley de Mutualidades 20.321 y Resolución INAM N° 152/90, Artículo 2).
Punto 6) Considerar a propuesta de la Comisión Directiva que a partir del próximo período electoral (2004-2008) los señores Representantes que concurran a las Asambleas sean designados, según lo establecido en el Art. 26° de la Ley 20.321.

El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35°, inciso b) del Reglamento del Estatuto):

Región N° 1 — Sede Central: Rep. Tit. N° 1: 6 votos; N° 2: 5 votos; N° 3: 5 votos; N° 4: 4 votos; N° 5: 4 votos. Total: 24 votos.
Región N° 2 — Puerto Belgrano: Rep. Tit. N° 1: 3 votos; N° 2: 3 votos; N° 3: 3 votos; N° 4: 2 votos. Total: 11 votos.
Región N° 3 — Bahía Blanca: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 2 votos; N° 3: 1 voto. Total: 05 votos.
Región N° 4 — Mar del Plata: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 2 votos; N° 3: 2 votos. Total: 06 votos.
Región N° 5 — La Plata: Rep. Tit. N° 1: 2 votos; N° 2: 1 voto; N° 3: 1 voto. Total: 04 votos.
Región N° 6 — Córdoba: Rep. Tit. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto. Total: 02 votos.
Región N° 7 — Del Litoral: Rep. Tit. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto. Total: 02 votos.
Región N° 8 — Ushuaia: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 9 — Rosario: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 10 — Mendoza: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 11 — Zárate: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 12 — Trelew: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 13 — Río Grande: Rep. Tit. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
Región N° 14 — Tucumán: Rep. Tit. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto. Total: 02 votos.
Total General: 62 votos.
Buenos Aires, octubre de 2003.

Presidente – Eber Pablo Hernández
Secretario – José Luis Arévalo
e. 15/10 N° 33.529 v. 15/10/2003

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 27 de octubre próximo a las 17.30, en el salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Planta Baja, de Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación del Presidente de la Asamblea.
b. Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
c. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
d. Presupuesto anual de Gastos y Recursos para el Ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 2004.
e. Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2004.

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y 31 al 34 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará al día la cuota abonada hasta las 19.00 del 24 de octubre de 2003.
Buenos Aires, Octubre de 2003.

Presidenta - Beatriz Rodríguez
Secretaria General - Perla Klein
e. 15/10 N° 11.705 v. 17/10/2003

“D”

DAREGAL AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1.689.542). Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la gestión de los Directores en virtud del vencimiento de sus mandatos;
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; y
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir las resoluciones de la Asamblea.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Miguel Angel Marsili

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13° de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 15/10 N° 33.533 v. 21/10/2003

DON TORCUATO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1° de Capital Federal, el día 3 de noviembre de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.

Presidente – Oreste Grandela
e. 15/10 N° 6046 v. 21/10/2003

DON MANUEL SANTOS Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a As. Gral. Ord. para el día 3 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550/72 por el ejercicio finalizado el 30/6/2003.
2°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30/6/2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio e incremento de la reserva legal.
4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
6°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente – Manuel Santos Uribelarrea
e. 15/10 N° 33.532 v. 21/10/2003

“E”

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 inc. i) y 39 de los Estatutos Sociales y por Ley de Cooperativas N° 20.337 en su capítulo VI “De las Asambleas”, el Consejo de Administración en su sesión del día 7 de octubre de 2003 convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2003 a las 17 hs. en la Avda. Corrientes 316, Piso 10° Of. 901, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales Mínimos, Informes del Síndico, Actuario y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
4°) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros.
5°) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años en reemplazo del Ing. Carlos E. R. Baumgart y el Dr. Santiago M. Sinopoli y un Consejero Suplente por un año en reemplazo del Lic. Eduardo A. Berger quienes terminan su mandato y son reelegibles.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Dres. Luis M. Guastavino y Guillerino O. Molina, quienes terminan su mandato y son reelegibles.
7°) Informe del Consejo de Administración acerca de la disposición de activos.

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.337.
Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración.

Presidente – Miroslaw Paslawski
e. 15/10 N° 11.701 v. 15/10/2003

“F”

FARMACIA MS ABASTO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 de noviembre de 2003, en la calle Av. Corrientes 3199, a las 17,30 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio. Retribución del Directorio.
5°) Elección de nuevo Directorio.
6°) Aumento del Capital Social a $ 200.000 con Capitalización de Aportes Irrevocables.
Reforma del art. 4° del Estatuto Social.

Presidente – María Cadaval Fridman
e. 15/10 N° 10.669 v. 21/10/2003

“G”

GANADERA SAN MARTIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 3 de noviembre de 2003, a las 18:30 hs. en la sede social Esmeralda 886 1° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Venta fracción de Campo, Partido de Tornquist Parcela 734D.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.

Socio Comanditario – Fernando Ballester
e. 15/10 N° 33.490 v. 21/10/2003

“H”

HOTELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1° de Capital Federal, el día 3 de noviembre de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 13 y 14 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.

4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
Presidente – Oreste Grandela
e. 15/10 N° 6047 v. 21/10/2003

"L"

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 finalizado el 30 de junio de 2003. (Art. 234 inc. 1 Ley 19.550).
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el Ejercicio Económico N° 49 finalizado el 30 de junio de 2003. (Art. 261 párrafo 2° Ley 19.550).
Buenos Aires, de octubre de 2003.
Vicepresidente – Carlos Alberto Mele
e. 15/10 N° 11.659 v. 21/10/2003

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, dando cumplimiento al art. 47° del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003, a las 18 horas, en su sede social Bartolomé Mitre 4064/68, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Excedentes y Pérdidas, Informes de la Sindicatura y del Jurado, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Distribución de Inversiones de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Autorización por el término de un año, para la venta de inmuebles de la Cooperativa y/o espacio aéreo sobre dichos inmuebles. Designación por un año de una Comisión Fiscalizadora a tales efectos.
4°) Determinar la retribución de los Consejeros y Síndicos y su fijación.
5°) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
6°) Elección de:
a) Tres Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de los señores Juan Alfredo Mainard y Oscar Aníbal Pérez por terminación de sus mandatos y del señor Rodolfo Sanromán que reemplazará por un año al señor Juan Carlos Magán por renuncia.
b) Seis Consejeros Suplentes por un año;
c) Tres Síndicos Titulares por un año en reemplazo de los señores Oscar Jorge Llorian, Miguel Enrique Santiso y Hugo Norberto Calicchio y tres Síndicos Suplentes por un año;
d) Tres miembros Titulares y dos Suplentes por un año para constituir el Jurado. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Presidente – Alberto Schilliro
e. 15/10 N° 10.645 v. 15/10/2003

"M"

MINERA CEMA S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MINERA CEMA S.A.I.C.F. para el día 4 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede de Oliden 4059 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 30 de junio 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio bajo análisis, su remuneración.
Presidente – Eduardo Nelson Parrado
e. 15/10 N° 33.493 v. 21/10/2003

"N"

NIDAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003, a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Cnel. Niceto Vega 5395, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación. consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Victorino Losada
e. 15/10 N° 11.656 v. 21/10/2003

"O"

OSNOLA S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2003, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234. inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 34, finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Oreste Grandela
e. 15/10 N° 11.657 v. 21/10/2003

"P"

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 3 de noviembre de 2003 a las 10 horas, a celebrarse en Juncal 691, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 48 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y fijación de su remuneración.
5°) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19.550.
Presidente – José Humberto Locarno
e. 15/10 N° 33.538 v. 21/10/2003

PINAMAR S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,30 hs. en nuestra social de la calle San Martín 969, 5to. "A", C. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. N° 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Presidente – Jorge Enrique Shaw
e. 15/10 N° 10.673 v. 21/10/2003

"S"

SANTURIBE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a As. Gral. Ord. para el día 3 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550/72 por el Ejercicio finalizado el 30/6/2003.
2°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30/6/2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio e incremento de la reserva legal.
4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
6°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año. El Directorio.
Presidente – Manuel Santos Uribelarrea
e. 15/10 N° 33.535 v. 21/10/2003

"U"

URANGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6/11/03 a las 10,30 horas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
3°) Retribución de Directores - art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Julio A. Uranga
e. 15/10 N° 33.550 v. 21/10/2003

URFIABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 654, piso 5°, of. 104, de la ciudad de Buenos Aires, el 5 de noviembre de 2003, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Final al 30 de noviembre de 2002 y del Proyecto de Distribución, previstos en el art. 109 de la Ley de Sociedades.
3°) Entrega de acciones.
4°) Cancelación de inscripción.
5°) Conservación de libros y papeles.
6°) Gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente Comisión Liquidadora
e. 15/10 N° 33.484 v. 21/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Cont. Púb. Nacional Roberto Bianchini, T° 98 F° 156 con domicilio en José Cubas 3418 Depto. 6 de Capital hace saber que Next Call SRL CUIT 30-70809807-4, con domicilio legal en Av. Córdoba 1866 Capital, transfiere sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio ubicado en AV. CORDOBA 1866 Capital a Diego Kwok DNI 26.632.557 con domicilio en José Mármol 110 Capital. Reclamos de Ley en mi oficina en José Cubas 3418 Depto. "6" (CP 1419) Capital.
e. 15/10 N° 6019 v. 21/10/2003

"G"

Leonardo I. Sabaj, mart., público, Of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap., avisa: Angel Ramón Iriarte, dom. Santa Cruz 1980, J. L. Suárez, Bs. As., vende a Gabriela Lorena Competiello, dom. Pergamino 1415, Cap., su hotel S.S.C. Cap. 14 hab. y 34 pasajeros de sexo femenino exclusivamente, sito en GAVILAN 489, P.B., P. 1°, Cap. libre deuda gravamen, personal. Rec. ley n/Of. t/legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/10/2003 al 14/10/2003.
e. 15/10 N° 32.887 v. 21/10/2003

"H"

Leonardo I. Sabaj, mart. públ., Of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap., rectif. edicto del 21/10 al 27/10/98, nombre correcto compradora: Bonfanti Estela Luisa, dom. Ferrer 681, Alte. Brown, Bs. As., del hotel S.S.C. sito HIPOLITO YRIGOYEN 913, 1 P., 1 EP, 2 P., 2 EP, AZOTEA, P.B. ACCESO Cap. Rec. ley n/Of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/10/2003 al 14/10/2003.
e. 15/10 N° 32.889 v. 21/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANAELI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de septiembre de 2003, se designó Presidente: Carmen Aurora Morgavio de Maldacena; Vicepresidente: Luis Carlos Maldacena; Directores Suplente: Anabella Maldacena.
Presidente - Carmen Aurora Morgavio
e. 15/10 N° 5970 v. 15/10/2003

"B"

BELFISTAR INTERNATIONAL S.A.

Por Acta de Directorio del 09/10/03 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Arias 3396, Cap. Fed. Representante: Arturo Tashdjian, arg., soltero, comerciante, 17/12/27, LE 4.038.525, calle

Arias 3396, Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 31/12.

Representante - Arturo Tashdjian
e. 15/10 N° 33.654 v. 15/10/2003

BFL S.A.

Comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3 de julio de 2003, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Patrick Claude Patelin, Director Suplente: Guillermo Horacio Carvajal.

Lucrecia Mayer
e. 15/10 N° 11.662 v. 15/10/2003

BLANQUICELESTE S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550, se comunica por el término de 3 días que por AGO del 6/10/2003 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 120.000.- hasta alcanzar la suma de $ 150.000.- mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de VN $ 1.-, divididas en cuatro clases “A”, “B”, “C” y “D”. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Integración: al contado y en dinero en efectivo al momento de la suscripción.

Presidente - Fernando A. Marin
e. 15/10 N° 33.516 v. 17/10/2003

BORG AUSTRAL S.A.

Por A.G.O. del 24/4/02 renunciaron Eduardo Pitto Romero y Marcelo Gallo a sus respectivos cargos de Vicepre. y Dir. Sup. Se designó nuevo Directorio Presidente: José Giménez Burló, Vicepresidente: Antonio J. Frías Pecellín, Director Titular: Juan Abaurre Llorente, Director Suplente: Manuel Fernández Maza.

Autorizado/Abogado - Julio César Navarro
e. 15/10 N° 33.495 v. 15/10/2003

“C”

CALISET S.A.

La sociedad extranjera CALISET S.A. comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de junio de 2003, ratifica que la fecha de cierre de su ejercicio económico es el 30 de junio.

Abogada - Mariana Aloise
e. 15/10 N° 11.670 v. 15/10/2003

CASH CONVERTERS CENTRAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del día 6/3/2003 se resolvió fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, designándose al Sr. Juan Carlos Ferreyra para el cargo de Director Titular y Presidente del órgano social y a la Sra. Isabel Robertson Lavalle para el cargo de Directora Suplente.

Abogada/Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
e. 15/10 N° 33.479 v. 15/10/2003

CATERPILLAR FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que (i) la Asamblea General Ordinaria del 14.04.03 renovó los mandatos de Landon L. Gracey, Juan Javier Negri y Damián Rodríguez Peluffo como directores titulares y Federico Busso como director suplente, por el término de un ejercicio y (ii) la Asamblea General Ordinaria 20.08.03 aceptó la renuncia del Sr. Landon Gracey al cargo de Presidente y director titular y designó en su reemplazo al Sr. Robert William Gaddis, por el período de tiempo comprendido hasta el vencimiento del mandato de los restantes directores.

Autorizado - Marcelo G. Fernández
e. 15/10 N° 11.692 v. 15/10/2003

COMAPU S.A.

Ofrece a los señores accionistas, hasta el 31 de octubre de 2003 la suscripción e integración en dinero efectivo de 48.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de un peso valor nominal de cada una, perteneciente al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26/04/02, en los términos dei Art. 194 de la Ley 19.550. El Directorio.

Apoderado - Arnaldo Román
e. 15/10 N° 33.537 v. 17/10/2003

“D”

DAVEROL S.A.

Comunica que por acta del 3/7/03 designó Pte.: María José Ludueña. Suplente: Oscar Alberto Diana Peraza por renuncia de Carlos Fernando Laje y Miguel Ernesto Avaro. Expte. 1.679.002.

Autorizado - Ricardo Daniel Argüello
e. 15/10 N° 11.704 v. 15/10/2003

“E”

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 07/10/03 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de HAMBURGO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Calificación Otorgada: “A+”: Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30/06/03. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según estos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693, 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 15/10 N° 33.494 v. 15/10/2003

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 07/10/03 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de ALICO SEGUROS DE VIDA Y AHORRO S.A. Calificación Otorgada: AA: Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una muy alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30/06/03 Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según estos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 2. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 1. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 15/10 N° 33.496 v. 15/10/2003

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 07/10/03 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de COMPAÑIA DE SEGUROS EL NORTE S.A. Calificación Otorgada: “A”: Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30/06/03. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según estos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 15/10 N° 33.497 v. 15/10/2003

EVECAM S.A.

I.G.J. N° 1618705. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/08/2003 resolvió: Disolver y Liquidar anticipadamente la sociedad y nombró Liquidador a Claudio Daniel Legnani.

Escribano - Doming Palumbo
e. 15/10 N° 5985 v. 15/10/2003

“F”

FILCLASS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria celebrada el 17/04/2002 la sociedad FILCLASS S.A. designó al señor Hugo Robiolio Bose como único director titular y presidente del directorio y al señor Juan Carlos Schajman como director suplente, por tres ejercicios.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 15/10 N° 33.542 v. 15/10/2003

FONTANA NICASTRO Sociedad Anónima de Construcciones

Comunica: 1) Que por Asamblea del 29-04-2002 el Directorio de la sociedad quedó integrado así: Presidente: Andrés Domingo Nicastro; Vicepresidente: Pablo José Gutiérrez; Director Suplente: María Cristina Curotto. 2) Mediante acta de Directorio del 8-08-2003 y en virtud del fallecimiento de Andrés Domingo Nicastro (ocurrido el 6-08-2002) el Vicepresidente Pablo José Gutiérrez, asume el cargo de Presidente y la Directora Suplente, María Cristina Curotto asume como Directora Titular; y 3) Por Asamblea del 28-3-2003, se elige a Rosa Cristina Rossi, como Directora Suplente.

Escribano - Juan M. Olivera
e. 15/10 N° 33.520 v. 15/10/2003

FORALUZ Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio del 07/08/03 FORALUZ S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio Hernardarias 337, Bs. As. Representante Héctor R. Escoredo, arg., casado, arquitecto, 26/02/48, 8708235, Villegas 369 2° A, Ciudad de Bariloche. El cierre de ejercicio de la Sucursal se fijó el 30/06 de cada año.

Representante - Héctor R. Escoredo
e. 15/10 N° 11.646 v. 15/10/2003

FRIGORIFICO LA PAMPA Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. y Acta Directorio del 25/10/2002 de FRIGORIFICO LA PAMPA S.A. se eligió los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia resultando:Presidente Carlos Daniel Carullo. Vicepresid.: Claude Carreras, Secretario: Abelardo P. Capurro; Directores Suplen.: Hugo Fernández Echeverría, Verónica Fernández, Nidia E. Esquivel; Consejo de Vigilancia: Presid.: Damián Ariel Gauriglia. Consejeros Titulares: D.A. Guariglia, Néstor Osvaldo Cazquez, León Glecer y Consejeros Suplentes Luis Fernández, Constantino Filloy y Adalberto Marinoni. Auditor: Enrique Wolfenson. Art. 60 Ley Soc.

Presidente - C. D. Carullo
e. 15/10 N° 33.501 v. 15/10/2003

“G”

GRINTEK S.A.

Por Reunión de Directorio del 11-04-03 se cambió la sede social de Arribeños 2153, 4° “E” a la calle Suipacha 756, 5° “A”, Cap. Fed.

Escribano - Gustavo H. Kier Joffé
e. 15/10 N° 11.649 v. 15/10/2003

“I”

INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 30-4-03 se nombraron las autoridades con mandato hasta el 31-12-03, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Martín Pinto Kramer, Directora Suplente: María Cristina Mansilla.

Abogada - Mariana Aloise
e. 15/10 N° 11.666 v. 15/10/2003

IRAM-ITS-IMQ (13) S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 14-4-03 y Directorio del 15-4-03 se nombraron las autoridades con mandato hasta el 31-12-03, quedando el Directorio integrado así: Presidente: José Francisco López, Vicepresidente: Gregg Tiemann, Directores Titulares: Mario O. Wittner, Mariana Aloise, Gabriel E. M. Wilkinson, Ivano Visintainer, Directores Suplentes: Paul Moliski, Ricardo Gargioni Luni y Alberto Schiuma.

Abogada - Mariana Aloise
e. 15/10 N° 11.667 v. 15/10/2003

“K”

KRILUX S.A.

Comunica que por acta del 13/3/03 designó Pte.: José Jorge Bogunovic. Vicepresidente: Eduardo Arístides Héctor Orlando. Suplente: Gustavo Ernesto Langanoni por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Esther Luisa Grisolia. Expte. 1.726.644.

Autorizado - Ricardo Daniel Argüello
e. 15/10 N° 11.702 v. 15/10/2003

“L”

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 72 de fecha 30 de septiembre de 2003 se fijó en nueve el número de Directores Titulares por un año y se designó, también por un año a los Miembros de la Comisión

Fiscalizadora y que por Acta de Directorio N° 1003 de la misma fecha precitada se distribuyeron los cargos quedando, en consecuencia, integrado el Directorio así: Directores Titulares: Presidente Doctor Guillermo V. Lascano Quintana; Vicepresidente: Señor Norberto L. Ferrara; Vocales: Señores Maximiano José Lemaitre, Hamilton Chichierchio Da Silva, Andrés Héctor Boullón, Carlos Davis Quirós, Carlos E. Leoni Olivera, Jorge H. Kravanja y Jorge S. Nell. La Comisión Fiscalizadora quedó integrada así: Síndicos Titulares: Doctores Mirta Silvia Maletta, Armando Luis Riopedre y Carlos Néstor Martínez; Síndicos Suplentes: Doctores Héctor López, Corina Pando y Diego Mario Niebuhr.

Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 15/10 N° 33.499 v. 15/10/2003

LANDIREX INTERNATIONAL S.A.

Por Acta de Directorio del 09/10/03 estableció Sucursal sin capital. Domic.: Callao 1777 P.B., Cap. Fed. Repres.: Ezequiel Barros, arg., casado, comerciante, 25/08/54, DNI 11.027.815, calle Callao 1777 P.B., Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 30/04.

Representante - Ezequiel Barros
e. 15/10 N° 33.661 v. 15/10/2003

LO AB S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 8/8/2003, protocolizada por Escritura 743, del 8/10/2003, pasada ante el Escr. Carlos A. Goggia, al F° 1959 del Reg. 489 de Cap. Fed.; la sociedad designó liquidadores al socio gerente Rafael Lococo, LE. 4.195.791, nacido el 11/1/1937, casado, domiciliado en Solís 1047 Capital Federal, y a la socia Gerente Carmen Claudia Lococo, DNI. 17.198.648, nacida el 12/8/1964, casada, con domicilio en Combate de los Pozos 736, 1° Capital Federal, quienes han aceptado la designación conferida.

Escribano - Carlos A. Goggia
e. 15/10 N° 33.524 v. 15/10/2003

"M"

MACOLLO S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión del 6/10/03, se modificó el domicilio social. Anterior: Suipacha 1140 Cap. Fed. Actual: Guido 2626 4° Cap. Fed. El mismo no comprende reforma de estatutos.

Autorizado - Ezequiel Singman
e. 15/10 N° 11.676 v. 15/10/2003

MACROS S.R.L.

Informa que por Reuniones de Socios de fechas 30-09-2002 y 20-08-2003, se resolvió por unanimidad la disolución, liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad, aprobándose el Balance Final de Liquidación al 31-05-2003, nombrando como liquidadores a los señores Miguel Angel Carrillo (DNI 4.120.814) y María Cristina Romero de Rossi (LC 6.661.528) y fijando el domicilio de Victorino de la Plaza 1366 Piso 1° Dto. 3 como lugar para conservar la documentación de la empresa.

Liquidador - Miguel Angel Carillo
e. 15/10 N° 33.488 v. 15/10/2003

MERCO SIAM S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de Acta de Directorio de MERCO SIAM S.A. del 1/10/2003 se resolvió: 1) Cambiar el domicilio: Se modificó el domicilio social a la Av. L. N. Alem 1074 Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Eduardo Francisco Cortés
e. 15/10 N° 33.503 v. 15/10/2003

"N"

NEUMATICOS EL TUCUMANO S.A.

Por acta del 05/09/03 se designó nuevo directorio, por dos ejercicios Presidente: Roberto E. Ale, Director Supl. Asunción del Carmen Avila y Cambió de domicilio sede social en la Av. Independencia 1430 Cap. Fed.

Autorizado - Daniel Schiariti
e. 15/10 N° 11.687 v. 15/10/2003

NORCAMP S.A.

Por Escr. 272, F° 1466, 17-9-03, R° 93, Cap., se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ord. del 23-4-02 por la que la Sociedad "NORCAMP S.A." resolvió designar Presidente al Sr. Jorge Dante de la Orden y Director Suplente al Sr. Gerardo Osvaldo Costa hasta el 31-12-02.

Apoderada - Inés López
e. 15/10 N° 33.558 v. 15/10/2003

NUEVO PALERMO S.A.

Por esc. 284 del 06/10/2003, folio 979 Reg. 1496 Cap. Fed., se Protocolizó Acta de Directorio N° 6 del 30/06/2003, obrante a fs. 13 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1 rubricado el 29/09/1998, bajo el número 85241-98, que dispuso el traslado de la sede social a Carlos Pellegrini 1089, 2° piso "B" de Capital Federal.

Escribano - Daniel E. Allievi
e. 15/10 N° 6042 v. 15/10/2003

"O"

OULET MARTINEZ S.R.L.

Esc. 90, F° 175, Reg. 1514, 20/8/03, Cap. Fed., Esc. Guillermo Jorge Urcelay. Desig. gerentes: Luis Enrique Gordillo y Alejandro José Tomassini.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
e. 15/10 N° 33.545 v. 15/10/2003

"P"

PALBRAS S.A.

Instrumento: 6/10/03. Designación de Pte.: Carlos Andrés Luque y D. Suplente: Margarita Elena Planas, todo resuelto por asamblea y reunión de directorio del 27/9/03.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 15/10 N° 11.698 v. 15/10/2003

PATAGONIA FRANCA S.A.

Informa que, de conformidad con resoluciones de su Asamblea y Directorio del 30 de junio de 2003, su Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente. Georges Andrieu, Vicepresidente: Antonio Garciarena, Director Titular: María Aída Monua, Director suplente: Hernán Chiesa.

Apoderado - Fabián Rinaldi
e. 15/10 N° 5977 v. 15/10/2003

PETIT S.A.

(29-5-00, N° 7393, libro 11 tomo de Sociedad por Acciones). Se rectifica que la asamblea 4 que designa el Directorio Presidente Esteban Javier Franzi Vicepresidente Eduardo García Director Suplente Sergio Alejandro Casella y renuncia de este último en el cargo de Presidente se celebró el 20 de agosto de 2003.

Apoderada - Melina Rodríguez
e. 15/10 N° 33.539 v. 15/10/2003

POKA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/02/03 se aumentó el número de directores titulares a cuatro. Se designó como Vicepresidente a Mariano Ariel Kalik, como directores titulares a Gustavo Adrián Berman y Julieta Vanesa Kalik todos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/12/2003. Se ratificó en el cargo de Presidente a Manuel Kalik y como Directora Suplente a Clara Lorena Kalik.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 15/10 N° 33.461 v. 15/10/2003

PORTFOLIO MANAGEMENT S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2003, designó el siguiente Directorio: Presidente: Cristina Elena Fulco, Directora Suplente: Mariana Borges Pereira, con mandato hasta el 31/12/05.

Apoderado - Roberto Holmes Brown
e. 15/10 N° 33.463 v. 15/10/2003

POTASIO RIO COLORADO S.A.

Comunica: a) Que por Asamblea del 2-10-2003 se aceptan la renuncia de los Directores Titulares: Isaac Manuel Abichaín; Héctor Joaquín de la Iglesia y Elbio Albino Vernaz; y de los Directores Suplentes: Juan Carlos Devincenti y Domingo Nilo León Carrión; y b) Que por la misma Asamblea del 2-10-2003 y reunión de Directorio del 3-10-03 el Directorio de la sociedad queda integrado así: Presidente: Isaac Manuel Abichaín; Vicepresidente: Kenneth Harley Haddow; Directores Titulares: Kevin Patrick Fox; Hermes Horacio Pérez; y Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell.

Escribano - Juan Martín Olivera
e. 15/10 N° 33.517 v. 15/10/2003

POTASIO RIO COLORADO S.A.

Comunica: Que por Asamblea del 2-10-2003 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.590.678 a $ 15.322.900, mediante la capitalización de aportes irrevocables de accionistas y sin que implique reforma de estatutos, por estar dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de ley 19.550 y el art. 4° del Estatuto social y emitir 2.732.222 acciones ordinarias de $ 1 v/n y de un voto c/u.

Escribano - Juan Martín Olivera
e. 15/10 N° 33.519 v. 15/10/2003

"Q"

Q & Q EXPORT S.R.L.

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-06-03, se resolvió por unanimidad la disolución, liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad, aprobándose el Balance Final de Liquidación al 30-06-2003, nombrando como liquidador al Sr. Jorge Quesada Mihanovich (DNI 25.568.995) y tenedor de los antecedentes sociales al Sr. Jorge Quesada Mihanovich quien acepta el cargo y constituye domicilio a esos efectos en la calle Pte. Perón 315 piso 2° oficina "8" Capital Federal.

Liquidador - Jorge Quesada Mihanovich
e. 15/10 N° 33.489 v. 15/10/2003

"R"

RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I.

Por Acta de Asamb. N° 46 del 8/8/02 se designan como Dir. Tit. y Presidente a Juan Manuel Georgiadi y Dir. Sup. a Alejandro Ariel Cardozo.

Escribana - Nora Sonnenberg
e. 15/10 N° 33.482 v. 15/10/2003

"S"

SALCOR CAREN S.A.

Por asamblea del 26/8/02 se aceptó la renuncia del director titular Antonio Higinio Cortiñas; designándose como Presidente a Juan Manuel Morsella, argentino, mayor de edad, DNI 16.975.157 y Director Suplente a Julio Alberto Zavalía, argentino, mayor de edad, L.E. 4.301.618; ambos domiciliados en 25 de Mayo 375 Piso 4 "401". IGJ 20/5/98 nro. 2597 L 1 de S.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 15/10 N° 33.507 v. 15/10/2003

SILNEY S.A.

L° 22 - T° S/Acc. N° 12739. Por Acta de Directorio del 2/10/03, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea del 3/10/03, se designó a César Augusto Casali como Presidente y a Jorge Enrique Fernández como Director Suplente.

Presidente - César Augusto Casali
e. 15/10 N° 11.678 v. 15/10/2003

"T"

TRIDEAL S.A.

Por Protocolización de Acta de Directorio del 11/8/2003 en Escritura N° 395, folio 1155, Registro 1602: Cambió de sede social. Anterior sede social: Castro 1277, Capital Federal; Nueva Sede social: Hipólito Yrigoyen 833, 1° piso, Capital Federal.

Escribana - P.M. Rodríguez Foster
e. 15/10 N° 33.508 v. 15/10/2003

"V"

VeriFone (Argentina) S.A.

(IGJ N° 1.612.324) Por asamblea general ordinaria del día 1° de marzo de 2002 se designaron autoridades en el directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Daniela Carla Penelas; y Director Suplente: Beltrán Amadeo Tailhade.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 15/10 N° 33.534 v. 15/10/2003

VIPAGRA S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 22/02/02 resolvió la designación del Sr. Héctor Pedro Ares como presidente del directorio y de la Sra. Elba Alvarez como vicepresidente por renuncia del anterior directorio y la designación del Dr. Domingo José Ruffa y de la Dra. Marshia Rosario Angulo como síndico titular y síndico suplente respectivamente, por renuncia de la anterior sindicatura.

Síndico - Domingo Ruffa
e. 15/10 N° 33.485 v. 15/10/2003

"W"

WHY NET EURO RSCG INTERACTION S.A.

Por acta de directorio del 2-9-03 la sociedad mudó su domicilio a Av. Alicia M. de Justo 2050, 1° piso, of. 205, Cap. Fed.

Escribana/Autorizada - María Leonor Buongiorno
e. 15/10 N° 33.546 v. 15/10/2003

"Z"

ZEMRUD S.A.

Por acta del 7/10/03 designa Presidente Alberto Omar Mc Cann y Suplente Agapita García reemplazando a Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija domicilio Gallardo 1284 Capital.

Presidente - Alberto Omar Mc Cann
e. 15/10 N° 5980 v. 15/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de octubre de 2003 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor el inmueble con frente a la calle Herrera 523, 527 y 541, entre las de Ituzaingó y Aristóbulo del Valle, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 16, Manz. 65, Parc. 28, Matrícula 3-04397. Medidas: 43,308 m. en su frente al E., por 54,744 de fondo en el costado N., 70,009 m. en el del S. y 43,37 en su cfte. al O. "ad corpus". Conforme constatación realizada por el escribano actuante, la planta baja posee frente sobre la calle Herrera de unos 50 mts. de frente, donde existe el salón principal con piso de cemento alisado, con columnas de hierro y tendido de conductos de aire acondicionado. Hay un montacarga y un ascensor, como así también escaleras a los dos pisos superiores. A la derecha del local se levantan dos escaleras tipo imperial en el 1° piso, una hacia el frente del local y otra hacia los fondos. En el 1er. piso el salón cuenta con toilettes de hombres y mujeres frente a los fondos del salón que dan al contrafrente y se halla al igual que planta baja sin utilizar ni muebles algunos. En el 2do. piso al frente sobre la calle Herrera hay diversas oficinas divididas por mamparas vidriadas. En un entrepiso a la calle hay un amplio despacho de presidencia y por debajo auditorio con adecuadas butacas fijas para 100 concurrentes, las que se completan con sus dependencias sanitarias sobre el otro extremo. A los fondos de este 2do. piso existen salas aulas y un bar-café. Asimismo deja constancia que desde esta segunda planta por escalera, llega a planta azotea, la que no cuenta con instalación alguna. Tenencia en poder de la actora. Deudas: al GCBA la suma de $ 545.834,74; a Aguas Argentinas la suma de $ 176.785,55, ambas al 6/03; a O.S.N.

partida sin deuda al 7.10.03. El adquirente en subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión conf. fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". Base $ 12.217.570,52. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas se subastarán nuevamente el día 29 de octubre de 2003 a las 13,40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 9.163.177,85 y de persistir la falta de ofertas saldrán a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil nº 70 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/IMPORT MUSIC S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441". Se exhibe los días 20 y 21 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/10 N° 10.677 v. 17/10/2003

La martillera Andrea Laura Sposaro, con oficinas en calle Charcas 3611/17 Piso 5° Of. "C", Tel: 15 5808-5890; designada por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73 Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, en autos caratulados "SPIRITO CRISTINA c/BURGOS JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 30.495/2002, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres (3) días que remataré públicamente el día 23 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, ante Escribano Público en la calle Jaramillo 3230/32 de esa ciudad; Exhibición: 20, 21 y 22 de octubre de 11 a 12 hs. Se trata de un Galpón desocupado, según acta de constatación con frente en calle Jaramillo 3230/32 entre las calles Pinto y Capitán Gral. Ramón Freire de esta ciudad, Nom. Cat. C.16; S. 43; M 80; P. 2; Partida N° 331.402, Superficie 374 mts2 y 97 cm2; consta de un techo parabólico con estructura metálica y pluviales en óptimo estado, portón metálico para entrada de camiones, acceso peatonal, su interior con leves deterioros. La venta se realiza en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 154.000,00. De no haber postores en la base establecida, se realizará un nuevo remate con base reducida en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado y en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 62 y conc. de la Ley 24.441 y deberá constituir domicilio dentro de esta ciudad. No se procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: ABL al 28/08/03 de $ 10.519,86 y de Aguas Argentinas al 27/08/03 de $ 3.966,99. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Andrea Laura Sposaro, martillera.
e. 15/10 N° 33.544 v. 17/10/2003

El martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por tres dias que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la Ley 24.441, el día 21 de octubre 2003, a las 14:00 horas (Fs. 98) en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Teniente Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, subastará al contado y al mejor postor, el inmueble identificado como Unidad Funcional N° 20, Letra D, del 3° Piso, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Ayacucho N° 1463, entre Melo y Juncal, edificada sobre el lote de terreno que según título se designa como Parcela 13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección: 11, Manzana: 79, Parcela 13. Partida inmobiliaria: 1271485. Matrícula N° 19-299/20, con una superficie cubierta y total de 33m, 61 dm2. Conforme Acta de constatación pasada ante Escritura N° 78 de fecha 2 de octubre de 2003 por parte del Escribano actuante Don Eduardo Rueda quien se constituyó en la calle Ayacucho 1463, Piso 3° Departamento D, Unidad Funcional 20 de esta Ciudad de Buenos Aires, con mas el Sr. Carlos Domingo Manzini, DNI 20.585.335 cerrajero solicitado por dicho Notario y el requirente Dr. Sebastián Calviño, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Nro. 20.619.130, casado, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 476, Piso 6° de esta Ciudad, quien comparece en nombre y representación del "Banco Río de la Plata S.A." a mérito del Poder General Judicial otorgado por escritura del 3 de Julio de 2000, pasado al folio 6194 del presente Registro y Protocolo de dicho año, asegurándose el Escribano que el requirente no se halla suspendido ni limitado en forma alguna, se tocó el timbre y nadie contesta procediéndose a violentar la cerradura y reemplazarla. El inmueble se encuentra desocupado, según Acta de fecha 12 de Febrero de 2003 labrada por el Escribano Eduardo Rueda. Acto seguido se ingresó al inmueble el que consta de una cocina, un living comedor, baño completo y una habitación todo en buen estado, constatando que se encuentra totalmente desocupado y vacío y en buen estado de conservación. Luego de cambiar las cerraduras de la puerta de entrada, por el cerrajero contratado al efecto, se procedió a hacerle entrega al apoderado del Banco Río de la Plata S.A., Dr. Sebastián Calviño, la tenencia provisoria del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Ayacucho 1463, Piso 3° Unidad Funcional 20 Departamento "D". Base: $ 41.405,62 (Fs. 98 vta.), Seña: 30%, Comisión: 3% y 0,25% en concepto de Arancel Acord. CSJN, en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 29/01/03 (Fs. 65/66), sin deudas; Obras Sanitarias de la Nación (E/L) al 27/01/03 (Fs. 67), partida sin deudas; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Dcción. Gral. de Rentas - A.B.L.) al 01/04/03 (Fs. 74) sin deudas. Expensas: El inmueble de marras se subastará libre de deudas por expensas (Fs. 101). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el mismo día a la media hora en calle Presidente J. Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la base retasada del 25%, es decir $ 31.054,21 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 (media) hora más sin base. (Art. 61 de la Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 17 y 20 de octubre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs. (Fs. 98). La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo de la Dr. Luis Dupou, Secretaría Unica, del Dr. Daniel H. Russo, sito en la calle Uruguay N° 714, 6° Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, caratulado: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TOIA, GUSTAVO W. s/Ejecución Especial (Hipotecaria) Ley 24.441".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Ernesto J. Dolhare, martillero.
e. 15/10 N° 33.682 v. 17/10/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 50; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 3° Piso de esta Ciudad, autos "AIELLO MARIA TERESA y Otros c/MIRANDA JORGELINA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 12.726/2001; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 24 de octubre de 2003 a las 12,00 hs., ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 22 y 23 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires con frente a la calle Saavedra 958 entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo. S/títulos 8,66m de fte. al O por 24,248 m de fdo. N.C; Circ.: 8; Secc.: 22; Mza.: 12; Parc.: 16. Matrícula: 8-1665. Según acta Notarial de constatación: el inmueble se compone de 4 viviendas, 2 en P.B y 2 en el 1° piso, una de las cuales está inconclusa y lo habitan a saber: el departamento P.B al frente lo ocupa la Sra. Nancy Andrea Díaz, D.N.I N° 23.665.392 en calidad de locataria; el departamento de P.B al fondo una Sra. mayor y el departamento del 1° piso al contrafrente un matrimonio con sus hijos menores. Los departamentos se componen: living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio. El inmueble en general se encuentra regular estado de conservación y mantenimiento, faltado terminar un departamento y detalles de terminación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en la cuenta Bancaria Judicial de estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Lavalle esq. Uruguay Cap. Fed.); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A: $ 6.987,64 al 7/07/03; A.A. S.A: $ 70,45 al 02/06/03 y O.S.N (e/l): pda. sin deuda al 2-6-03.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre del 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 15/10 N° 33.663 v. 17/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado en los autos "CONCHA MARIA HAYDEE s/Información Sumaria", dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. El auto que ordena dice: "Buenos Aires, 20 de agosto de 2003 ... Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Fdo.: Silvio P. Pestalardo, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Silvia Viviana Guahnon, secretaria.
e. 15/10 N° 31.617 v. 15/10/2003

N° 25

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana E. Calviño de Frezza, sito en Lavalle 1212, piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por ante el cual tramitan los autos "CASTIGLIONE JOHNATAN EZEQUIEL s/Información Sumaria" Expte. Nro. 112.981/1993, comunica que en los citados autos se ha solicitado el cambio de nombre de JOHNATAN EZEQUIEL CASTIGLIONE por el de MATIAS EMANUEL CASTIGLIONI. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes por el término de dos meses a fin de dar cumplimiento con lo establecido por el art. 17 de la ley 18.248.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 15/10 N° 11.661 v. 15/10/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela (P.A.S.), sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, en autos caratulados "MACCHI, MARTA DELIA c/ROLON, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", emplaza a los demandados GUILLERMO AUGUSTO CUNEO y ZENOBIA MARTHA ALANIS para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren o no contestaren categóricamente se las tendrá por reconocida (art. 526 del Código Procesal). Todo ello bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El auto que así lo ordena dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2003 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa ... "Firmado: Daniel Guillermo Alioto, juez nacional en lo Civil". El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S..
e. 15/10 N° 33.522 v. 16/10/2003

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "BETTINOTTI FEDERICO ANDRES s/Información Sumaria" (Expte. N° 44.722/03), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la modificación del nombre "FEDERICO ANDRES BETTINOTTI" por "FEDERICO ANDRES MITIARO BETTINOTTI". Publíquese una vez por mes durante el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 15/10 N° 3738 v. 15/10/2003

N° 100

Publíquese edictos por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón", para que ESTELA BEATRIZ BERARDUCCI y ROBERTO OSCAR BERARDUCCI, dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos "MARI DE DIOS DE RIOS MARIA DEL PILAR c/MORINI NORMA BEATRIZ y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 15/10 N° 11.671 v. 16/10/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, en autos: "BALDOVINO, MARCELO GABRIEL c/MARCELLONI, FRANCISCO PEDRO y Otros s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza a SILVIA VERONICA SCHETTINO para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 15/10 N° 5942 v. 16/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, sito en Avda. Callao 635, Planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/LOPEZ MIRTA SUSANA s/Ejecutivo", expediente Nro. 76.085, cítese a MIRTA SUSANA LOPEZ, Documento Nacional de Identidad Nro. 10.898.190, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 15/10 N° 11.680 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, cita a DEMETRIA RAMONA PEDRIEL, en autos BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PEDRIEL, DEMETRIA RAMONA s/Ejecutivo" para que en el plazo

de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 15/10 N° 5956 v. 15/10/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LEONE NESTOR y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a VICTOR SANTONE y EDELMIRA TERESA GIACHINO para que dentro del quinto día desde la última publicación, comparezca a reconocer o no la firma del documento que se les atribuye bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del Código Procesal. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/10 N° 5957 v. 15/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de la Capital Federal, sito en Juncal 941 piso 3ro. de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días, desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 1986 del Registro de la Secretaría N° 66, seguida en orden a los delitos de hurto y usurpación —arts. 162 y 181 del C.P.—, a JULIO CESAR RAMOS, FELIX VERDUGUEZ, MARIA SEILA y JORGE OJEDA DAVID, para que se presenten personalmente ante estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas —art. 288 del C.P.P.N.—, en caso de incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 15/10 N° 428.575 v. 21/10/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.973/6 seguida a ALEJANDRO WALTER CARERI por los delitos de lesiones leves y daño, previstos y reprimidos por los arts. 89 y 183 del C. Penal. Cita y emplaza: a ALEJANDRO WALTER CARERI el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Directorio 6969, dto. 1, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de octubre de 2003 "... no conociéndose el domicilio del imputado ALEJANDRO WALTER CARERI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
e. 15/10 N° 428.578 v. 21/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7 del Dr. Eduardo A. Nogales, cita y emplaza a MARIA BELEN FARFAN MARIN (peruana, nacida el 8 de octubre de 1959 en Cusco, Perú, hija de Oscar y de Gloria Marín, indocumentada) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nro. 12.347/02, caratulados: "FARFAN MARIN, MARIA BELEN s/Falsificación Documentos Destinados a Acreditar Identidad de las Personas", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 24 de septiembre de 2003.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 15/10 N° 428.567 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a EDWIN CESPEDES ROMERO a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 13.061/02 caratulados "EDWIN CESPEDES ROMERO s/Falsificación Documentos Destinados a Acreditar Identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de ausencia injustificada.
Secretaría N° 8, 26 de septiembre de 2003.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 15/10 N° 428.565 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARCOS MATIAS AGUILERA (D.N.I. N° 30.734.182) a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 705/2003 caratulada "AGUILERA, MARCOS ANTONIO s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en función de lo estipulado en el artículo 294 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 8, 2 de octubre de 2003.
Manuel I. Izura, secretario.
e. 15/10 N° 428.573 v. 17/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por tres días a contar desde el día de su publicación del presente, en causa N° 78.066/02 a LEONARDO GABRIEL MARKO, alias "El Cuervito", identificado con DNI N° 28.802.281, hijo de Roberto Miguel de María Cristina Mirabelli, con último domicilio en la calle Suárez 153 de la Ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención a la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Alfredo G. F. Costabel, secretario ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/10/2003 al 8/10/2003.
e. 15/10 N° 427.794 v. 17/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR VIGNERA (DNI 4.085.157) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 15/10 N° 428.545 v. 21/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 65, Secretaría Unica, ubicado en Lavalle 1268 3° piso de la Capital Federal, en los autos: "BARRERA ALGUROLDI RUBEN c/GONZALEZ RAUL s/Ejecución de Créditos Laborales (Expte. 8096/02)", cita y emplaza por cinco días a sucesores y derechohabientes del causante ALGUROLDI RUBEN BARRERA para que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Mariano A. Pieretti, secretario.
e. 15/10 N° 428.619 v. 15/10/2003

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Belgrano 274, Secretaría N° 5, hace saber que la Srta. INGRID JEANNETTE VINET INOSTROZA (DNI: 92.280.487), nacida el 29 de julio de 1969, en Laja, Chile, hija de José Tulio Vinet Vinet y de Alicia Inostroza Morales, domiciliada en calle Viamonte 2886 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ha iniciado los trámites correspondientes a fin de obtener la ciudadanía argentina, quedando facultada cualquier persona para hacer llegar a través del Ministerio Público en el plazo de veinte días de publicado el presente las consideraciones que pudieren obstar a la concesión de dicho beneficio.
Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2003.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 15/10 N° 428.610 v. 16/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	26/08/2003	EMILIO SANDOVAL	3	Defraudación
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	22/09/2003	Gregoria Orosco (D.N.I. 14.500.386)	2	Malversación de caudales públicos
19	159	EDUARDO M. PAGANO MATA	23/09/2003	Rircardo Alberto Mustillo	2	Malversación de caudales públicos

e. 15/10 N° 213 v. 21/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 2003, se decretó la quiebra de FEET UP S.A. 30-60724568-8 en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626, piso 2° "D" (Tel. 4963-3289), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/10 N° 428.574 v. 21/10/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "MANURA S.A. s/Quiebra", con fecha 18/9/2003 se decretó la quiebra de MANURA S.A., inscripta el 26 de abril de 1995 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3483, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Esmeralda 977, piso 2°, Oficina 6, Capital Federal, CUIT N° 30-68152244-8. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, p. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11/12/03 y para contestar dichas impugnaciones contarán

con plazo hasta el día 26/12/03. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 LCQ los días 19/2/04 y 1/4/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 15/10 N° 428.620 v. 21/10/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Buenos Aires), Secretaría N° 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONFECCIONES GONZALEZ S.A. s/Quiebra" Expte. N° 85.981, se ha dispuesto: 1) Objeto: mejorar la oferta efectuada en autos por la Municipalidad de Gral. Arenales respecto de los bienes muebles, de cambio y maquinarias de la deudora conforme el detalle de fs. 788/9. 2) Precio: el precio base a mejorar es $ 30.000 (pesos treinta mil) al contado. 3) Presentación y Condiciones: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de Mejora en, "CONFECCIONES GONZALEZ S.A. s/Quiebra" Expte. N° 85981 y contener nombre, documento, domicilio constituido en esta jurisdicción, monto de la oferta, boleta de depósito del Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales de estos autos del 10% de la misma. 4) Fecha de presentación: hasta el 27 de octubre de 2003, a las 13,30 hs. no rigiendo plazo de gracia alguno, en la sede del Tribunal. 5) Apertura de Sobres y Mejora: 28 de octubre de 2003 a las 10,30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Todas las ofertas podrán ser mejoradas en el acto de la audiencia, debiendo representar una diferencia de al menos el 10% de las mismas. Se deja debida constancia que a igualdad sustancial de ofertas se dará prioridad a la realizada por la Municipalidad de Gral. Arenales. 6) Prohibición: como condición de venta está prohibida la compra en comisión. 7) Pago saldo de precio: deberá ser integrado dentro del quinto día de llevada a cabo la audiencia fijada bajo apercibimiento de ley. 8) IVA: La oferta efectuada no incluye el IVA, el que deberá depositarse al momento de integrar el saldo de precio. 9) Comisión del rematador: La misma no se encuentra dentro de la oferta y deberá ser integrada al momento del pago de saldo de precio en el banco citado y a la orden de este proceso. 10) Exhibición: La misma será llevada a cabo por la martillera designada el día 23/10/03 de 9 a 13 hs. en Caseros y Urquiza de la localidad de Arribeños Pdo. de Gral. Arenales, Pcia. de Bs. As. 11) Conocimiento: La participación del Llamado a Mejora, importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad, el estado físico, y calidad de los bienes. Ningún planteo suspenderá los términos, no resultando la quiebra y/o Tribunal y/o sindicatura responsable por los vicios redhibitorios o calidad de los mismos.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 15/10 N° 428.719 v. 16/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Callao 635, piso 5° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "KOTLER SERGIO s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2003 se resolvió homologar el acuerdo preventivo presentado por la concursada, declara concluido el referido concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico. Publíquese edictos por un día (1) en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/10 N° 11.663 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Callao 635, piso 5° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARANIL S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2003 se resolvió homologar el acuerdo preventivo presentado por la concursada, declara concluido el referido concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico. Publíquese edictos por un día (1) en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/10 N° 11.664 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Callao 635, piso 5° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "KOTLER ENRIQUE s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2003 se resolvió homologar el acuerdo preventivo presentado por la concursada, declara concluido el referido concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico. Publíquese edictos por un día (1) en el Boletín Oficial y en diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/10 N° 11.665 v. 15/10/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "LIMPERCO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" se ha llamado a mejorar oferta de $ 8.000 de compra de automotor Mercedes Benz 300 C, dominio ROH 864. Las ofertas bajo sobre, deberán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 24/10/03, 11 hs. debiendo acompañarse depósito en garantía del 10% de la oferta, que será imputado al pago del precio del adjudicatario, sin otra identificación externa que la carátula del Expte. y el objeto de la presentación. La garantía podrá ser cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Los oferentes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos para la evaluación de la misma; el pago será al contado dentro del 5° día de notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos a incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Dispónese que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se fijó para el 27/10/03 a las 11 hs. la apertura de sobres, en acto público en el Juzgado, una vez abiertas las propuestas, las partes serán instadas a mejorarlas. Las mejoras que se efectúen en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. La adjudicación se resolverá dentro del 10° día de realizada la audiencia referida, y las decisiones que se dicten con motivo de la convocatoria tendrán carácter de inapelable. El automotor se exhibe el 17/10/03 de 10 a 12 hs. en Guayaquil 254 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/10 N° 428.551 v. 16/10/203

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "TRANS BANK S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/10 N° 428.547 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de VPF S.R.L., con CUIT N° 30-70748133-8, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo Dante Francisco con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/11/03.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/10 N° 428.590 v. 21/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "VARGAS, NOELIA ANDREA (DNI 24.516.668)" decretada con fecha 23/6/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Oscar Hermida, con domicilio en Tucumán 1668, PB 5, hasta el día 18/11/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 N° 428.583 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de TIPLER S.A. (CUIT 30-68705127-7) decretada con fecha 18/9/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5°, hasta el día 3/12/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 N° 428.579 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTIMAQ S.A. (CUIT 30-64902225-5) decretada con fecha 23/9/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5°, hasta el día 10/12/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 N° 428.541 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "RODRIGUEZ SERRANO FRANCISCO (DNI 92.409.221)" decretada con fecha 24 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 10 de diciembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 N° 428.539 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de EXPEDITIVA CONSTRUCTORA S.R.L. (CUIT 30-65800276-3) decretada con fecha 24 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11, hasta el día 10 de diciembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 N° 428.537 v. 21/10/2003

N° 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de "ARTHUR LINDEY S.A." designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2°, Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de junio de 2004 y 30 de agosto de 2004, respectivamente. Intímase a los representantes legales de la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Intimando a la fallida que entregue al síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/10 N° 428.546 v. 21/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PERFILES Y SISTEMAS DEKOR S.A. (CUIT 33-65838044-9)" en fecha 3 de octubre de 2003. El síndico desinsacula-

do en autos es el Ctdor. Juan Enrique Reinhardt con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de febrero de 2004 y 12 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 15/10 N° 428.553 v. 21/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TROTTER S.A. (CUIT 30-68522577-4) en fecha 3 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Alejandra Ethel Giacomini con domicilio constituido en la calle Av. Carabobo 250, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aries, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 15/10 N° 428.555 v. 21/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra del Sr. LOPEZ, MARCELO GABRIEL, DNI 16.823.660, con domicilio en la calle Warnes 73, 8° piso, Dpto. "B" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOPEZ, MARCELO GABRIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/10 N° 428.576 v. 21/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, comunica por dos días que en los autos "LIHOS S.A. s/Quiebra" se han presentado la readecuación del proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 15/10 N° 428.635 v. 16/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por dos días que en los autos "LOPEZ NORMA INES s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/10 N° 428.634 v. 16/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/10/2003 - Vence: 17/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	04/09/2003	GRACIELA OFELIA IRIGOYEN	5886
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	22/09/2003	JOSE MANUEL GARCIA	539
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	00/00/00	ARGENTINA VIGNATI	5868
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/10/2003	AMALIA ISABEL GIUDICE	5827
6	U	SILVIA CANTARINI	29/09/2003	IGLESIAS GONZALEZ SILVIA CELIA	5828
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/09/2003	CESAR AMARILLA	5915
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/09/2003	CAMIGLIANO IRENE	5912
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/09/2003	REMUSSI CARLOS EUGENIO	11617
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	26/09/2003	Dora Amparo Calomarde de Cerviño	392
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/10/2003	MARIA CREATORE	11591
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	06/10/2003	MANUEL LOPEZ GONZALEZ y MARIA ASUNCION ROSENDA PENEDO	11609
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/09/2003	MARIA KUPERSZMIDT	5934
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/10/2003	AVELINO BALLINA y DOLORES RODRIGUEZ GUZMAN	5855
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/09/2003	Elvira Ana Orlando	397
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/09/2003	Francisco Luis Bellada	398
31		MARCELA A. PENNA	12/09/2003	Dora Julia Bettinotti	33378
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/10/2003	ANTONINO LONGO	5840
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	18/09/2003	Nelida Antonia STRONGOLI PRIETO	5861
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	01/10/2003	Marta Isabel Garcia	5832
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/10/2003	SALMOIRAGHI ROSA	11597
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/09/2003	LUIS EDUARDO MAZZETTI y ELSA BEATRÍZ COTON	5869
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/10/2003	ABRAHAM DRICAS	5852
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/08/2003	HERNANDEZ, JULIA	5905
45	U	MARISA S. SORINI	26/09/2003	Bregant Maria Catalina	5871
45	U	MARISA S. SORINI	02/10/2003	SABBINO ROSARIO	5884
47	U	SILVIA R. REY	30/09/2003	OMAR VICENTE ARMANDO	33348
48		RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2003	SALOMON ROBERTO	5865
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/10/2003	MARCOS MERLO	5851
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/10/2003	Pablo ALLMAN	11598
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/09/2003	Margarita Helena ROMANO YALOUR	5853
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2003	LUCIANA LAURA AMATO	5918
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/09/2003	CARLOS HERNÁN ZAPATA	5923
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2003	LUCIO MARTIN PEREIRA	5929
54		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/10/2003	ROSA ESTHER SUAREZ	33376
54		JAVIER FERNANDEZ	03/10/2003	MARIA TERESA DIAZ	11614
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/10/2003	CERALDI, Adolfo Ismael	5908
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/10/2003	Angela del Pilar SUAREZ	33401
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	08/10/2003	ARRONDO, MARGARITA y ZAPATERO RAUL	11630
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/09/2003	JOSÉ MARÍA MIGUEL CANÉ	5848
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	03/10/2003	Raquel Helena DE GAMAS	5935
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	07/10/2003	FLORENCIA MARGARITA SILVA	5932
63	U	JORGE E. BEADE	07/10/2003	ELVIRA MARIA GOMEZ	5888
63	U	JORGE E. BEADE	07/10/2003	RAUL ERNESTO NIETO	5889
63		JORGE E. BEADE	01/10/2003	IBARZABAL, José María	5898
64	U	MARCOS GALMARINI	08/10/2003	MARIO ROBERTO GAGGINI	5916
64	U	MARCOS GALMARINI	09/09/2003	ELSA MARIA SERAFINO	11616
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/09/2003	ANTICO Leonardo	5841
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/12/2001	CATINO VICENTE	5829
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/10/2003	CLOTILDE MARIA ARONA Y JULIO ALFREDO CIANNI	5894
67	U	MARIA ELENA FARIAS	23/09/2003	TORRESI YOLANDA	5931
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/09/2003	ERLICH, ELIEZER	5885
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	04/06/2003	HECTOR ARNALDO GONZALEZ	33388
71		SUSANA A. NOVILE	12/12/2001	ALFREDO CRISTECHE	5866
74		JUAN A. CASAS	03/10/2003	MARIA ESTHER ZAPATINI	5930
74		JUAN A. CASAS	18/09/2003	DANIEL CONDORI ALFARO	5883
74		JUAN A. CASAS	03/10/2003	MANUEL JUAN CARBALLO y JOSEFA VAZQUEZ MIÑONES	33354
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/09/2003	ISAURA LAGOS	5843
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/09/2003	DOMINGA MENDEZ	33351

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/10/2003	LINO KRAÜTNER	5881
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/09/2003	Gil Abad PALOMEQUE	538
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/10/2003	Ricardo Sanchez y Estrella Liste Areoso	5862
80		DIEGO HERNAN CANCELA	22/09/2003	Carlos Roberto Ferraris	33425
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/10/2003	LUISA VALLEJO	5882
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/10/2003	Oscar Domingo Fígaro	5876
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	02/10/2003	JUAN PASTORE	11590
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/10/2003	LECTURIA HORTENSIA	5917
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/10/2003	GUARESCHI CARLOS	5854
91		ALBERTO UGARTE	25/09/2003	ARMANDO JORGE PLANAS	5893
94	U	MARIA ELENA ARIAS	02/10/2003	MIGUEL PUGA	5896
94		EDUARDO PARODY	06/10/2003	ARTURO ANTONIO TOMASI Y ELENA MARIA CARPINACCI	5850
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/10/2003	Norberto Raúl Barrio	5867
99	U	MARTA N. COCCIA	06/10/2003	María Koroluk	5924
99	32	MARTA N. COCCIA	30/09/2003	Santiago Patricio NOONAN	5879
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/09/2003	FRANCISCO CASSANESE	5877
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/09/2003	NINNA GENISE	5878
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/09/2003	HERMINIA VAZQUEZ RATON	11608
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/10/2003	AIDA LANDAU	5825
107		JULIO C. BORDA	12/08/2003	José Jaime CORREA MOLINS	5863
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	26/08/2003	ANGELA AVILA	5895

e. 15/10 N° 188 v. 17/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "YARI SACIFI, c/MUINELO NOEMI ISABEL, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 95.853/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 21 de octubre de 2003, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 3, sita en la Planta Alta del inmueble calle Esteban Bonorino N° 1267/69, con entrada común por el N° 1267, entre las de Santander y Crisóstomo Alvarez, de esta Capital Federal. Consta de: living-comedor, un dormitorio, baño pequeño, cocina y balcón, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Noemí Isabel Muinelo, en carácter de propietaria. Posee una superficie cubierta de 45,38m2, semicubierta de 0,45m2 y descubierta de 5,92m2, encerrando una superficie total para la U. Funcional de 52,28m2. Porcentual 30,94%. Nomenclatura Catastral; Circuns. 1, Sec. 44, Manz. 42 A, Parcela 25. Matrícula N° 1-17128/3. Base $ 20.000 si no existen postores a la media hora sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda a: Gob. de la Ciudad de Bs. Aires al 06/10/2003 $ 559,34. O.S.N. al 06/10/2003 sin deuda. A. Argentinas al 30/09/2003 $ 1.081,43. A fs. 114, la actora informa que el inmueble a subastar parte de un denominado PH, las unidades del mismo no abonan expensas comunes. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria "... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El bien se exhibirá los días 16 y 17 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/10 N° 33.541 v. 16/10/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 3 a cargo de la Doctora Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL 5124 c/LINARES JOSE DANIEL y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas Expte. Reservado Nro. 57547/1990, que el martillero público Alfredo Antonio Bruno, CUIT. 23-04154606-9 IVA Resp. No inscripto, subastará el día lunes 20/10/2003 a las 12.20 horas en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Planta Baja, Capital el siguiente bien inmueble: un departamento en propiedad horizontal ley 13.512, ubicado en la calle Olazábal 5124, entre Bauness y Bucarelli, Unidad Funcional 11, del piso segundo, Capital y todo de acuerdo al acta de constatación, títulos, certificados registrales obrantes en el expediente la unidad se halla ocupada por el demandado Sr. José Daniel Linares, esposa e hijos menores. Sus comodidades constan de 3 ambientes, baño completo, cocina con lavadero y balcón corrido, estado de conservación regular. Superficie cubierta 60 m2. 77 dm2. Porcentual 3.19%. Matrícula 16-6668/11. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Secc. 51, Manz. 41 Parcela 2h. Condiciones del remate: al contado, al mejor postor, Base $ 30.000, Seña 25% del precio ofertado 3% comisión, 0.25% arancel C.S.J.N. todo en dinero efectivo al contado en el acto de suscribirse el boleto de venta, saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito a la orden de autos, en la Sucursal Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Consta en el expediente deudas por A.B.L. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. fs. 499/501 $ 4.777,47 al 24/9/2003, Aguas Argentinas fs. 502/3 $ 4.447,95 al 24/9/2003, O.S.N. fs. 504 sin deuda. Expensas fs. 444 $ 42.280,48 de julio 1987 a marzo 2003 inclusive. Días de exhibición del inmueble 16 y 17 de octubre de 2003 de 10 a 12 horas. Autorízase al martillero interviniente a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto Arts. 561, 563, 564, 565, 566, 575, 577, 579, del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. Informes expediente y martillero actuante.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 15/10 N° 33.566 v. 16/10/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días, en los autos: "CONS. CNEL. BONORINO 94/98 ESQ. R. L. FALCON c/HOURCADES, CARLOS OSCAR s/Ejecución Expensas", Expte. N° 44.500/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 12,40 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble "sito en Cnel. Esteban Bonorino N° 94/98 esq. Cnel. Ramón L. Falcón 2189/91/99, unidad 29, matrícula 5-17436/29". Sup. cub. 27m 57dm2 Sup. desc. 9m 70dm2 Sup. total 38m 26dm2 Porc. 1,94% que según informe de fs. 163 se trata de un departamento a la calle, que consta de dos ambientes (dormitorio y comedor con balcón terraza), cocina y baño completo, en regular estado de conservación, ocupado por el Sr. Carlos Oscar Hourcades (L.E. 4.551.590) en su carácter de propietario. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: O.S.N.: $ 29,30 al 24.07.01 (fs. 127); Aguas Args.: $ 722,53 al 2.07.01 (fs. 117); A.B.L.: $ 622,26 al 29.06.01 (fs. 124); Expensas: $ 4.060,96 al 12/07/02 (fs. 203) más $ 431,71 al 14/04/03 (fs. 242). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 20 y 21 de octubre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 15/10 N° 33.551 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 P. 6° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "LIPOVEZ JORGE ALBERTO y Otros c/HUERTAS ADOLFO CAYETANO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 94.279/01 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 21 de octubre de 2003, a las 13.00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100%. Ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra, la propiedad ubicada en la calle General Madariaga N° 1737, entre las calles Tucumán y Sitio de Montevideo, de la localidad de Lanús, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., edificada en el lote N° 16 de la Manzana 0.0, Superficie del terreno 321,80 m2. Sobre el lote de terreno se encuentran construidas dos (2) propiedades que constan: Jardín, living-comedor, 2 dormitorios, baño principal, cocina, patio, lavadero, en planta alta 2 ambientes chicos, ocupada la Sra. Haydee María Luisa Arduna. Por pasillo al fondo otra propiedad con faltantes de terminación que consta Planta Baja y Alta. Planta Baja: cocina-comedor, living en desnivel y baño. Planta Alta por escalera 3 dormitorios y baño principal sin terminar, en la parte posterior fondo libre y pequeño galpón. El mismo se encuentra ocupado por Gladis Huertas y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 36, Parcela 16, Matrícula 52.100. Adeuda a fs. 100 Rentas $ 9.523,07 al 28-2-03, fs. 94 A.A.: $ 26,16 al 25-2-03, fs 84 Municp. Lanús $ 2.885,07 al 28-2-03 y a fs. 79 O.S.N sin deudas. Base $ 85.000, Seña 30%, Comisión 3 %, Arancel 0,25% y Sellado de ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. No procede la compra en Comisión ni la posterior cesión del Boleto. Así mismo se hace saber que: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Plenario 18-2-99 Serv. Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 15 y 16 de octubre de 2003, de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires a los 8 días del mes de octubre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 15/10 N° 33.552 v. 16/10/2003

N° 24

Juzg. Nac. Pra. Inst. Civ. N° 24 Sec. Unica, sito en Talcahuano 550 P. 6° Cap. Fed. comunica por 2 días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CAMPICHUELO 244/50/58 c/COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES DEL TURF LIMITADA" (Expte. 79630/01), que el martillero Francisco A. Otero (Tel. 4371-0791) subastará al contado y al mejor postor el día 21 de octubre de 2003, a la hora 12:20 en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., bajo el régimen de la Ley 13.512 y Dtos. Reglam., la unidad funcional 58, local 1 de Pta. Baja del inmueble calle Campichuelo 244/50/58 de la Cap. Fed., matrícula FR. 7-8444/58 s/tit. (fs. 115/124) Sup. 40,66 m2., Porcent. 0,546%, Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 103 B, Parc. 39, Pda. 1.725.302. Deudas: OSN (fs. 129/131) s/deuda, Aguas Args. (fs. 178/179) al 01-04-03 $ 4.848,92, GCBA (fs. 185/186) al 03/04/03 $ 1.411,78 Exp. E Int. (fs. 188) al 23.04.03 $ 25.996,33 Expensas mes marzo/03 $ 68,90. Base $ 8.502,70 Seña 30%. Comisión 3% y Arancel CSJN (Ac. 24/00) 0,25% todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en condominio ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C. Procesal (Art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de 5 días de aprobada la subasta. S/mandamiento de constatación (fs. 172) se trata de un local comercial ocupado por Mario Faustino Gómez quien manifestó hacerlo en carácter de adquirente mediante boleto de compra venta que no exhibió. Días y horarios de visitas al bien: 15, 16 y 17 de octubre de 2003 de 13:00 a 16:00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 15/10 N° 33.587 v. 16/10/2003

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Ara-

ta, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 1510/2 c/CANO HORACIO y Otro s/Incidente Ejecución Honorarios" Expte. N° 16.781/02 que el martillero Capurro Cruces Héctor Enrique subastará el día 22 de octubre de 2003 a las 13.20 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 100% del inmueble sito en Viamonte 1510/2 entre Paraná y Montevideo. Unidad Funcional n° 2 piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula 14295/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Sec. 5 Manz. 25 Parc. 2. Superficie 136,68m2 porcentual 16 enteros. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 55 vta. y que dice: El inmueble se encuentra habitado por su propietaria Sra. Dora Balbina Lanza Tanco, siendo el estado del mismo muy bueno. Consta de tres dormitorios, comedor y dependencias. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 3.670,52 al 27-5-03; Obras Sanitarias E.L. $ 3.749,38 al 07-01-02; A.B.L. $ 5.413,43 al 28-05-03; Expensas: $ 61.132,84 al 26-06-2003 (período adeudado de octubre de 1984 a octubre de 1997) manifestando el consorcio a fs. 184 que entre los meses de octubre de 1997 a la fecha no se devengó deuda alguna por expensas. Hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C. N. Civ. en pleno, febrero 18 de 1999. Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. Base: $ 95.200. Seña 30% Comisión 3% Acordada 24/00 (C.P.S.J.N.) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P.C.C. Exhibición: El día 20 de octubre del corriente en el horario de 9.30 a 11.30 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o al martillero al T.E. 4294-8969.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 15/10 N° 33.514 v. 16/10/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "MONASTERIO, DIEGO FELIPE c/VILLALBA, ANUNCIACION s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41.677/99 el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 21 de octubre de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Villa Obrera, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pichincha 3187 entre Oyuela y Posadas. Matrícula 24929. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 31, Parc. 13. Medidas: 8,66m por 18,03m. Se trata de una casa de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galponcito, con pequeño jardín al frente. En regular estado. Se encuentra ocupado por la Sra. Anunciación Villalba, demandada en autos, en carácter de propietaria. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (conf. art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Deudas: fs. 156 OSN al 6/08/01 sin deuda; fs. 139. Municipalidad al 17/7/01 $ 38, fs. 133 AA al 13/7/01 $ 9,72. Exhibición: 17 y 20 de octubre de 2003 de 10 a 11 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y en la Razón, de forma urgente.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 15/10 N° 33.681 v. 16/10/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del Dr. Juan A. Casas, situado en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y en diario "La Nación", que en los autos "CONS. PROP. SAN JUAN 1370/2 c/NAVONE CARLOS FRANCISCO s/Ejecución de Expensas", Expediente 22.003/99, que el Martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 20 de Octubre de 2003, a las 8,40 hs. en el salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Av. San Juan 1370/72, Unidad Funcional 14, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 38, Parcela 11, Unidad Funcional 14. Matrícula FR12-667/14. El inmueble se subasta desocupado. La exhibición se realizará el 17 de Octubre de 2003, de 13,00 a 14,00 hs. Base: $ 12.000; seña 30% del precio de venta, comisión 3% más aportes y el 0,25% de arancel según CSJN, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. De no ser pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate, en cheque separado a la Orden de la Oficina de Subastas Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. $ 977,53 al 23/4/02. Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 0,00 al 30/4/02 Obras Sanitarias de la Nación sin deuda al 23/4/02. Expensas $ 6226 al 24/4/02. Expensas de marzo 2002 $ 60. El inmueble, según título, de 26,3 m2, se compone de un ambiente con kichenet y baño, en regular estado de conservación. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por el oferente que halla realizado la última postura válida. Se desconoce el CUIT de la demandada.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 15/10 N° 6023 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AIRA, ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 47.462/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor libre de todo ocupante el día 20 de octubre de 2003 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Noguera 344, entre Chubut y Cochabamba, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ: I, Secc. J, Manz. 29, Parc. 26a, Matrícula 39.137. Superficie 302,58m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 150/151 el inmueble se encuentra sito en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., calle Noguera sin n° entre las que tienen los n° 352 y 363. Se trata de una propiedad de material con pared que da a la calle, jardín al frente, garage semicubierto sobre la calle y la vivienda tiene cocina, despensa, living, comedor, toilette con lavatorio e inodoro, pasillo de madera, baño con bañadera y bidet y en el fondo hay una habitación y un patio, en la planta alta hay una terraza. Base $ 71.868. Seña 20%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 7.404,49 al 21/3/03 (fs. 279), a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 10247,31 al 12/3/03 (fs. 271), a Aguas Args. S.A. sin deuda por encontrarse fuera del área de concesión de la empresa al 4/3/03 (fs. 257), a O.S.N. sin deuda al 20/2/03 (fs. 256). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 15/10 N° 33.557 v. 16/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211 3° piso Capital, comunica por dos días en los autos "LESCA CLAUDIA BEATRIZ s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble" Expte. 77.490, que el día 21 de octubre de 2003 a partir de las 11:40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown subastará el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Gral. Rodríguez designado como lote Cuatro de la Manzana 101 - F N. Catastral CV M 101 f Parcela 4 Matrícula 19.105 Pcia. de Bs. As. Se trata de una fracción de terreno que se halla desocupada. Al contado y al mejor postor. Base: $ 800. Seña: 30%. Comisión 3% y el 0.25% en concepto de Arancel. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.R. 571. Exhibición libremente. Informes Martillera D. E. R. de Brown. Tel. 0221-487-1185 - 154-948-9804. Publíquese el presente con carácter de urgente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 15/10 N° 428.682 v. 16/10/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña N° 1211 1er. piso, comunica por dos días en autos: "AVILA, NESTOR HUGO por BANCO SUDAMERIS ARG. S.A s/Incidente Art. 209 L.C.Q.", Exp. 71.104, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 21 de octubre de 2003 a las 12.00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble sito en la calle Madero Nros. 1179/1183, entre las de Nazarre y Tinogasta, zona Norte de Capital Federal, que mide: 8m, 66cm de frente x 18m, 66cm de fondo. Nom. Cat. Circ. 15 Secc. 93, manz. 13 parc. 17 Partida: 294753 Matrícula 15-61320. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Madero 1179/83 entre Nazarre y Tinogasta, Barrio de Versailles, Capital, ubicado a dos cuadras de la Av. Gral. Paz, tiene una antigüedad aprox., de 25 años (reciclada) consta de portón de rejas al fte. techo de tejas francesas, en pta. baja tiene liv-comedor chico, 2 dormitorios, 2 baños completos, cocina-comedor amplia, patio parte trasera, en pta. alta tiene un dorm., garage, ocupada por el demandado y su esposa Sra. Graciela Avila y un hijo. En el exp. se encuentran fotografías del fte. de la propiedad. Deudas: fs. 245 (GCBA) $ 2.582,36 al 22-10-02 fs. 247 A. Args. $ 106,86 al 24-10-02. Fs. 252 O. San. sin deuda al 1-11-02. Base Ad Corpus $ 60.000. En el acto de subasta Seña 30% - Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se deja constancia que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán a cargo del adquirente del inmueble desde la toma de posesión del mismo. Autorízase al incidentista a no pagar seña en caso de resultar comprador, hasta el monto de su crédito. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). Visitar los días 17 y 20 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/10 N° 6051 v. 16/10/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SCHUSSEL RUBEN NORBERTO s/Quiebra" Expte. N° 48.211, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 21 de octubre de 2003 a las 10:00 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso de propiedad del fallido del inmueble sito en el Partido de General San Martín, Paraje denominado Villa Piaggio, con frente a la calle Villa Luján n° 352 hoy calle 93 - Rouco n° 1545/51 entre las de Roma hoy 38 - Hipólito Yrigoyen y 42 Pedriel; sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al SO por 43,86 mts. de fondo Superficie 379,04 m2. (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 63, Parc. 22. Mat. 6951). Inmueble de 2 plantas. En Planta Baja local de negocio con baño y detrás del mismo dos galpones comunicados entre sí. En Planta Alta hay otro galpón con baño chico y parrilla; también hay una vivienda que se compone de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y un patio terraza comunicado por el fondo con el galpón de la planta alta. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Israel Jacob Schussel y su cónyuge, ambos en calidad de padres del fallido y del condómino. Exhibición: 16 y 17 de octubre de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Ad Corpus. Base $ 40.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr. 580. El comprador deberá integrar el saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/10 N° 33.555 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Comercio 5, Sec. 9 comunica por dos días en autos "FORCAM S.A. c/DI JULIO, SABINO CUIT 20-05017037-4 y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 54.738, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 30 de octubre de 2003 a las 9:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor año 1980, Marca Mercedes Benz, Tipo Chasis c/cabina, Modelo L 1521/48, Motor Marca Mercedes Benz 347.915-10.059319, chasis marca Mercedes Benz 351.018-12-000153, Dominio VAZ 779 en el estado en que se encuentra y exhibe en Av. Victorica y Col. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1593,45 al 6/9/03 en concepto de patentes, son a cargo del comprador todos los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta la fecha de toma de posesión. Base: $ 13.500 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y denunciar eventual comitente dentro del 3er. día de la subasta art. 571 C.Pr. En caso de corresponder el pago del IVA es a cargo del comprador y será retenido por el martillero en el acto.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/10 N° 33.562 v. 16/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio 8, Sec. 15 comunica por tres días en autos "FORCAM S.A. c/ANSALDO, SERGIO GABRIEL CUIT 20-22144117-7 y Otro s/Ejec. Prendaria s/Incid. de Subasta" Expte. 81.774, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 30 de octubre de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor del año 1992, marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo LS 1938/46, motor marca Mercedes Benz 476.980-10-137400, chasis marca Mercedes Benz 388.054-12-094742, Dominio TWM 949 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 31,400, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 4.118,14 al 4/9/03 en concepto de patentes, que

son a cargo del comprador. Base: $ 12.683 al contado y mejor postor, comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% del Arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/10 N° 33.561 v. 17/10/2003

Juzgado Nac. de Comercio N° 8, Secretaría N° 16, a mi cargo, comunica por tres días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VEGA GABRIEL TAHIR s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 70.853, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 31 de octubre de 2003, a las 11.10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Senda Diesel sedán 4 puertas, año 1995, dominio ANU-132 motor VW N° BE888956 y chasis VW n° 8AWZZZ30ZBJ048680. En el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en la calle La Plata 1380 San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 4.443,26. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. Adeuda a Rentas de la Pcia. de San Luis $ 1.694,92 al 23-09-02. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 15/10 N° 33.560 v. 17/10/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Número 21 con sede en la calle Callao 635, quinto piso, Capital comunica por dos días en los autos caratulados BURGAT LUIS ALBERTO c/CARRASSO JUAN CARLOS s/Ejecutivo Expediente 87.319, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, subastará el día martes 21/10/2003 a las 9.20 horas, en el Salón de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B. Capital el siguiente bien inmueble: un departamento ubicado en la calle Triunvirato Número 4351/61, entre las calles Mendoza y Juramento, que tiene entrada principal por el número 4355, individualizado como unidad funcional 168, del piso once, letra "C" en propiedad horizontal ley 13.512, Capital Federal, Matrícula Registrada en el Reg. Propiedad 16-46603/168. Nomenclatura Catastral Cir. 16 Secc. 51 Manz. 56 Parc. 15, y todo de acuerdo al acta de constatación, títulos, certificados, obrantes en el expediente. La unidad se halla ocupada por la señora María Martha Quinteiro DNI 1.366.532 y la hija del demandado Srta. Mariana Carrasso DNI Nro. 21.538.250 sus comodidades son 1 living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina, artefactos completos, con placards y alfombrado en buen estado de conservación con buena vista e iluminación, lateral con buena distribución ambientes. Sup. total 58m2. 79 dm2. porcentual 50 centesimos. Unidad Complementaria - LXXXII, 82 - baulera, ubicada en 11 piso. Sup. cub. Total 0.92 dm2. Porc. total computable del cero entero un centésimo por ciento. Condiciones del remate: Base $ 56.600. 30% Seña, 3% Comisión 0.25%. Arancel C.S.J.N. todo al contado, al mejor postor y en dinero efectivo., saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Código Procesal - Art. 580. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate, denunciar el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Código Procesal Art. 571. Serán a cargo del comprador todos los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble y acorde al criterio sustentado por el juzgado en autos COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO MUNDIAL LTDA. Expediente 77182. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com del 13/12/1989) hasta dos días, antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11.00 horas, en presencia del martillero. Consta en el expediente Deudas: A.B.L. Fojas 152 $ 556.18 al 24/9/2003, Aguas Argentinas fojas 153 no adeuda suma alguna. Expensas: se hace efectivo el apercibimiento de fs. 83 al no haber respondido el administrador a los oficios librados. Art. 398 CPCC. Ultimo párrafo. Fs. 85. Exhibición del inmueble 17 y 20 octubre 2003 de 14 a 16 horas. Informes al expediente y martillero actuante.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 15/10 N° 33.563 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "TWENTYMAN, LILIANA MONICA s/Quiebra s/Incidente de Venta" - Expte. Nro. 77.105 (fallida DNI Nro. 10.772.897), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Rodolfo Hugo Gineste rematarán el viernes 7 de noviembre de 2003, a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los siguientes inmuebles y bienes muebles: 1. El inmueble sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi 7239/41, Unidad 3, P.B., 1° y 2° piso, entre las calles Montiel y Alte. Augusto Laserre, de Capital Federal. Superficie total 222,93m2. Conforme constatación presenta su entrada por el nro. 7241 de la Avda. Juan Bautista Alberdi, ingresando al mismo por escalera alfombrada y atravesando una puerta de reja en un descanso, se accede a una recepción con balcón, y toilette. Todos los ambientes se encuentran alfombrados. Cuenta con dos despachos intercomunicados por pasillo con placard, baño completo, dos despachos más y cocina. Esta última da a un patio, a través del cual por escalera alfombrada se accede a lavadero, y terraza. Todo en muy buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 65.300. 2. El inmueble sito en la calle Cuzco 119/21/25, unidad 3, P.B., 1° y azotea, entre las calles Francisco de Viedma y Bynon, de Capital Federal. Superficie total 247,45 m2. Conforme constatación tiene entrada por el nro. 121 de la calle Cuzco. En planta baja cuenta con recepción con espejos, por escalera se accede a un pasillo distribuidor que comunica con living comedor amplio con balcón. Cuenta con cocina con comedor diario que da a un patio o jardín de invierno. Consta de un ambiente destinado a escritorio a la calle con balcón, un dormitorio, baño completo, otro dormitorio que se comunica con el jardín, otro baño completo. Por escalera se accede a un estar, que presenta a un lado un lavadero, otro baño completo, dormitorio, quincho y terraza en forma de L. Se encuentra en regular estado de conservación, con presencia de importante humedad en techos y paredes. Ocupado por los padres de la fallida. Base: $ 50.000. 3. Bienes muebles en el inmueble citado en 1., conforme catálogo a disposición de los interesados, entre los que se destacan escritorios, archivos, sillones, sillas, elementos de computación, central telefónica, acondicionador de aire, etc. Sin base. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Con las bases antes indicadas. Para inmuebles: Seña 30%. Comisión: 3% más IVA sobre 1/2 comisión. Para muebles: IVA s/precio: 21%. Comisión: 10% más IVA sobre 1/2 comisión. En ambos casos: Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sólo estarán a cargo de los adquirentes, las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización el saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes del día del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia de los enajenadores y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 2003, de 11 a 13 hs., para el inmueble de la Avda. Juan Bautista Alberdi 7239/41 y los bienes muebles allí existentes; y los mismos días, en el horario de 14 a 16 hs., para el inmueble de la calle Cuzco 119/21/25.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 15/10 N° 428.636 v. 21/10/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, de Capital Federal, Secretaría N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ, JUAN MANUEL (DNI 12.566.370) s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 5698 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 31 de octubre de 2003 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS, TF, año 1997, motor Peugeot 973965, chasis Peugeot *8AD504000*T5384378, dominio BWY 863. Subastándose en el estado en que se encuentra. En exhibición en Ruta Provincial N° 36 Nro. 7190 (Predio Car One), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base: $ 1.275, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 21 hs. conforme art. 104.5 del Reg. del Fuero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compra venta judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 130) $ 3205,78 al 11/04/2003, las que estarán a cargo del comprador en subasta.
Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2003.
F. Pérez, secretario.
e. 15/10 N° 33.568 v. 16/10/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Sec. 28, comunica por 2 días en autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/GUILLEN, ISOLINA, CUIT 27-05756785-1 y Ot. s/Ejec. Prendaria" ex. 81241, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el 30 de octubre de 2003 a las 9,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del acoplado marca Iderol, modelo AQ-03E, año 1998, tipo acoplado, chasis N° AQ030031, chasis marca Iderol, dominio BVA 541, en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli esq. Col. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda por patentes $ 4.010,17 fs. 37 al 25/9/03, las deudas por impuestos, tasas o multas estarán a cargo del comprador. Base $ 7.030 al contado y mejor postor, Comisión 10% y 0,25% arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. y denunciar eventual comitente dentro del 3er. día del acto art. 571 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 Reg.) hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal (requerir informes en Secretaría); el martillero antes de subastar dará lectura a la mayor oferta sirviendo como base para percibir nuevas posturas. En caso de corresponder el pago de IVA será afrontado por el comprador y retenido por el martillero. No se autoriza la transferencia hasta tanto se presenten autos el título y cédula del bien.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/10 Nº 33.565 v. 16/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Comercio 15, Sec. 30, comunica por dos días en autos "FORCAM S.A. c/ARAGON, MAURICIO ARIEL CUIT 20-22771395-0 y Ots. s/Ejec. Prendaria" Expte. 181739, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará el día 30 de octubre de 2003 a las 9,10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital un camión año 1991, con todos sus accesorios, marca Fiat, tipo camión, modelo 150 N, motor marca Fiat 8060-25-A-695-051141, chasis marca Fiat 150N-B-28353, dominio VAU 977 en el estado en que se encuentra y exhibe en Av. Victorica y Col. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 6.812,13 por patentes al 10/07/03. Las deudas por patentes y otros conceptos actualizados son a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 25.005 al contado y mejor postor en caso de fracasar por falta de postores, pasada 1/2 hora saldrá a la venta con base retasada al 50% y si fracasa de nuevo pasada 1/2 hora más saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA, no se encuentra incluido en el precio y es a cargo del comprador, será retenido por el martillero en el acto. No se admite compra en comisión ni se considerará en autos la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/10 Nº 33.567 v. 16/10/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "GRANJA DEL 9 S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS."; Exp. N° 34.200, que las fecha de la subasta será el día 21 de octubre del 2003 a las 8:20 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, y no para el día 16/10/2003, como se había consignado en las publicaciones anteriores. Publicar urgente.
Buenos Aires, Octubre del 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/10 N° 33.686 v. 16/10/2003

N° 24

Juzg. Nac. de Comercio Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRIZUELA JORGE PABLO y Otro s/Ejec. Prend." Expte. N° 3.898, que el martillero Eduardo Saravia con CUIT 20-05469127-1, rematará el 31 de octubre de 2003, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Polo Classic 1.9 SD 99, sedán 4 ptas., año 1999, motor VW N° 1Y630271, chasis VW N° 8AWZZZ6K2YA502882, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires. Al contado y mejor postor. Base $ 3.894,01. Comisión 10%, Acord. 10/99 CSJN 0,25%. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará una nueva subasta sin base y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. Registra deuda por patentes a Rentas Pcia. de Buenos Aires $ 1.777,59, al 17-09-02. No se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 15/10 Nº 33.554 v. 16/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salomé Beatriz Gassibe, Juez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Arnoldo Krawicky, sito en Lavalle 1268, P. 5, Capital Federal, en los autos caratulados "ALLENDE, PEDRO ROGELIO c/CASA'S CASA'S Y ABAL SOCIEDAD DE HECHO s/Accidente de Trabajo" Expte. 10.284/90, hace saber que el martillero Aníbal Horacio Grimbe, Mat. C.P. N° 173, L: 79, F: 280, Tel. 4214-0609, el día 31 de octubre de 2003, a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y al mejor postor 100% indiviso del inmueble sito en la calle California N° 2104/06/08/10, esquina Vieytes N°

1301/05/07, piso: 5, Unidad N° 30, Superficie total: 42 m2, con 90 dm2, inscripto en la matrícula: 3-8081/30, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc.: 18, Manz.: 100, Parc.: 1 de Capital Federal. Estado de ocupación: Por el matrimonio y su hija. Detalle de deuda: O.S.N.: fs. 1836 del 27/08/03, s/d, Aguas Args. S.A. fs. 1862 del 01/10/03 $ 19,62, Municipal: fs. 1876 del 09/09/03 $ 95,70, Expensas: fs. 1865 de agosto de 2003 $ 299,31, Valuación Fiscal: fs. 985 $ 15.102,30 (2/3 partes $ 10.068,20) Publíquese en el Boletín Oficial y en "La Prensa". Condición de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 10.068,20. Seña: 5%, Comisión: 3%, Acordada 10/99: 0,25%. El saldo deberá depositarse dentro de los 3 (tres) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ley, Art. 584 C.P.C.C. en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la Orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Visitar: el día 21 y 23 de octubre de 2003, de 13,30 a 14,30 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Arnaldo Krawicky, secretario.

e. 15/10 Nº 428.577 v. 17/10/2003

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCIO NACIONAL (AFIP) c/GRALATTO RAUL PEDRO s/Ejecución Fiscal", Expte.: 18.099, que el martillero Alberto R. Huarte T° VI, F° 620 del D.J.J., subastará, al contado y mejor postor, el día 29 de octubre de 2003, a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Público del D.J.J., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), el siguiente bien inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Junín (B). Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: S, Manz.: 70, Parcela: 23, Partida: 39281. El bien sale a la venta ocupado por Don Marcelo Javier Giraudo y Doña Alejandra Catalina Cabestre como locatarios, habiéndose comprometido los mismos a desocupar el inmueble el día 30 de noviembre de 2003, conforme surge del compromiso de desocupación agregado a fs. 166 y vta. en autos; se hace saber también a los eventuales oferentes que podrán acceder a la compulsa de los autos por mesa de entradas de Secretaría, a fin de consultar las condiciones del mismo (arts. 34, 36, 566 CPCCN; cdte. art. 92 párrafo 5° ley 11.683, to. Ley 25.239). Base: $ 52.330, Seña: 30%, Comisión: 3% (a cargo del comprador), todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. Visita: 27 de octubre de 2003, de 10 hs. a 11 hs., previo pactar con el martillero. Deudas: Rentas $ 3.380,77 al 31/3/2003, Municipalidad: CVP $ 1.347,01 al 21/4/2003, Serv. Sanit.: $ 1.280,49 al 21/4/2003, Gas Nat.: no adeuda al 21/4/2003, Pavimento: no adeuda al 21/4/2003. El eventual adquirente deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El presente es suscripto por el Agente Fiscal en uso de las facultades previstas por el art. 92 de la Ley 11.683 con las mod. de la Ley 25.239.

Junín (B), 6 de octubre de 2003.
José Antonio Marone, abogado.

e. 15/10 N° 33.527 v. 16/10/2003

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Régimen jurídico. Obligaciones contraídas. Configuración. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Acatamiento de su doctrina.

ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Procedimiento. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Derecho de defensa. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Régimen jurídico. Obligaciones contraídas. Configuración. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Acatamiento de su doctrina.

Dict. N° 403/03, 23 de julio de 2003. Expte. N° 2002-0177001329/01-3/01. Ministerio de Salud. (Dictámenes 246:305).

La consolidación en el Estado Nacional de las obligaciones contraídas por el Hospital Posadas únicamente podrá configurarse en la exacta proporción en que el cumplimiento de aquéllas afecte o comprometa fondos del Tesoro Nacional y siempre que se encuentren reunidos los restantes presupuestos objetivos que exige la Ley N° 25.344; quedando únicamente excluidas de la consolidación las denominadas deudas corrientes que no se encuentren comprendidas dentro de alguno de los supuestos que esa misma normativa declara incluidos en la consolidación.

CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Régimen jurídico.

No cabe duda alguna que ha sido intención del legislador, al sancionar la Ley N° 25.344, integrar sus disposiciones a las del anterior régimen de consolidación de deudas que estableciera la Ley N° 23.982, de donde es forzoso concluir que los alcances de la referida disposición reglamentaria deben armonizarse e integrarse con este último ordenamiento legal.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Acatamiento de su doctrina.

La Administración Pública debe acoger los lineamientos doctrinarios establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, absteniéndose de cuestionarlos o entrar en polémica con ellos aun cuando no comparta su contenido; este principio se funda en la jerarquía del tribunal, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado (conf. Dict. 241:427; 237:438 y 233:278).

Dict. N° 403/03, 23 de julio de 2003. Expte. N° 2002-0177001329/01-3/01. Ministerio de Salud. (Dictámenes 246:305).

Expte. N° 2002-0177001329/01-3/01.
MINISTERIO DE SALUD. HOSPITAL
PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

BUENOS AIRES, 23 JUL. 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE SALUD:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la aplicación del régimen de consolidación de deudas dispuesto por la Ley N° 25.344 (B.O. 21-11-00) a diversas deudas contraídas por el *Hospital Profesor Alejandro Posadas*, que en adelante denominaré *Hospital Posadas*.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Los antecedentes de la consulta ya han sido reseñados en el anterior dictamen de esta Casa, que luce agregado a fojas 24/26, y a cuyos términos me remito *brevitatis causae*.

Debe recordarse que en la señalada intervención esta Procuración del Tesoro declinó emitir su opinión hasta tanto se cumplieran los siguientes recaudos:

a) La incorporación de una información detallada acerca del origen y naturaleza o tipo de deudas sobre cuya consolidación se consultaba.

b) La intervención de las oficinas con competencia en la materia, a los fines de que informasen sobre la proporción en que contribuían los recursos del Tesoro Nacional y de la coparticipación de impuestos al financiamiento de la actividad del Hospital.

c) La emisión del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

2. A fojas 35/64 el Departamento Contabilidad del *Hospital Posadas* agregó un listado que contiene las distintas deudas objeto de consulta.

Posteriormente, el citado Departamento Contabilidad informó que los fondos recibidos por el Tesoro Nacional y por la Coparticipación Federal no tienen un destino específico, ni se reserva internamente un porcentaje destinado al financiamiento de deudas de terceros.

Añadió que la operatoria habitual de esa entidad consiste en destinar las sumas que recibe al pago de haberes de sus agentes y el remanente a la cancelación de otras obligaciones, según lo disponga el administrador del hospital (v. fs. 68).

3. Llamada a intervenir, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Economía, tras efectuar una reseña de las normas que juzgó aplicables al caso, señaló que el *Hospital Posadas* se desempeña en la órbita del Estado Nacional quien mantiene el control de las decisiones de ese ente (v. fs. 79/86).

En razón de la apuntada circunstancia, entendió que resultaría aplicable a las deudas contraídas por el *Hospital Posadas*, la consolidación dispuesta por la Ley N° 25.344 en la medida en que dichas obligaciones reúnan los restantes requisitos exigidos por esa normativa.

4. A fojas 97 se remiten nuevamente las actuaciones.

— II —

EXAMEN DE LA CONSULTA

1. Como reflexión inicial, advierto que en la especie no se han cumplido la totalidad de los recaudos que indicara este Organismo Asesor como condición previa para la emisión de su dictamen.

En efecto, el listado de deudas incorporado a fojas 35/63 no contiene una adecuada información acerca del origen y naturaleza de aquéllas; al tiempo que los dictámenes de fojas 73/74 y 76/77 tampoco arrojan luz sobre las distintas contrataciones celebradas por ese hospital.

Por otro lado, la información agregada por el *Hospital Posadas* a fojas 68 no aclara en qué proporción contribuyen los aportes del Tesoro Nacional y de la coparticipación de impuestos al financiamiento de la actividad de ese hospital.

2. A despecho de la apuntada orfandad de elementos, y sólo a título de colaboración, me expediré igualmente sobre la consulta con el objeto de evitar nuevas dilaciones en el trámite de estas actuaciones, pero con la expresa prevención de que mi opinión tendrá el limitado alcance que impone la señalada falta de precisiones.

3. Como se señalara *ut supra* la consulta de autos versa sobre si diversas deudas que contrajo el *Hospital Posadas* se encuentran comprendidas en el régimen de consolidación de deudas dispuesto por la Ley N° 25.344.

En estas actuaciones se han esbozado distintas dudas interpretativas que es menester abordar y que pueden resumirse del siguiente modo.

a) La primera dificultad interpretativa que despierta el caso, se refiere en concreto a si el *Hospital Posadas* es uno de aquellos sujetos comprendidos en el mencionado régimen de consolidación de deudas.

b) La segunda cuestión —estrechamente vinculada con la anterior— consiste en establecer si las deudas contraídas por ese centro asistencial reúnen los presupuestos objetivos que habilitan la mencionada consolidación.

c) Y por último, también es materia de consulta la cuestión referida a si las deudas mencionadas pueden ser reputadas como *deudas corrientes* y, por consiguiente, si ellas se encuentran exceptuadas de la consolidación dispuesta por ese ordenamiento legal.

4. La consolidación de deudas en el Estado Nacional que instituye la Ley N° 25.344 se encuentra subordinada a la observancia de diversos presupuestos de naturaleza objetiva y subjetiva.

4.1. En lo que al caso interesa, dicho cuerpo normativo dispuso, en su artículo 13, la consolidación *…en el Estado nacional, con los alcances y en la forma dispuesta por la ley 23.982 de las obligaciones vencidas o de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991 y anterior al 1° de enero de 2000,…que consistan en el pago de sumas de dinero, o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, y que se correspondan con cualquiera de los casos de deuda consolidada previstos en el artículo 1°* ***y se trate de obligaciones de los entes incluidos en el artículo 2°****, ambos* ***de la ley 23.982****… La fecha de consolidación para ambos tipos de obligaciones será el 31 de diciembre de 1999* (lo resaltado me pertenece).

4.2. La remisión que contiene el ordenamiento jurídico precedente al anterior régimen de consolidación que estableciera la Ley N° 23.982, torna necesario recordar algunas de sus disposiciones.

Así vale mencionar aquí a su artículo 2° que, al definir el ámbito de aplicación subjetivo de ese ordenamiento, expresaba que la consolidación entonces dispuesta comprendía, entre otras, a las obligaciones a cargo del Estado Nacional, Administración Pública centralizada o descentralizada y entidades autárquicas.

También comprendía a las obligaciones a cargo de todo otro ente en el que el Estado Nacional o sus entes descentralizados tengan participación total o mayoritaria en el capital o en la formación de

las decisiones societarias, _en la medida en que recaigan sobre el Tesoro Nacional_, con las excepciones que la norma prevé (el subrayado me pertenece).

5. Antes de proseguir con el examen de las disposiciones de la Ley N° 25.344, preciso es determinar si el *Hospital Posadas* constituye uno de los sujetos comprendidos en la consolidación de deudas.

El *status* jurídico del referido centro asistencial ha experimentado una evolución que es pertinente examinar.

5.1. En efecto, en un principio, la Ley N° 19.337 (B.O. 18-11-71) dispuso la transformación a partir del 1° de enero de 1972, de los establecimientos hospitalarios que se detallaban en el anexo —entre los que se encontraba el *Hospital Posadas*— en organismos de carácter descentralizado, cuya relación con el Poder Ejecutivo Nacional sería a través del entonces Ministerio de Bienestar Social.

5.2. Esta situación habría de variar con la sanción de la Ley N° 24.061 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1992 (B.O. 30-12-91) que dispuso la transferencia de esa institución a la Provincia de Buenos Aires.

Con ese motivo se celebró un Convenio entre el entonces Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y el Gobierno de esa provincia, aprobado por Resolución M.S. N° 642/93. Dicho instrumento contractual corre agregado a fojas 89/90.

Por el referido convenio, se estipuló que el citado ministerio quedaría a cargo de la administración del hospital y de la financiación **de los importes adicionales** necesarios para garantizar la continuidad de los servicios y un eficiente nivel de prestaciones asistenciales a la población beneficiaria.

Este convenio —según se expresa en autos— no habría sido aprobado por la legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

5.3. Más tarde, la Ley N° 24.307 de Presupuesto Nacional para el año 1994 dispuso en su artículo 27 que el Estado Nacional continuaría administrando el *Hospital Posadas …transferido a la Provincia de Buenos Aires de acuerdo al artículo 25 de la Ley 24.061…*

5.4. Esa disposición fue incorporada a la Ley N° 11.762 Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. 1999, v. art. 35).

5.5. Por otra parte, el *Hospital Posadas* no fue incluido en la Ley N° 25.237 de Presupuesto del año 2000 (B.O. 10-1-00) que previó sin embargo que el Ministerio de Salud debía iniciar las gestiones para reformar el régimen de funcionamiento y administración de aquél de conformidad con el modelo de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad previsto en la Ley N° 17.102 (B.O. 20-1-67), sin que este proceso haya culminado a la fecha según surge de fojas 18 (v. art. 58).

5.6. Finalmente se dictó la Decisión Administrativa N° 24/02 (B.O. 30-4-02) que incluyó a ese hospital entre los entes descentralizados que actúan en la órbita del Ministerio de Salud (v. Anexo Ia).

6. Las normas precedentemente transcriptas y particularmente la Decisión Administrativa en último término mencionada, permiten inferir que la proyectada transferencia de ese nosocomio a la Provincia de Buenos Aires no llegó a perfeccionarse plenamente y que, como consecuencia de ello, el mencionado centro asistencial permanece en la actualidad en la esfera de la Administración Pública; extremo que permite considerarlo como un sujeto de los previstos en el artículo 2° de la Ley N° 23.982.

Habrá que convenir sin embargo que este hospital presenta particularidades que lo distinguen de otros organismos de la Administración Pública.

Así, entre otras diferencias, no puede perderse de vista que el funcionamiento del mencionado nosocomio es financiado con recursos del Estado Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

6.1. Precisamente esta diversidad de fuentes de financiamiento deberá ser tenida en cuenta al evaluarse la procedencia de la consolidación, pues como ha tenido oportunidad de expresar esta Casa, en forma reiterada, aquélla sólo comprende a las obligaciones cuyo cumplimiento recaiga sobre el Tesoro Nacional (v. Dictámenes 202:83; 203:43; 209:76).

En el caso del *Hospital Posadas,* el cumplimiento de las obligaciones sobre cuya consolidación se me consulta habrá de recaer no sólo en el Tesoro Nacional, sino también sobre el patrimonio de la Provincia de Buenos Aires que también contribuye al financiamiento de aquél con los recursos que le corresponden de la coparticipación federal.

6.2. Por consiguiente, la consolidación de las mencionadas obligaciones en el Estado Nacional únicamente podrá configurarse en la exacta proporción en que el cumplimiento de aquéllas afecte o comprometa fondos del Tesoro nacional y siempre que se encuentren reunidos los restantes presupuestos objetivos que exige esa normativa y a los que me referiré más adelante.

6.3. Esta Procuración del Tesoro ha sostenido el criterio precedente en una situación que guarda marcada analogía con el presente, al ser consultada sobre la aplicación del régimen de la Ley N° 23.982 a diversas obligaciones que había contraído el Centro Regional de Agua Subterránea (CRAS).

El Estado Nacional tenía en la mencionada entidad, participación mayoritaria en la formación de su decisiones y el 50% de sus recursos provenían del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en tanto que el resto se formaba con el aporte en partes iguales, de las provincias que también integraban aquélla.

Y se dijo entonces en el referido dictamen que *…en la medida en que las obligaciones del Centro Regional de Agua Subterránea recaigan sobre el Tesoro Nacional, —es decir, en el 50% de los recursos del CRAS aportados por el ahora Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos— ellas se encuentran alcanzadas por la consolidación* (v. Dictámenes 203:79).

También se puntualizó que con relación al aporte de recursos que efectuaban las provincias integrantes del CRAS, la solución debería indagar en las respectivas leyes de consolidación de esas provincias.

6.4. Por lo tanto, antes de adoptar cualquier decisión sobre la consolidación de las deudas del mencionado hospital, las oficinas técnicas con competencia en la materia deberán determinar en qué porcentaje contribuye el Tesoro Nacional al sostenimiento de aquél y en qué otra la Provincia de Buenos Aires, debiendo admitirse la aplicación del mencionado sistema de cancelación de acreencias únicamente en la exacta medida o proporción en que el cumplimiento de aquéllas afecte al Tesoro nacional.

7. Establecida la conclusión precedente, es menester examinar ahora si las obligaciones de que dan cuenta estos actuados cumplen además con los restantes presupuestos objetivos que exige la Ley N° 25.344 y su reglamentación.

7.1. Según se ha visto, el mencionado ordenamiento jurídico determina que se encuentran alcanzadas por la consolidación las obligaciones … *vencidas o de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991 y anterior al 1° de enero de 2000,…* que consistan en el pago de sumas de dinero, o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, y que se correspondan con cualquiera de los casos de deuda consolidada previstos en el artículo 1°.

7.2. Por su parte, el artículo 5° del Anexo IV del Decreto N° 1116/00, aprobatorio de la reglamentación de la ley citada (B.O. 30-11-00) previó los casos en que las obligaciones comprendidas serían consolidadas: *…a) Cuando medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a las leyes vigentes acerca de los hechos o el derecho aplicable; b) Cuando el crédito sea o haya sido reconocido por pronunciamiento judicial aunque no hubiera existido controversia, o ésta cesare o hubiese cesado por un acto administrativo firme, un laudo arbitral o una transacción; c) Cuando se trate de obligaciones accesorias a una obligación consolidada. Las obligaciones mencionadas sólo quedarán consolidadas luego de su reconocimiento firme en sede administrativa o judicial.*

7.3. El listado de deudas incorporado a estos actuados no permite determinar con certeza la naturaleza y el origen de esas obligaciones ni verificar, por consiguiente, si ellas se inscriben dentro de alguno de los supuestos mencionados por la citada normativa como condición para su consolidación.

De manera pues que será la autoridad llamada resolver la que en cada caso concreto deberá verificar si las obligaciones de que se trata se encuadran dentro de alguno de los supuestos previstos en las normas precedentes.

8. Dicho lo anterior, queda finalmente por establecer si las obligaciones de que se trata, pueden ser consideradas como *deudas corrientes* y exceptuarse de la consolidación.

A este respecto, la apuntada falta de precisión de que adolece el referido listado de deudas, también se erige en un obstáculo para abrir un juicio definitivo sobre esta cuestión.

8.1. Sin perjuicio de ello, considero menester formular algunas consideraciones acerca del correcto alcance que debe atribuirse a la exclusión del régimen de consolidación de las denominadas *deudas corrientes.*

9.1. Debe recordarse que el artículo 1° de la Ley N° 23.982, excluía de la consolidación a las *deudas corrientes …*_excepto las comprendidas en alguno de los incisos anteriores y las de naturaleza previsional._

Precisamente, en los incisos anteriores de ese precepto se mencionaban los supuestos en que las obligaciones habrían de estar alcanzadas por la consolidación.

Así en ese enunciado se destacaban los siguientes casos:

a) Cuando medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a leyes vigentes acerca de los hechos o el derecho aplicable.

b) Cuando el crédito o derecho reclamado judicial o administrativamente, o susceptible de ser reclamado judicial o administrativamente haya sido alcanzado por suspensiones dispuestas por leyes o decretos dictados con fundamento en los poderes de emergencia del Estado hasta el 1 de abril de 1991, y su atención no haya sido dispuesta o instrumentada por otros medios.

c) Cuando el crédito sea o haya sido reconocido por pronunciamiento judicial aunque no hubiere existido controversia, o ésta cesare o hubiere cesado por un acto administrativo firme, un laudo arbitral o una transacción.

d) Cuando se trate de obligaciones accesorias a una obligación consolidada.

9.2. Por su lado, el Decreto N° 2140/91 —reglamentario de dicha ley— en su artículo 4° excluyó de la consolidación a las obligaciones que consistan en *deudas corrientes aun cuando se encuentren en mora.*

Sin embargo, este precepto no reprodujo las excepciones a esa exclusión que preveía la Ley N° 23.982, generando dudas interpretativas respecto de si a las obligaciones que reunían los atributos de las *deudas corrientes* pero al mismo tiempo se encuadraban dentro de alguno de los supuestos alcanzados por la consolidación —previstos en la ley—, les era o no aplicable dicho sistema de cancelación de acreencias.

Al interpretar los alcances de ese plexo normativo, la Corte Suprema de Justicia afirmó en Fallos 317:1071 que: … l*as deudas corrientes que estén comprendidas en los incisos a) o c) —o en ambos— del art. 1° de la ley 23.982, están consolidadas y resulta improcedente una interpretación del decreto que…decide la exclusión de la consolidación de deudas corrientes comprendidos en aquéllos.*

El Decreto N° 2140/91 debe interpretarse de una manera *…que no lo ponga en colisión con la ley que reglamenta. Desde esa perspectiva, su definición de* “deudas corrientes” *se refiere a las obligaciones que reúnan los requisitos establecidos en la ley (…) requisitos de los cuales la norma reglamentaria no puede prescindir…*

En suma —añadió el alto tribunal—, *sólo procede dicha exclusión respecto de las deudas corrientes _no_ comprendidas en algunos de los incisos del art. 1° de la ley.*

9.3. Esta duda interpretativa —allanada por ese alto tribunal— se reedita en el actual régimen de consolidación que establece la Ley N° 25.344.

En efecto, al igual que el Decreto N° 2140/91, la actual reglamentación de la Ley N° 25.344, aprobada por el Decreto N° 1116/00, al excluir de la consolidación a las *deudas corrientes*, no establece ninguna clase de excepción (cfr. art. 7 inc. b) del Anexo IV).

Ahora bien, al interpretarse los alcances de esa exclusión, no puede perderse vista que el artículo 13 de la mencionada Ley N° 25.344 dispone, que la consolidación que establece lo es *…_con los alcances y en la forma dispuesta por la ley 23.982_*, remitiendo, además, expresamente *…a los casos de deuda consolidada previstos en el artículo 1°…* de esa ley.

Por lo tanto, no cabe abrigar duda alguna que ha sido intención del legislador, al sancionar la Ley N° 25.344, integrar sus disposiciones a las del anterior régimen de consolidación de deudas que estableciera la Ley N° 23.982, de donde forzoso es concluir que los alcances de la referida disposición reglamentaria deben armonizarse e integrarse con este último ordenamiento legal.

Tal corolario permite afirmar, siguiendo la doctrina de la Corte Suprema de Justicia antes reseñada, que la señalada exclusión de las *deudas corrientes* del sistema de consolidación, sólo resulta admisible en tanto dichas acreencias no se encuentren comprendidas dentro de alguno de los supuestos de consolidación mencionados en el régimen bajo análisis, pues un razonamiento diferente conduciría a modificar, por vía reglamentaria, los alcances de la Leyes N° 25.344 y N° 23.982, lo que resulta inadmisible.

A mayor abundamiento, debe recordarse que es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que: *La Administración Pública debe acoger los lineamientos doctrinarios establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, absteniéndose de cuestionarlos o entrar en polémicas con ellos aun cuando no comparta su contenido; este principio se funda en la jerarquía del tribunal, el carácter*

definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado (v. Dictámenes 241:427; 237:438 y 233:278, entre otros).

En virtud de las consideraciones hasta aquí expresadas y de acuerdo con la doctrina de ese alto tribunal, cabe concluir entonces que únicamente quedarán excluidas de la consolidación las denominadas *deudas corrientes* que no se encuentren comprendidas dentro de alguno o algunos de los supuestos que esa misma normativa declara incluidos en la consolidación.

— IV —

CONCLUSION

En virtud de las consideraciones expuestas concluyo que:

a) La consolidación en el Estado Nacional de las obligaciones contraídas por el *Hospital Posadas* únicamente podrá configurarse en la exacta proporción en que el cumplimiento de aquéllas afecte o comprometa fondos del Tesoro nacional y siempre que se encuentren reunidos los restantes presupuestos objetivos que exige, a esos efectos, la Ley N° 25.344.

b) A tales fines, las oficinas técnicas con competencia en la materia deberán determinar en qué porcentaje contribuye el Tesoro Nacional al sostenimiento de aquél y en qué otro la Provincia de Buenos Aires.

c) La autoridad llamada resolver, en cada caso concreto, deberá verificar si las obligaciones de que se trata se encuadran dentro de alguno de los supuestos de consolidación previstos en la normativa bajo examen.

Así opino.

DICTAMEN N° 403

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Procedimiento. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Derecho de defensa. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

Dict. N° 408/03, 25 de julio de 2003. Expte. N° 982/02. Sindicatura General de la Nación. (Dictámenes 246:334).

Sostener la nulidad de una resolución de la Sindicatura General de la Nación, por la que se le aplicó a un agente una sanción de suspensión de cinco días, por defectos en el elemento procedimiento constituye un ritualismo que llevaría a la nulidad por la nulidad misma cuando, el interesado tuvo en todo momento —con anterioridad y posterioridad a la aplicación de la sanción— la oportunidad de ejercer su defensa, sumado a la intervención oportuna del órgano que tiene a su cargo el control de legitimidad de los actos administrativos.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Derecho de defensa.

Cuando haya mediado sumario previo aún viciado en algunos aspectos concernientes al derecho de defensa, resulta aplicable la doctrina sustentada por la Corte Suprema de Justicia en el sentido de que es factible considerar subsanados los vicios del sumario si, con posterioridad y dentro del trámite impreso al recurso jerárquico, se concedió la oportunidad de ejercer con amplitud su derecho de defensa (conf. Dict. 115:289; 235:524; 242:19).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

Con carácter previo al dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dict. 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

Dict. N° 408/03, 25 de julio de 2003. Expte. N° 982/02. Sindicatura General de la Nación. (Dictámenes 246:334).

Expte. N° 982/02 y agregados
SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

BUENOS AIRES, 25 JUL. 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, con relación al recurso de alzada interpuesto por el agente de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), Contador C. M. V., contra la Resolución de ese Organismo N° 191/02 por la que se le aplicó una sanción de suspensión de cinco (5) días, con fundamento en los artículos 66, inciso c) y 73 del Estatuto para el Personal de la referida Sindicatura; ello, a fin de determinar la correcta interpretación y aplicación del artículo 35 del Decreto N° 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION

1. Del Considerando de la citada Resolución, resulta que los hechos por los cuales se lo sancionara al recurrente se suscitaron a raíz de las averiguaciones efectuadas por la SIGEN, vinculadas con el presunto perjuicio fiscal por el pago tardío, y por su valor nominal, de la multa impuesta a YPF S.A. por Resolución de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería N° 189/99, en virtud de haber incurrido la mencionada Empresa en una violación a la Ley N° 22.262.

2. La sanción aplicada tuvo su origen en la instrucción impartida por la Síndica General Adjunta, doctora M Z de M., al Secretario General de la SIGEN, por la cual le requirió a la Gerencia de Supervisión, Economía y Entidades se expidiese acerca de si resultaba pertinente efectuar a la fiscalizada, YPF S.A., la pertinente recomendación en los términos del artículo 104, inciso k) de la Ley 24.156, disposición que confiere a la Sindicatura General de la Nación la obligación de *…Poner en conocimiento del Presidente de la Nación los actos que hubiesen acarreado o estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público* (v. fs. 36 y 37).

3. La citada Gerencia concluyó que no correspondía hacer aplicación de lo dispuesto por la referida norma; conclusión a la que arribó, según señaló, en función de lo expresado por el Subgerente de Empresas y Sociedades, quien se sustentó en las apreciaciones vertidas por el interesado, Síndico ante YPF S.A, en su Memorando N° 19/02 (v. fs. 38/39; 51 y 52).

4. En el precitado Memorando, el agente V. señaló, entre otras cosas y en lo que al caso interesa,… *Sorprende al suscripto que el tema haya merecido tanta “preocupación” de la Secretaría General que motivó: a) caratularlo como “Presunta existencia de Perjuicio Fiscal en el pago tardío de una multa de parte de YPF S.A.”, sin haber arbitrado los medios necesarios para solucionar la duda rápidamente como ser comunicarse con el Síndico…*

Dicha duda, cabe aclarar, radicaba en la diferencia existente entre la información que se diera a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas sobre el valor originario de la multa, y la suma efectivamente pagada, que era la que originariamente se debía — $109.644.000—.

Además efectuó en el mencionado Memorando diversos cuestionamientos al curso de acción seguido por la Superioridad, sugiriendo otros que, a su entender, hubieran posibilitado evitar *…que se realice una innecesaria carga burocrática de papeles (…) que genera “TIEMPO” perdido para solucionar una duda que aparentemente era preocupante* (v. fs. 38/39).

5. En su Memorando N° 7/02, dirigido a la Gerencia de Supervisión de Economía y Entidades, la nombrada Síndica, luego de efectuar una serie de consideraciones acerca de la presunta existencia de perjuicio fiscal en el pago tardío de la multa, instruyó a esa Gerencia para que, entre otras cosas, requiera del Síndico ante YPF S.A., Cdor. V., que en el término de cuarenta y ocho (48) horas *…brinde las explicaciones que estime corresponder en relación a la conducta que observara en respuesta a la instrucción impartida por la suscripta la cual trasunta: a) manifiesta extralimitación en el ejercicio de sus funciones y atribuciones; b) infracción al deber de conducirse con tacto y cortesía respecto de sus superiores y c) ejercicio inadecuado de las obligaciones inherentes a su cargo* (v. fs. 53/56).

6. Con relación a la información solicitada, el Síndico Cdor. V. pide prórroga y omite toda mención a las explicaciones requeridas (v. fs. 57/58 y 61/62).

7. La referida prórroga no le fue concedida, salvo con respecto a las cuestiones que debían ser tratadas en el seno de la Comisión Fiscalizadora (v. fs. 66).

8. En respuesta al citado requerimiento, y en lo que al caso interesa, el agente V. manifestó, entre otras cosas, *…lamento profundamente que Ud. haya entendido que no me he conducido con tacto y cortesía hacia mis superiores, lo que de mi parte pretendió ser una colaboración a los efectos de no dilapidar tiempo y esfuerzo de todos los profesionales involucrados en este tema.* Agregando que, *…cabe recordar que en anteriores oportunidades al referirme a la multiplicidad de trámites burocráticos en otros organismos, como así también a la carencia de archivos de Sigen, me manifesté en términos similares no habiéndose tomado los mismos como falta de tacto y cortesía, sino por el contrario como aporte y/o colaboración ante las situaciones existentes* (v. fs. 85/86).

9. La Síndica General Adjunta expresó que *…es de toda evidencia que las razones esgrimidas por el agente para su solicitud de prórroga no guardan conexidad alguna con el contenido de lo solicitado…* en relación con el cumplimiento de sus deberes.

Agregó, que *la conducta del Cdor. V. fue sopesada por el Gerente del área, mediante su Memorando N° 963/2002 (fs. 67), por el cual hizo saber a la suscripta del vencimiento del plazo otorgado al Síndico ante YPF S.A. “…no existiendo motivos para la dilación injustificada en que ha incurrido incumpliendo, por tanto, las instrucciones emanadas del suscripto, pues las explicaciones brindadas no son convincentes, dado que el mismo estaba en condiciones de responder directamente lo solicitado…”.*

En relación con la actitud asumida ante el curso de acción aconsejado, señaló que *…el mismo no sólo no brinda justificación sobre su proceder, sino que expresa una vez más, su criterio proclive a cuestionar las instrucciones emanadas de un superior, mediante expresiones tales como “dilapidar tiempo y esfuerzo de todos los profesionales involucrados en este tema” o la que hace referencia a la “multiplicidad de trámites burocráticos”.*

Enfatizó que *…su conducta pertinaz y renuente se revela en su falta de acatamiento oportuno a las directivas impartidas por sus Superiores.*

Concluyó que, habiéndose dado traslado a fin de asegurar la vigencia de la garantía constitucional de defensa en juicio, las explicaciones remitidas no alcanzan a desvirtuar su apreciación sobre los hechos y conductas.

En tal sentido, dicho obrar trasunta la comisión de la infracción a los deberes establecidos en el Título I, De los Deberes, artículo 10 del Estatuto del Personal de la Sindicatura General de la Nación, aprobado por Resolución SGN N° 57/94, en los incisos c), d), e i), sin perjuicio de la infracción prevista en el artículo 73, inciso n) consistente en la extralimitación en el ejercicio de las funciones y atribuciones.

Por ello, propuso la aplicación de cinco (5) días de suspensión (v. fs. 185/190).

10. En su intervención, la Gerencia de Asuntos Jurídicos sostuvo, sustancialmente, *…los antecedentes del agente involucrado, como así también el nivel jerárquico de las funciones que desempeña, tornan razonable la sanción que se pretende imponer, opinión que, por otra parte, es compartida por la Subgerencia de Recursos Humanos (fs. 192).*

Por las razones expuestas, esa dependencia no tuvo objeciones de índole legal que formular al proyecto de resolución sometido a su consulta (v. fs. 194/198).

11. Como ya se indicara, mediante Resolución SGN N° 191 del 2 de diciembre de 2002, se aplicó al recurrente la sanción de cinco (5) días de suspensión con encuadre en el artículo 66 inciso c) y 73 del Estatuto del Personal de la Sindicatura General de la Nación, aprobado por Resolución SGN N° 57/94 (v. fs. 200/205).

Dicha resolución fue notificada al interesado el 5 de diciembre de ese mismo año (v. fs. 206 bis y 207 bis).

12. Contra el acto referido, el Cdor. V. interpuso recurso de reconsideración, haciendo expresa referencia de presentar oportunamente un recurso de alzada (v. fs. 208/224 y su ampliación a fs. 270/275).

Expresó, en lo sustancial, que la resolución cuestionada es nula de nulidad absoluta (art. 14, inc. “b” de la Ley N° 19.549) por falta de *sumario previo,* toda vez que *…el caso debió evaluar causales subjetivas y circunstancias particulares que hacen de necesidad insoslayable la etapa preliminar de conocimiento y defensa.*

Señaló además que debió respetarse el *debido proceso adjetivo* al que hace referencia el inciso f) del artículo 1° de la citada Ley, que comprende el derecho a ser oído, a ofrecer y producir pruebas y a una decisión fundada.

Alegó también que habiendo tomado vista del Expediente SIGEN N° 306/02 —citado en el Visto de la resolución recurrida— pudo constatar la falta de la intervención previa de la Gerencia de Asuntos Jurídicos a que se hace referencia en el penúltimo párrafo del Considerando de la referida resolución.

13. En su intervención, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SIGEN expresó que el dictamen previo a que hace referencia el Considerando de la Resolución recurrida, de cuya falta se queja el interesado, obra a fojas 194/198 del Expediente SIGEN N° 982/02, registrado como Memorando N° 2421/2002 —GAJ—.

Por ello estimó que, como paso previo, debía ponerse en conocimiento del Cdor. V. tal circunstancia, como así también hacerle saber que podía tomar vista del Expediente SIGEN N° 982/02 conforme a lo establecido por el artículo N° 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O.1991 (v. Memorando N° 2662/02 a fs. 276/277); lo que se cumplimentó mediante Nota SIGEN N° 4880/02 (v. fs. 278).

14. En su nueva presentación, el interesado pidió la revocación, por improcedente, de la Nota referida.

Manifestó al respecto que a través de ella se le confiere vista de un expediente (SIGEN N° 982/02), diferente al Expediente SIGEN N° 306/02, donde obran las actuaciones en las que se basó la Resolución SGN N° 191/02 y del que ya ha tomado vista.

Expresó que lo actuado en el Expediente SIGEN N° 306/02 es el único basamento de la Resolución SGN N° 191/02, no pudiendo ser pretendidos como válidos actos de procedimiento que debieron constar oportunamente en esa resolución sancionatoria, y no en el nuevo expediente.

Solicitó además que se resuelva el recurso de reconsideración interpuesto en el plazo establecido por el artículo 86 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos (v. fs. 283/285; 289 y 290).

15. En su intervención, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SIGEN expresó que, en lo que atañe al aspecto formal, el recurso de reconsideración interpuesto por el Cdor. V. conforme al artículo 88, 2da. parte del Estatuto del Personal de la SIGEN, lo ha sido en tiempo y forma.

Al analizar los fundamentos del referido recurso, dicha asesoría sostuvo:

a) Que no era exacta la alegada inexistencia de dictamen jurídico previo al dictado de la Resolución SGN N° 191/02, toda vez que dicho dictamen fue producido por esa Gerencia a través del Memo GAJ. N° 2421/02, tal como consta en su Considerando. Tal situación, se señaló, fue puesta en conocimiento del Cdor. V por la citada Nota SIGEN N° 4880/02, como asi también del derecho que le asistía de tomar vista de las actuaciones en los términos del artículo 38 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

b) En lo que atañe la inexistencia de sumario previo para la imputación y sanción, expresó que en el caso resulta de aplicación el Estatuto aprobado por Resolución SGN N° 57/94, cuyo artículo 71 prevé la obligatoriedad de sumario administrativo para las suspensiones superiores a quince (15) días, para la cesantía y la exoneración. En consecuencia, la aplicación de la sanción de cinco (5) días de suspensión dispuesta por la Resolución SGN N° 191/02 está excluida del requisito del sumario administrativo previo.

En ese sentido, indicó que el artículo 71 *in fine* establece que *En los casos en que no se requiera formación de sumario, el personal será sancionado sin otra formalidad que la comunicación por escrito, con indicación de las causas determinantes de la medida*; comunicación que fue cumplida conforme resulta de fojas 206/207.

c) En cuanto a la imputación que se efectúa al Cdor. V. en la Resolución recurrida del incumplimiento de lo normado por el artículo 10, inciso i) del Estatuto del Personal, que establece como deber del personal *…conducirse con tacto y cortesía en sus relaciones de servicio con terceros, conducta que deberá observar asimismo respecto de sus superiores, compañeros y subordinados,* indicó que las expresiones formuladas por el referido agente, transcriptas en el Considerando de la Resolución recurrida, importaron por su forma y contenido una violación a la disposición señalada.

d) En lo que respecta a la impugnación efectuada por el recurrente en el sentido de que con la sanción aplicada se habría violado el debido proceso adjetivo, manifestó que a través de la Nota SIGEN N° 4880/02 no sólo se le comunicó la existencia del dictamen jurídico previo a la resolución atacada, de cuya ausencia se quejaba, sino que, además, se le concedió el derecho a obtener la vista del Expediente SIGEN N° 982/02 en el que se encuentran glosados tanto el asesoramiento del Area de Recursos Humanos, como el dictamen referido.

Aclaró también que de acuerdo a la providencia obrante a fojas 1 del Expediente SIGEN N° 982/02, esos actuados se formaron con los antecedentes del Expediente N° 306/02.

Por lo expuesto, entre otras consideraciones, esa Gerencia de Asuntos Jurídicos opinó que procedía desestimar el recurso de reconsideración interpuesto.

En cuanto a la impugnación de la Nota SIGEN N° 4880/02 GAJ, estimó que no procedía dejarla sin efecto (v. fs. 294/301).

16. El 23 de enero de 2003, el Síndico General de la Nación dictó la Resolución N° 8 por la que se desestimó tanto el recurso de reconsideración contra la Resolución SGN N° 191/02 deducido por el Cdor. C. M. V., como la impugnación que de la Nota SIGEN N° 4880/02-GAJ efectuara el mencionado agente (v. fs. 302/312).

17. Notificado del referido acto, el Cdor. V. interpuso recurso de alzada, solicitando su revocación por razones de ilegitimidad.

Sostuvo sustancialmente la falta de dictamen jurídico previo, falta del sumario administrativo previo y vicios graves en la causa.

Alegó al respecto que mediante la Nota SIGEN N° 4880/02 se pretendió correr vista de un expediente distinto al único mencionado en el Visto de la resolución sancionatoria N° 191/02 (Expte. SIGEN N° 306/02) y en base al cual ejerciera oportunamente su derecho de defensa, presentando un recurso de reconsideración.

Expresó que en el citado expediente no obra el pertinente dictamen jurídico previo, base de una de las graves impugnaciones de nulidad de la resolución recurrida, pretendiendo corregirse esa *irregularidad* confeccionando un nuevo expediente del que se le corrió vista a través de la Nota cuestionada y mediante el cual la SIGEN intentó *sanear los actos de procedimientos inexistentes* por él denunciados en su presentación, luego de tomar vista del citado Expediente SIGEN N° 306/02.

Agregó *…que aceptar que piezas esenciales del procedimiento, cuya existencia son obligatorias para el dictado del correspondiente acto administrativo puedan, en cualquier etapa, conformarse con otras actuaciones distintas al expediente correspondiente. Significaría obrar en contra del formalismo que es obligatorio para la Administración Pública y garantía de seguridad jurídica para el administrado.*

Indicó que con la nueva vista comunicada por la Nota SIGEN N° 4880/02 por él impugnada, la SIGEN pretendió reabrir una etapa concluida, violando el *principio de preclusión.*

Añadió que, una vez dictado el acto administrativo, corrida la vista de las actuaciones que le corresponden (en el caso el Expediente SIGEN N° 306/02) e interpuesto el recurso de reconsideración, no se puede avalar que el Estado tenga facultad jurídica para conformar nuevas actuaciones administrativas.

Sostuvo, además, que lo dispuesto por el artículo 71 del Estatuto del Personal de la SIGEN, no libera al Organismo de la obligación de sustanciar un sumario previo cuando, como en el caso de marras, se debe determinar la circunstancia y la realidad de los hechos que se le imputan, el análisis de la conducta y responsabilidad de los funcionarios involucrados y, en definitiva, la legalidad y justeza de la sanción aplicada.

Recordó que conforme lo establece el artículo 7° de la Ley N° 19.549, el acto administrativo *…deberá sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.*

Señaló al respecto que, del análisis del Considerando de la Resolución SGN N° 191/02 que efectuara en su recurso de reconsideración, habría quedado demostrado los *vicios graves —por acción y omisión—* de que adolece dicho acto resolutorio, por lo que solicitaba su revocación (315; 316/344 y 1/2 de la Actuación N° 76.632-03-1-5 de la Presidencia de la Nación, agregada a fs. 363).

18. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación dictaminó con relación al recurso de alzada.

Sostuvo al respecto, en lo que atañe al aspecto formal, que nos encontramos frente a un recurso de alzada deducido en los términos del artículo 94 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 96 del mencionado cuerpo reglamentario, consideró que el hecho de que la SIGEN no actúa en jurisdicción de ningún Ministro o Secretario de la Presidencia de la Nación, sino directamente dentro del ámbito de ese Organismo, corresponde que el acto administrativo por el cual se resuelva el referido recurso sea suscripto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Sin perjuicio de lo expuesto, consideró procedente solicitar la opinión previa a su dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 347/354).

19. En su intervención, la mencionada Oficina Nacional señaló —luego de una serie de consideraciones— que el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 66/99, alcanza a la SIGEN y, por ende, le resulta de aplicación la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.

De tal modo, agregó, *…el organismo de origen, al igual que otras áreas centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública Nacional que con anterioridad a la Ley N° 24.185 tenían atribuciones para aplicar —y en algunos casos aprobar por sí— regímenes estatutarios, a partir de su inclusión en el ámbito del citado Convenio Colectivo celebrado de acuerdo con las pautas de la Ley N° 24.185, ha visto modificado el plexo normativo que rige su personal.*

Por ello, habida cuenta que la sanción de cinco (5) días de suspensión fue aplicada con fecha 2 de diciembre de 2002 (Res. SGN N° 191/02), consideró que debía cumplirse con el procedimiento que el Decreto N° 1421/02, Reglamentario de la Ley N° 25.164, establece en su artículo 35.

En consecuencia, estimó que el procedimiento con el cual se aplicó la sanción al Cdor. V. debía ser subsanado; *…no advirtiéndose por otra parte un exceso en la facultad sancionatoria* (v. Dictamen N° 912/03 a fs. 360/361).

20. En su nueva intervención, La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría de Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación sostuvo que, tal como lo manifestara la Oficina Nacional de Empleo Público, el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por el Decreto N° 66/99 alcanza a la SIGEN y, por ende, le resulta de aplicación la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional, N° 25.164.

Consecuentemente, entendió que había que hacer lugar al recurso interpuesto por el interesado, debiendo la SIGEN cumplir con lo indicado por el Decreto N° 1421/02 en su artículo 35, es decir que deberá subsanar el procedimiento por el cual se le impuso al Cdor. V. la sanción cuestionada.

En cuanto al fondo del tema planteado no se expidió por considerar que resulta por demás complejo, aconsejando requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 365/370).

21. A fojas 371, se remiten las actuaciones solicitando nuestro dictamen.

22. Encontrándose las actuaciones radicadas en esta Procuración del Tesoro, fueron remitidos para su agregación al expediente en trámite, la Actuación N° 7074-03-1-8 y el Expediente SIGEN N° 494/03, constituidos básicamente por fotocopias de documentación que ya obra en el principal.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

Liminarmente, resulta necesario advertir que las soluciones a las que se arriba a través de la labor interpretativa de las normas, son inescindibles de los hechos que las motivan.

En efecto. La importancia determinante de los hechos ha sido expuesta reiteradamente por la doctrina, la que indica que son los hechos los que activan las normas tornándolas aplicables o inaplicables, pudiéndose afirmar que el alcance de una regla y, por lo tanto, de su sentido, depende de la determinación de los hechos (v. Gordillo, Agustín A., *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo 1, Fundación de Dereho Administrativo, Buenos Aires, 1998, Sección I - 28 y sgtes. *La Importancia de los hechos en el caso).*

Hecha esta salvedad, paso a efectuar las siguientes consideraciones:

a***) Garantía de Defensa ante la Administración***

Como es sabido, la garantía de defensa en el procedimiento administrativo o debido proceso adjetivo tiene un núcleo especificado: derecho a ser oído antes de la emisión de los actos que puedan afectar la esfera de sus intereses, a ofrecer y producir prueba, a tener asistencia letrada, a una decisión fundada y a interponer recursos.

Juan Francisco Linares, entre otros autores, ha hecho hincapié en el sentido axiológico jurídico de la garantía que *…como toda garantía constitucional procesal, entre ellas las de amparo de la libertad, contie*ne una *preeminente valoración de un valor parcelario de la justicia —la seguridad jurídica— que es fundamental en el estado de derecho. Y, además, un valor fundante o primitivo de los otros. Desconocer ese hecho en estos tiempos implica actuar a contramano de la mejora de las instituciones republicanas* (v. *La Garantía de Defensa ante la Administración, Revista La Ley* N° 142 p.1137).

Ahora bien, la problemática de la satisfacción de esta garantía en sede administrativa cuando no se respetan los requisitos enunciados precedentemente, ha tenido tratamiento tanto en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como en la doctrina de esta Procuración del Tesoro.

La Corte Suprema entiende que, cuando se ha configurado algún tipo de restricción al derecho de defensa en sede administrativa, es posible su subsanación a través de la posterior intervención judicial.

Por lo tanto, en la medida en que sea posible corregir el vicio de procedimiento, no se dispone la nulidad de las actuaciones sino que se resuelve directamente el fondo de la cuestión litigiosa.

Así, en *María Guerrero Vda. de Garcia e Hijos SRL sobre recurso contencioso-administrativo* la Corte señaló, *que es jurisprudencia reiterada que las omisiones en que pudo haberse incurrido en la instancia administrativa son, por vía de principio, salvables en la posterior instancia judicial* (Fallos 258:301; en igual sentido 253:229 y sus citas).

Consideración particular merece el precedente *Kusnir, Juan Enrique c/ Universidad Nacional de Buenos Aires s/demanda contencioso-administrativa*, en el cual el Alto Tribunal no invocó la teoría de la subsanación, pues el rechazo del recurso extraordinario se debió a que en sede administrativa medió defensa suficiente.

Señaló en tal sentido, …*que si bien es cierto que no medió sumario previo a la medida que se impugna, el actor tuvo amplia oportunidad para producir sus defensas, según se desprende de los escritos en que pide primero reconsideración y luego interpone recurso jerárquico, como lo dice el a quo, sin que el actor desconozca los hechos (…) y que, además, ha podido aducir todos los argumentos a su favor en los presentes autos, no cabe duda que los propósitos de asegurar la defensa de los afectados, razón del sumario* previo, *se cumplieron ampliamente en el caso*… (v. Fallos 275:70)

En comentarios doctrinarios y fallos jurisprudenciales que abordaron la cuestión, se puntualizó que *Si se ha violado el derecho de defensa, al no otorgarse al particular una razonable oportunidad de ejercerlo, el acto estará afectado de nulidad absoluta. Si este defecto es subsanable en un recurso o en un proceso judicial posterior, se ha considerado que no se ha violado el derecho de defensa (Hutchinson, Tomás Ley Nacional de Procedimientos Administrativos* T° I, Ed. Astrea, 1993, pág. 325 y Fallos CSJN 239:54 y 142; 253:232 y 258:299).

A su vez, esta Procuración del Tesoro de la Nación entendió que, cuando había mediado sumario previo aun cuando viciado en algunos aspectos concernientes al derecho de defensa, resultaba aplicable la doctrina sustentada por la Corte Suprema de Justicia en el sentido de que es factible considerar subsanados los vicios del sumario si, con posterioridad y dentro del trámite impreso al recurso jerárquico, se concedió la oportunidad de ejercer con amplitud su derecho de defensa (v. Dictámenes 115:289; 235:524 y 242:19).

b) ***Encuadre del caso***

En primer lugar cabe recordar que la SIGEN cuenta con un Estatuto del Personal aprobado por Decreto N° 564/74 (T.O. por Resolución N° 57/94, copia del cual obra en el presente expediente) y, a su vez, al estar comprendida en el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99 (v. Anexo II), le resulta de aplicación tanto la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobada por la Ley N° 25.164 (B.O. 8-10-99), como su reglamentación, aprobada por Decreto N° 1421/02, antes citado.

El artículo 35 de la citada reglamentación, en lo que al caso interesa, dispone: *La aplicación de sanciones que no requieran la instrucción de sumario, se sujetará a las siguientes previsiones: a) Aplicación de apercibimiento y suspensión de hasta CINCO (5) días: La autoridad con facultades para imponer la sanción deberá notificar al agente en los términos del artículo 41 del "Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 T.O. 1991", de las imputaciones que se le formulan, citándolo en el mismo acto a una audiencia a realizarse dentro de los CINCO (5) días a partir de la fecha de la notificación, para que efectúe su descargo pudiendo acompañar las pruebas que estime necesarias.*

Efectuada la audiencia y/o sustanciada la prueba si correspondiere o vencido el plazo previsto en el párrafo anterior y previo dictamen del servicio jurídico permanente del área, el que deberá expedirse en un plazo no mayor a CINCO (5) días, la autoridad competente resolverá sin más trámite.

Ahora bien, evaluada la situación planteada a la luz de las consideraciones efectuadas *ut supra*, debo señalar, que discrepo con el criterio vertido por los organismos preopinantes, en cuanto sostienen que debe subsanarse el procedimiento por el cual se le impuso al Cdor. V. la sanción de suspensión por él cuestionada, teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 35 del Decreto N° 1421/02 (B.O. 9-8-02).

Ello así, toda vez que de las constancias de autos se advierte que si bien la Administración no ha seguido estrictamente el procedimiento reseñado precedentemente, le comunicó al interesado las imputaciones que se le efectuaran (fs. 53/56; 57/58; 60), éste produjo su descargo y, previo al dictado de la sanción que se le impusiera (fs. 85/86), se dio intervención al servicio jurídico permanente del Organismo (fs. 194/198), sumado a ello, el amplio debate ejercido por el interesado a través de las instancias recursivas impetradas.

En efecto, existe una íntima relación entre el procedimiento y la materia objeto de él, puesto que el procedimiento para ser útil ha de acomodarse a los fines, que en este caso, tal como he señalado, es el resguardo del *debido proceso adjetivo* que regula la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, en su artículo 1°, inciso "f".

De lo expuesto se deriva que sostener la nulidad de la Resolución en análisis por defectos en el elemento procedimiento constituiría en este caso un ritualismo que llevaría a la nulidad por la nulidad misma cuando, reitero, el interesado tuvo en todo momento —es decir con anterioridad y posterioridad a la aplicación de la sanción— la oportunidad de ejercer su defensa, sumado a la intervención oportuna del órgano que tiene a su cargo el control de legitimidad de los actos administrativos.

Esta Procuración del Tesoro de la Nación ha señalado antes de ahora …*Si bien es cierto que la falta de notificación al interesado antes de la emisión del acto sancionatorio podría suponer, en principio, el desconocimiento del derecho a ser oído que le acuerdan las normas legales antes mencionadas, no lo es menos que esta Procuración ha reconocido, aunque a título excepcional, la posibilidad del …desplazamiento de este derecho inalienable de defensa a una etapa posterior a la resolución del caso, siempre que medie la posibilidad de atacar tal resolución para hacer efectivo el ejercicio del derecho mencionado (comp. Wyness Millar, R. Los principios formativos del procedimiento civil, 1945, pág. 55)* (Dictámenes, 39:277; 123:308).

c) ***Procedencia de la sanción***

Si bien la consulta concreta formulada a este Organismo se circunscribió al aspecto procedimental de la medida adoptada; resulta conveniente señalar que esta Procuración del Tesoro podrá emitir opinión sobre la procedencia de la sanción impuesta, una vez que esa dependencia emita su parecer al respecto.

Cabe recordar que es doctrina de esta Casa que es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

— III —

CONCLUSION

Por las apreciaciones vertidas, considero que el derecho de defensa del interesado se encuentra resguardado.

En cuanto a la procedencia de la medida disciplinaria aplicada, esta Procuración del Tesoro se expedirá —en el supuesto que se estime necesario— con posterioridad a la intervención sobre el tema del servicio jurídico de esa Subsecretaría Legal.

Así opino.

DICTAMEN N° 408

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. DESIGNACIONES. IMPEDIMENTOS PARA EL INGRESO: ARTICULO 5° INCISO F) DE LA LEY MARCO DE REGULACION DEL EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164.

Quienes se encuentran impedidos de ingresar a la Administración Pública Nacional por estar comprendidos en el inciso f) del artículo 5° de la Ley Marco, sólo pueden ser incorporados, en atención a sus antecedentes, en modalidades excluidas del régimen de estabilidad.

Ante la eventualidad de que fueren designados por el Poder Ejecutivo Nacional encuadrados en la excepción contemplada en el citado artículo 5° inciso f), en forma transitoria y sin estabilidad, en cargos permanentes de la carrera administrativa, debe señalarse que no podrán ser luego admitidos en el proceso de selección que se substancie para la cobertura definitiva del cargo, en atención a que el impedimento consignado en el texto legal no permite su incorporación al régimen de estabilidad.

BUENOS AIRES, 03/09/2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Ingresan las presentes actuaciones en las que tramita un proyecto de decreto por cuyo artículo 1° se designa con carácter transitorio, como Presidente del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), dependiente de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, Nivel A - Grado 0 del Escalafón SINAPA, al General de Brigada (RE) ..., con carácter de excepción a lo establecido en el Título III —Capítulos I y II— del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 25.725.

Por el artículo 2° se prevé que el cargo deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos en el SINAPA, en el término de ciento ochenta días hábiles, contados a partir de la notificación de la respectiva designación transitoria, y por el artículo 3° se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el tercer considerando del proyecto, que ingresa con el refrendo del señor Ministro de Defensa, en que la persona propuesta reúne el perfil requerido para el desempeño del cargo.

El Director General de Asuntos Jurídicos de la jurisdicción de origen estimó que no existen objeciones que formular al proyecto sometido a consideración (fs. 27/28).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló, con relación a la declaración jurada del causante de fs. 6, que la misma carece de fecha. Asimismo opinó que es preciso tomar en consideración que el inciso f) del artículo 5° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 establece que no podrá ingresar a la Administración Pública Nacional*: El que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud, las que no podrán ser incorporadas al régimen de estabilidad.*

Asimismo agrega que el artículo 5° del Decreto N° 1421/02, reglamentario de la mentada ley, prevé el procedimiento para tramitar la excepción de que se trata, expresando en su parte pertinente que*: ... el Jefe de Gabinete de Ministros, previo dictamen favorable de la autoridad de aplicación, podrá autorizar la incorporación de las personas comprendidas en el alcance del inciso f) del artículo reglamentado en las condiciones allí establecidas, a propuesta circunstanciada y fundada del titular de la jurisdicción u organismo descentralizado.*

Por ello, y toda vez que no surge de las presentes actuaciones que se haya dado cumplimiento al procedimiento referido, esa asesoría legal estima que deberá darse intervención a la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros a fin de que se pronuncie sobre el particular (fs. 34/36).

A fojas 37 la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expide en forma coincidente con el servicio jurídico preopinante, requiriendo la intervención de esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II. — En este estado se solicita la opinión de esta Oficina Nacional la cual, en atención a la temática planteada, considera necesario referirse en primer término a las previsiones normativas de aplicación y que dan encuadre a la situación de marras:

II.1. Así, corresponde citar el artículo 5° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, el cual al establecer los impedimentos de ingreso a la Administración Pública Nacional dispone que no puede ingresar: *El que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de jubilación o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud, las que no podrán ser incorporadas al régimen de estabilidad.*

II.2. Por su parte, el artículo 7° de la citada Ley reza: *El personal podrá revistar en el régimen de estabilidad, en el régimen de contrataciones o como personal de gabinete de las autoridades superiores.*

II.3. En tal sentido el artículo 8° del mismo plexo normativo establece que: *El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese, por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismos descentralizados en la Ley de Presupuesto.*

El artículo 8° de la respectiva Reglamentación, último párrafo, dispone*: La designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes, no reviste en ningún caso carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad.*

III. — Detallada la normativa vigente aplicable al presente caso, se formulan las siguientes consideraciones:

III.1. En primer término debemos advertir que pertenecen al régimen de la carrera administrativa los cargos permanentes previstos en las estructuras organizativas del Poder Ejecutivo Nacional, aprobadas conforme al régimen vigente en la materia, cargos que además deben encontrarse financiados en la Ley General de Presupuesto correspondiente al ejercicio en ejecución, situación en la que se encuentra el cargo que nos ocupa.

En efecto, el cargo de Presidente del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Fuerzas Armadas (CITEFA), organismo dependiente de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, es una unidad centralizada de dicha jurisdicción, conforme la estructura aprobada por Decisión Administrativa N° 21/02. La Presidencia es un cargo Nivel A del SINAPA, que integra la carrera administrativa aprobada por el Decreto n° 993/91(T.O. 1995), incluido en los alcances de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99.

III.2. Por consiguiente, como corolario de la normativa reseñada y de los principios que la informan, es dable concluir que quienes se encuentran impedidos de ingresar a la Administración Pública Nacional por estar comprendidos en precitado inciso f) del artículo 5° de la Ley Marco, sólo pueden ser incorporados, en atención a sus antecedentes, en modalidades excluidas del régimen de estabilidad.

Ante la eventualidad de que fueren designados por el Poder Ejecutivo Nacional encuadrados en dicha excepción, en forma transitoria y sin estabilidad, en cargos permanentes de la carrera administrativa, debe señalarse no podrán ser luego admitidos en el proceso de selección que se substancie para la cobertura definitiva del cargo, en atención a que el impedimento consignado en el texto legal no permite su incorporación al régimen de estabilidad.

IV. — En lo que respecta a la excepción al congelamiento de vacantes, esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha sostenido reiteradamente (dictamen D.N.S.C. N° 3015/00, que: *la excepción al congelamiento de vacantes podrá resultar procedente de acuerdo con el informe que produzca el área de origen acerca de la importancia y necesidad de cubrir el cargo en cuestión fundamentando cada caso en particular.*

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones y acciones asignadas al Instituto, conforme estructura aprobada mediante Decisión Administrativa N° 21/02, esta Oficina no tiene reparos que formular para que se cubra transitoriamente ese cargo crítico, que se encuentra vacante y que cuenta con financiamiento en el presupuesto del presente ejercicio.

Por otra parte, la designación se efectúa con carácter transitorio hasta la sustanciación del respectivo proceso de selección y la persona propuesta reúne los requisitos mínimos de acceso al nivel A del SINAPA, toda vez que el diploma de Ingeniero Militar, en la especialidad química, otorgado por la Escuela Superior Técnica, Gral. Manuel SAVIO, del Ejército Argentino, es un título de grado universitario reconocido por Resolución del entonces Ministerio de Educación y Justicia N° 678 de fecha 24 de octubre de 1989 (inciso b), artículo 11, del SINAPA).

En cuanto a la exigencia de experiencia laboral en la especialidad afín a las funciones que se le asignarán, no inferior a cinco (5) años, también estaría cumplimentada con las tareas y actividades realizadas por el Oficial propuesto, según surge de su curriculum vitae, obrante a fojas 12/25 (inciso c, artículo 11, del SINAPA).

V. — Ahora bien, volviendo a la excepción prevista en el artículo 5°, inciso f), de la Ley N° 25.164, corresponde puntualizar que si bien no obra en estas actuaciones el informe circunstanciado y fundado del titular de la jurisdicción (art. 5°, párrafo 2do., de la Reglamentación de la Ley Marco N° 25.164, aprobada por el Decreto N° 1421/02), como su titular suscribe el proyecto de decreto acompañado, en cuyos considerandos se deja constancia que la persona propuesta reúne el perfil requerido para el desempeño del referido cargo, esta Oficina considera que puede tenerse por cumplido dicho requisito. Por lo tanto, nada obsta para que en el presente caso el titular del Poder Ejecutivo Nacional reasuma dicha facultad delegada en el Jefe de Gabinete de Ministros por el artículo 5° del Decreto N° 1421/02.

Por consiguiente, si el Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de las atribuciones y facultades constitucionales propias (Art. 99, inciso 1, C.N.), estima necesario llevar adelante el nombramiento propuesto por la jurisdicción de origen, la medida debe encuadrase en dicha excepción, circunstancia que deberá relacionarse tanto en los considerandos como en la parte dispositiva del proyecto de decreto acompañado.

En este particular supuesto, la persona propuesta deberá encuadrarse en las prescripciones del Decreto N° 894/01.

VI. — Por último, en el aspecto estrictamente formal debería sustituirse la palabra “ARMADA” por “ARMADAS”, en la denominación del organismo asentada en el primer considerando del proyecto de decreto acompañado.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PROGSCOORD N° 1463/03. MINISTERIO DE DEFENSA. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2554/03.

ESTATUTO. DESIGNACIONES TRANSITORIAS EN PLANTA PERMANENTE ESCALAFON. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. EVALUACION DE DESEMPEÑO. PROMOCION DE GRADOS.

En tanto los agentes involucrados poseen la estabilidad en el empleo, según la Ley Marco de Regulación del Empleo Público, y cuentan con seis (6) meses mínimos de prestación de servicios, cumplen los requisitos que establece el Título IV, artículo 44 del Anexo I al Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) y, en consecuencia, deben ser evaluados en el período 2002.

El carácter transitorio de la designación no implica desmedro en la carrera administrativa de los agentes que revistan en el régimen de estabilidad, por cuanto los mismos han sido convocados a cubrir un nivel escalafonario superior, lo que conlleva la realización de tareas de mayor relevancia y responsabilidad.

Los efectos de la evaluación de desempeño sobre la promoción de grado deben hacerse efectivos sobre el nivel escalafonario que los funcionarios tienen bajo el régimen de estabilidad.

BUENOS AIRES, 27/08/2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por los actuados, el organismo del epígrafe solicita se informe si corresponde evaluar y computar la promoción de grado, de tres funcionarios pertenecientes a la planta permanente del organismo, y que fueron designados con carácter transitorio en cargos con función ejecutiva, de nivel escalafonario superior al que revistan en dicha planta.

A tenor de lo informado en el expediente, estos funcionarios fueron designados mediante los Decretos N° 2543 y N° 2548, ambos del 9 de diciembre de 2002, con carácter transitorio para cubrir cargos con función ejecutiva de un nivel escalafonario superior, a partir del 1° de enero de 2002.

Respecto al tema de evaluación de desempeño, se observa que los involucrados poseen la estabilidad en el empleo, según la Ley Marco de Regulación del Empleo Público, y cuentan con seis (6) meses mínimos de prestación de servicios en el cargo o función. Dado que cumplen los requisitos que establece el Título IV, artículo 44 del Anexo I al Decreto 993/91, t.o. 1995, deben ser evaluados en el período 2002.

Por su parte la Resolución ex - SFP N° 393/94, que reglamenta el proceso de evaluación de desempeño en los cargos con funciones ejecutivas, no hace expresa referencia a la materia consultada. No obstante, establece en su artículo 2° que «Los preceptos de la Resolución S.F.P. N° 021/93 y sus modificatorias, se aplicarán en lo que no se opongan a la presente».

Al respecto, el artículo 21 del Anexo I de la Resolución última mencionada, expresa lo siguiente: “Si durante el período a evaluar el agente hubiera desempeñado, con carácter transitorio o no funciones sujetas a distintos instrumentos de evaluación, se apreciará el desempeño correspondiente al mayor período ejercido o de ser éstos iguales al que corresponda a la función más relevante. De no ser esto posible, se evaluará el último período”.

En los casos referidos, corresponde sean evaluados como funciones ejecutivas, atento a que durante el período de desempeño a evaluar prestaron entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2002, las funciones de Director Sala B, Directora Sala A y Director de Informática.

A su vez, el carácter transitorio de la designación no implica desmedro en la carrera administrativa de los agentes que revistan en el régimen de estabilidad, por cuanto los mismos han sido convocados a cubrir un nivel escalafonario superior, lo que conlleva la realización de tareas de mayor relevancia y responsabilidad.

Debe recordarse al efecto, que por el quinto párrafo del Artículo 17 de la Ley N° 25.164 y por el artículo 21 del CCTG (Decreto N° 66/99) se ha establecido que: “El personal que goce de estabilidad la retendrá cuando fuera designado para cumplir funciones sin dicha garantía”, situación que se cumple en los casos analizados.

Ahora bien, los efectos de la evaluación de desempeño sobre la promoción de grado deben hacerse efectivos sobre el nivel escalafonario que los funcionarios tienen, en su condición de tales, bajo el régimen de estabilidad. Al efecto, el artículo 17 del Anexo I del Decreto 1421/02, reglamentario del Artículo 17 de la Ley referida, señala que: “El derecho a la estabilidad comprende la conservación del empleo, la situación escalafonaria alcanzada en la progresión vertical y horizontal de la carrera administrativa y la retribución asignada a la misma, mientras no se configuren las causales de cese previstas en el Anexo de la Ley que se reglamenta por el presente”. De manera concordante se expresa el artículo 19 del Convenio Coletivo de Trabajo General (Decreto N° 66/99).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPJEFGABMI EX2835/03. TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2602/03.

El único Diario con la información oficial y obligatoria

con servicio de entrega a domicilio

1

Primera Sección:

Legislación y Avisos Oficiales.

2


BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina
Segunda Sección

Segunda Sección:

Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.

3


BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina
Tercera Sección
Suministros

Tercera Sección:

Contrataciones.

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003, a las 10 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 19° de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

———

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente y CEO - Roberto Ferraro
e. 14/10 N° 33.382 v. 20/10/2003

ACERIAS BERISSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERIAS BERISSO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2003, a las 9 hs., en Avda. de Mayo Nº 1260 - 5º Piso - Dto. H - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2º) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de utilidades.
4º) Consideración del informe del Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplentes.
6º) Aprobación de la gestión realizada durante el ejercicio por el Directorio y el Síndico.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juana Campodónico
e. 9/10 Nº 5666 v. 16/10/2003

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 4 de noviembre de 2003 a las 12 horas, en Suipacha 245 —piso 1— de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme art. 261 de la ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores.
5º) Designación de síndicos y de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Modesto Ederra
e. 8/10 Nº 33.067 v. 15/10/2003

AGESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 27 de octubre de 2003, a las 17, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 103, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651 Piso 5 Oficina 103, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 22 de octubre de 2003). El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Presidente - Guillermo Horacio Fiorito
e. 9/10 Nº 11.540 v. 16/10/2003

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31/10/03 Nogoyá 6252, Capital, a las 15.00 hs. en primera citación y a las 16.00 hs. en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1, de la Ley 22.903 al 30/04/2003.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Fijación de Honorarios al Directorio.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5°) Renovación de autoridades debido al vencimiento del plazo de duración de los cargos.
Presidente - Beatriz Carbajales
e. 14/10 N° 33.370 v. 20/10/2003

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 29 de Octubre de 2003, a las 9 horas y 30 minutos en Primera Convocatoria y a las 10 horas y 30 minutos en Segunda Convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inciso 1º, de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, ajustado según Res. Gral. I.G.J. Nº 4/03, con sus Cuadros y Anexos respectivos, e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Sexto Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de Junio de 2003.
3º) Consideración de la gestión de la Administración y la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, que incluirá la consideración de honorarios de la Administración y de la Sindicatura.
5º) Designación de Síndicos por el término de un Ejercicio.
Presidente del Directorio - Augusto Mariano González Alzaga

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el 23 de Octubre de 2003. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según Art. 239.
Presidente/Director - Augusto M. González Algaza
e. 8/10 Nº 33.011 v. 15/10/2003

ALL FOOD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2003, a las 16:30 hs. en el domicilio social de la calle Esmeralda 923, 10º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios concluidos el 31 de marzo de 2002 y 2003. Razones de su tratamiento fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en el período mencionado.
4º) Remuneración al Directorio (de corresponder, consideración de las razones por las que se supera el límite del art. 261 Ley 19.550).
5º) Fijación y elección del número de integrantes del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Presidente - Armando Cereminati
e. 9/10 Nº 33.163 v. 16/10/2003

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2003 a las 19,00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio social vencido el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Presidente – Luis Ksairi
e. 10/10 N° 533 v. 17/10/2003

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2003, a las 10:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, Piso 4° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2003, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

———

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Presidente – Horacio G. Scapparone
e. 10/10 N° 33.338 v. 17/10/2003

A.C.A.A.T. ASOCIACION CIVIL ARGENTINA DE ADMINISTRADORES DE AUTOMOTORES CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Asociados de la ASOCIACION CIVIL ARGENTINA DE ADMINISTRADORES DE AUTOMOTORES CON TAXIMETRO a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de octubre a las 18 hs. en la calle Rivadavia 10.294 C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Tratar renuncias del Presidente Sr. Edgardo Melano, Vicepresidente Sr. Adalberto Galassi y restantes integrantes de la Comisión Directiva a excepción de los Sres. Bron, Carlos y Vázquez, Víctor.
3°) Designación de nuevas Autoridades de la entidad.
4°) Sede Social.
Presidente Interino – Carlos Bron
e. 10/10 N° 33.334 v. 17/10/2003

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2003 a las 17.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4°) Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: a) Presidente, Secretario General. Secretario de Actas; Tesorero; y 4 Vocales Titulares, tres por dos años y uno por un año; b) 4 Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización 3 Titula-

res y 1 Suplente, Tribunal de Honor 4 Titulares y 2 Suplentes, todos por un año.

NOTA: Los Socios deberán estar al día con Tesorería al mes de noviembre, y firmar el Libro de Asistencia a Asamblea.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Presidente – Carlos G. Rodríguez Magariños
Secretario General – Claudio E. Linardi
e. 10/10 N° 5824 v. 15/10/2003

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de Noviembre de 2003 a las 20.30 horas en primera convocatoria y 21.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, toda información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2003.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular Primero y Vocal Titular Segundo.
3°) Elección de 5 (cinco) socios activos para integrar por un año el Tribunal de Honor.
4°) Elección de 2 (dos) revisores de cuenta por un año.
5°) Elección de cargos de Comisión Directiva cuya vacancia se hubiere producido durante la Asamblea Ordinaria.
6°) Determinación del importe de la cuota social conforme al artículo 6°, punto 1° del Estatuto Social.
7°) Seguro de mala praxis para el cuerpo docente.
8°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
Presidente - Mario Draiman
e. 14/10 N° 33.350 v. 16/10/2003

"B"

B.H.TRENDY CORP. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003 en Palestina 632 P. 4 D "9" Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y para las 10 horas en segunda convocatoria si no se reuniera el quórum necesario en la primera a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003. El Directorio.
Presidente - Javier H. Wilensky
e. 9/10 Nº 5635 v. 16/10/2003

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003, a las 16 horas, en Sarmiento 459, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que se considera.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio.
5°) Retribución de los señores directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261 Ley número 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
8°) Autorización a los directores y síndicos para ejercer cargos en otras sociedades de seguros (artículo 273 de la Ley número 19.550).

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Director - Helio A. Antonio
e. 14/10 N° 10.650 v. 20/10/2003

"C"

CAMPOS EL NACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2003, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Beruti Nº 3738 3º piso Dpto. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 ley 19.550 referidos al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2002.
4º) Distribución del resultado.
5º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Presidente - Flora Jattar
e. 8/10 Nº 5605 v. 15/10/2003

CARLOS COLOMBO FRIGORIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/2003, 17 horas, Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, Ejercicio cerrado 30/6/2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/6/2003.
3°) Remuneraciones a Directores por desempeño de tareas técnico administrativas. Honorarios a Directores sobre límite art. 261 Ley 19.550.
4°) Elegir dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – José María Colombo
e. 10/10 N° 33.280 v. 17/10/2003

CASTIGLIONI PES & CIA SAFIAMI

CONVOCATORIA
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2003

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639 4º V de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003, distribución de dividendos, capitalización del ajuste de capital y en consecuencia recupero de acciones existentes y emisión de nuevas acciones.
2º) Consideración del resultado del ejercicio,
3º) Consideración de la gestión del directorio y síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquélla.
Presidente - Julio García Vinuesa
e. 8/10 Nº 33.071 v. 15/10/2003

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

—AVISO RECTIFICATORIO—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 31/10/2003

Se rectifica el aviso de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de C. DELLA PENNA S.A.C.I. (nro. de Recibo 0059-00032644) publicado el 03/10/2003 al 09/10/2003. En Nota I la fecha hasta la que los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales es 27 de octubre de 2003 en lugar de 24 de octubre de 2003.
Presidente - Guillermo A. Petrocchi
e. 9/10 Nº 33.140 v. 16/10/2003

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria de CLUB DE POLO LA RECONQUISTA SA para el 31 de octubre de 2003 a las 17 hs. en Florida 780 4° Piso Cap. Fed. en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 hs. con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2ro.) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Héctor Orlando
e. 10/10 N° 33.342 v. 17/10/2003

COASIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 2003 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Isaac Bekenstein
e. 10/10 N° 33.274 v. 17/10/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

RPC: 30/9/52, N° 950 L° 49 T° A de S.A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de octubre de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4°) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de la ley 19.550);
5°) Honorarios del Directorio y Síndicos;
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, atención María Laura Farrapeira y/o Gonzalo Saliva.
Presidente – Fernando Wall
e. 10/10 N° 33.337 v. 17/10/2003

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003 a las 10 hs. en Belgrano 430 3º C Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración llamado Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración doc. inc. 1º art. 234 ley 19.550 por ejercicio cerrado 31 dic. 2002 y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de número y elección de Directores. El Directorio.
Presidente/Arquitecto - Roberto E. Urcelay
e. 8/10 Nº 5606 v. 15/10/2003

CREDITO DE PROMOCION COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

CREDITO DE PROMOCION COMERCIAL S.A. realiza su convocatoria a Asamblea General Ordinaria para Accionistas para el 3 de noviembre de 2003, a las 18 hs., en el domicilio legal de la sociedad, Bulnes 1985 1° 3, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 30 de junio de 2003 (art. 261 2do. párrafo Ley 19.550 y sus modificatorias).
4°) Elección de un Director titular y un Director suplente con mandato por 2 (dos) años.
5°) Distribución de utilidades.

El Directorio remitirá a los accionistas copias del Orden del Día y de la documentación que habrá de tratarse. No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 hs.
Presidente - Miguel Rodolfo Elguer
e. 14/10 N° 10.660 v. 20/10/2003

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRERO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre a las 16. hs., en su sede de Avda. Rivadavia 789, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico Nro. 42, cerrado el 30 de junio de 2003, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Gestión de los Socios Administradores y Síndicos.

4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Socio Colectivo - Diego Crespo

e. 14/10 N° 5892 v. 20/10/2003

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre a las 17 hs. en su sede de Avda. Rivadavia 789, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico Nro. 44, cerrado el 30 de junio de 2003, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio por funciones técnico administrativas en exceso de lo contemplado por el art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios a la Sindicatura.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Luis M. Rodríguez Abinzano

e. 14/10 N° 5891 v. 20/10/2003

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2003, a las 14:00 horas, en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 2003, demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 y la carta de control interno emitida por los Señores Auditores externos independientes.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5°) Fijación de honorarios de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los Síndicos titulares y suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Presidente – Horacio G. Scapparone

e. 10/10 N° 33.341 v. 17/10/2003

EL HOSTAL DE LOS ABUELOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EL HOSTAL DE LOS ABUELOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003, a las 12 horas, en la sede social, calle Aizpurúa 3163/87, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio N° 19, finalizado el 30 de junio de 2003, según lo establecido por el artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente – Guillermo Aricocchi

e. 10/10 N° 10.623 v. 17/10/2003

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Especial de Tenedores de Acciones Clase A para el día 5 de noviembre de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, para tratar como único Punto del:

ORDEN DEL DIA:

Renuncia de Director Titular. Designación de su reemplazante.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 30 de octubre de 2003, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico Titular - M. Inés Justo

e. 9/10 Nº 10.562 v. 16/10/2003

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de ERBIAN S.A. Valentín Gómez 3445 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2003.
2º) Destino de los resultados acumulados al 30/06/2003.
3º) Elección de dos directores titulares, uno suplente, un síndico titular por el término de un año.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Cap. de 9 a 17 horas hasta el día 27 de octubre de 2003.

Vicepresidente - Héctor Antonio Casanou

e. 9/10 Nº 33.145 v. 16/10/2003

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de noviembre de 2003 a las 10.00 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón N° 6809/15 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio N° 44 cerrado el 30 de junio del 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de utilidades por sobre el excedente establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 13 de octubre del 2003.

Presidente – Carlos Alberto Sagario

e. 10/10 N° 10.609 v. 17/10/2003

"F"

FADAF PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FADAF PRESTACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2003 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 822 2/B Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Nota Complementaria, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de nuevos Directores y de la cantidad de los mismos.

Presidente – Roberto Villaberde

e. 10/10 N° 33.252 v. 17/10/2003

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para todos los tipos de acciones (ordinarias y preferidas), a celebrarse en el local social de Av. de Mayo 819 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires el día 29 de octubre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1° y 64 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2003. Distribución de utilidades.
3°) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, honorarios de los mismos, aprobación si la hubiere en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Titulares y Suplentes.
6°) Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio. Inscripta con fecha 24/11/93 bajo el N° 11.758, Libro 114, Tomo A de S.A.

Director – José P. Galimberti

e. 10/10 N° 534 v. 17/10/2003

FEIT Y OLIVARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 83 cerrado el 30 de junio de 2003 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2003/2004.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.

Vicepresidente - Roberto Ricardo Macchi

e. 8/10 Nº 10.552 v. 15/10/2003

FUERZA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003, a las 11 y 30 horas, en Capital Federal, Avda. Corrientes Nº 1986, 1º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de los Directores cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2003.

Presidente - Julio C. Ieraci

e. 8/10 Nº 33.061 v. 15/10/2003

"G"

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003 a las 13:30 horas en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 633 piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas complementarias, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio concluido.
5º) Consideración y aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio concluido.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y órgano de fiscalización respecto del ejercicio que se inicia.
7º) Reforma del Estatuto Social (art. 9º): Eliminación del Comité Ejecutivo.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
9º) Situación de las tenencias accionarias.
10) Texto Ordenado del Estatuto Social.

Presidente - Carlos S. Heller

e. 9/10 Nº 10.608 v. 16/10/2003

GUARESTI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre

de 2003 a las 10 horas, en la sede social de la calle Lavalle 910 2° piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2°) Motivos por los cuales se realizan las Asambleas fuera de término.
3°) Consideración de documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2000, el 30 de abril de 2001 y el 30 de abril de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado de los ejercicios.
6°) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 27 de octubre de 2003. El Directorio.

Presidente - Ernesto Benito Raggio
e. 14/10 N° 10.661 v. 20/10/2003

"H"

HEGUY HNOS. Y CIA. S.A.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2003 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcos Heguy
e. 9/10 Nº 33.158 v. 16/10/2003

HER GA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 29 de octubre de 2003 a las 17 horas en el local de la sede social Av. Rivadavia 2057, 7 Piso "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones de tratamiento fuera de término de la documentación correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2001; 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados acumulados al 30 de junio de 2003.
5°) Elección de los Directores y Síndicos. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Presidente – Adalberto N. Monasterio
e. 10/10 N° 33.246 v. 17/10/2003

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de octubre de 2003, en Avda. L. N. Alem 855 piso 26, Ciudad de Buenos Aires a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la reducción de capital social.
2º) Aprobación de la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social.
3º) Designación de las personas que realizarán los trámites conducentes a obtener de los organismos correspondientes la aprobación e inscripción de las decisiones de la Asamblea.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Guillermo Fiad
e. 9/10 Nº 33.215 v. 16/10/2003

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003, a las 12.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio del 2003, por $ 1.232.960,72, por todo concepto, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios por el ejercicio en curso.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003.
7°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio en curso.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley N° 19.550).
9°) Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
10) Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000 Modificaciones al Programa.
11) Consideración de capitalización.
12) Variación del Capital Social y emisión de acciones, en su caso, y reforma del Artículo 4° del Estatuto Social, sujeto a lo que se apruebe al considerarse los puntos 3° y 11° del presente Orden del Día. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, Séptimo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 27 de octubre de 2003.

Vicepresidente – David C. Budd
e. 10/10 N° 10.635 v. 17/10/2003

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2003, a las 15.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28° Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados. Ratificación de la reversión de la Reserva Utilidad Conversión Decreto 471/2002.
4°) Ratificación desafectación de la cuenta patrimonial denominada "Ajustes no Capitalizados - Resolución N° 26.793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación".
5°) Consideración de los honorarios al Directorio por el Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 2003, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
9°) Reducción del Capital Social por cancelación de 85.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una no presentadas para su nominativización. Designación de las personas autorizadas para su trámite. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 24 de octubre de 2003.

Vicepresidente 2° – Carlos M. Guevara
e. 10/10 N° 10.634 v. 17/10/2003

"I"

IMPATO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2003 a las 14 hs. y en su caso a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 1373 3º "F", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y designación de su reemplazante.

Presidente - Marcelo V. Burg
e. 9/10 Nº 11.508 v. 16/10/2003

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M." a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 2003, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco nº 170, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del señor Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico nº 38 cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio económico por los señores Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los señores Directores Titulares Luis Alberto Monteiro, Carlos Antonio Yakobowicz, José Alberto Bereciartúa, Francisco Matilla, Blanca Beatriz Brignardello, Guillermo Cabrera, Osvaldo Cornide, Walter Cortes, Gerardo Díaz Beltrán, Pedro Edgardo Ferreyra, Julio Henestrosa y Pedro Omodeo. En su caso, elección de hasta doce Directores Titulares hasta completar mandato.
6º) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el art. 14 del Estatuto de la Sociedad, por concluir los mandatos de los señores Víctor René Agüero, Ricardo Calderón, Jorge Humberto Castiglioni, Juan Gamarra, Humberto Giordano, José María Lopetegui, Vicente Lourenzo, Angel Bautista Romero, Juan Carlos Rueda, José Luis Valdés y Estela Zaniratto y ocupar la vacancia que dejara el sr. Gustavo García, por renuncia.
7º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia señores Faustino Cisneros, Elías Soso, Fabián Tarrio y Carlos Eduardo Toledo. En su caso, elección de hasta cuatro Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
8º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia señores Antonio de Sarro, Héctor José Hubeli, Rosa Mabel Palacios y Juan Carlos Uboldi. En su caso, elección de hasta cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia hasta completar mandato.
9º) Designación, de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, del Directorio por el término de un año.
10) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2003 los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

Presidente - Luis Alberto Monteiro
Secretario - José Bereciartúa
e. 8/10 Nº 10.555 v. 15/10/2003

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de INTERINVEST S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003 a las 9:30 horas a celebrarse en la sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2001 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
6º) Fijación del número de Directores y elección miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Presidente - Antonio Mata
e. 8/10 Nº 33.040 v. 15/10/2003

"J"

JUARROS AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Comuníquese que el día 30 de octubre de 2003 a las 10 horas, se realizará la Asamblea General

Extraordinaria en la Sede social sita en Scalabrini Ortíz 1135, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de Denominación Social.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Gastón Juarros
e. 10/10 N° 33.268 v. 17/10/2003

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, en relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003 y consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos del Director.
3º) Consideración de los Honorarios del Director, Artículo 261, de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán dar estricto cumplimiento al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - José Luis Martínez Justo
e. 8/10 Nº 33.041 v. 15/10/2003

"K"

KANTIER S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 31 de octubre de 2003 a las 15 hs. en Avda. Belgrano 634 piso 8 Oficina E, Capital Federal en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Art. 234 Memoria y Balance ej. al 31/01/03.
2º) Razones de su presentación fuera de término.
3º) Gestión liquidadora y síndica.
4º) Remuneraciones.
5º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora Adriana Sarasa.
Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 15 hs. del 24/10/03 en Belgrano 634 P 8 Of. E Cap. art. 238 LS

Liquidadora - Adriana Sarasa
e. 8/10 Nº 33.031 v. 15/10/2003

"L"

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58.780. Convoca sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 horas en su sede social, calle Uruguay 16, piso 4°, Oficina 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del resultado del Ejercicio y Honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.

Presidente – Fernando Martin
e. 10/10 N° 11.555 v. 17/10/2003

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley de Sociedades se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2003 a las 8.00 horas, en nuestra sede social sita en Tucumán 1668, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro. - art. 234 de la Ley 19.550 Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, del Actuario, de Reaseguros y de Control Interno, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de la aceptación de las renuncias de todos los Directores de la Compañía, Titulares y Suplentes y todos sus Síndicos, Titulares y Suplentes, y ratificación de la aprobación de sus gestiones aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de junio de 2003 (Acta Nro. 67).
6º) Ratificación de la designación de Directores de la Compañía, Titulares y Suplentes, electos por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2003 (Acta Nro. 67), hasta completar mandato.
7º) Aprobación de los Estados Contables de Transferencia, en su composición al 24 de Junio de 2003 y fecha de cesión del paquete accionario mayoritario, en el marco de su integración en los Estados Contables tratados en el punto 2do.
8º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos, por el período comprendido entre el 24 de Junio de 2003 y la fecha de esta Asamblea.
9º) Consideración de la retribución de Directores y Síndicos (Arts. 262 y 292 de la Ley 19.550).
10) Determinación del número de miembros del Directorio, tanto Titulares como Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes por un Ejercicio (Art. 13ro. del Estatuto Social).
11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y tanto Titulares como Suplentes, por un ejercicio (Art. 18vo. del Estatuto Social).
12) Tratamiento de la autorización para que los designados en el Directorio, puedan actuar en Directorios de otras Compañías de Seguros.
13) Ratificación del pedido de rehabilitación de ramos a la SSN, y del compromiso de integración del Capital Mínimo requerido al efecto por los accionistas. El Directorio.
Cdad. Aut. de Bs. As., 29 de setiembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 24 y 25 del Estatuto Social.

Presidente - Rafael Acevedo
e. 8/10 Nº 10.571 v. 15/10/2003

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 1° de noviembre de 2003, en sus oficinas de la Avenida de Mayo 1370 piso 10° dpto. 265/266 a las 11:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234 inc. "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

Presidente – Emiliano Mejuto
e. 10/10 N° 33.265 v. 17/10/2003

LOS CUATRO VARONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS CUATRO VARONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2003, en el local social sito en la calle Viamonte 1592 piso 10º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 12 horas y 13 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Norah J. Amadeo y Videla
e. 9/10 Nº 33.157 v. 16/10/2003

"M"

MAILING Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 30/10/03 a las 18:00 hs. en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificaciones de algunos de los artículos del estatuto.
3º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estados de Resultados, demás Estados y Cuadros, anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2003.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Análisis de Resultados y asignación de honorarios a Directores.
6º) Elección del Directorio por un nuevo período.

Presidente - Graciela Finoli
e. 9/10 Nº 33.219 v. 16/10/2003

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Viamonte 675, Piso 15 F, para el día 30 de octubre de 2003, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación de su gestión y de los honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003;
4°) Consideración del destino de los resultados según lo propuesto por el Directorio en la Memoria;
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el mandato estatutario vigente.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Directora Titular - Alicia Cobas
e. 10/10 Nº 33.377 v. 17/10/2003

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 5 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675 9º "F", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Director - Alberto Guil
e. 9/10 Nº 33.164 v. 16/10/2003

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina Nº 2274, 3º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinará el número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Horacio A. Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 9/10 Nº 33.196 v. 16/10/2003

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina Nº 2274, 3º piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, autorizar el presupuesto del próximo ejercicio y al Directorio para fijar la tasa de interés previsto en el artículo 29 del Reglamento Interno.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinará el número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Horacio A. Gaviña

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.

e. 9/10 Nº 33.195 v. 16/10/2003

MASSUH S.A.

—AVISO RECTIFICATORIO—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL
31/10/2003

Se rectifica el aviso de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MAS-

SUH S.A. (nro. de Recibo 0059-00032778) publicado del 06/10/2003 al 10/10/2003. En NOTA I la fecha hasta la que los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales es 27 de octubre de 2003 en lugar de 24 de octubre de 2003.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 9/10 Nº 33.139 v. 16/10/2003

MATERSIDER S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003, a las 14 horas, en la sede social, Ramón L. Falcón 6449, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Aprobación de gestiones realizadas por miembros del Directorio con funciones ejecutivas.
4º) Designación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Simón Tadeo
e. 9/10 Nº 33.191 v. 16/10/2003

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2003, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la Avda. de Mayo 710, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2003, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2003.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 23 de octubre de 2003.

Presidente - Emilio J. Cardenas
e. 9/10 Nº 33.181 v. 16/10/2003

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1º convocatoria el 29 de octubre de 2003, a las 15:30 horas y en 2º convocatoria el mismo día a las 16:30 horas, en la sede social de la Av. Córdoba 1351 - 1º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, 2º y 3º párr., ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio.
6º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores por el desempeño de tareas técnico administrativo permanente o transitorias según autorización de la asamblea ordinaria celebrada el 20 de junio de 2003.
7º) Consideración y fijación de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de cinco directores titulares por un ejercicio. Fijación del número de directores suplentes y su elección.
9º) Autorización para que los directores cumplan funciones técnicos administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales.
10) Elección de tres síndicos titulares y dos suplentes por un año.

Síndico titular - Roberto Mc Lean
e. 8/10 Nº 33.099 v. 15/10/2003

MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADO ABIERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003, a las 9 horas, en la sede social, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4°) Designación de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los Honorarios de los Directores y de la Sindicatura.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 24 de octubre de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 14/10 N° 33.500 v. 20/10/2003

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día 01 de noviembre de 2003, a las 10 horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Avda. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio Nro. 07, cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 07 cerrado el 30 de junio de 2003, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Sus Honorarios
6°) Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.

Presidente – Rubén Edgardo Sánchez
e. 10/10 N° 33.287 v. 17/10/2003

"N"

NAVETRANS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.585.794. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2003, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 611, 4° piso, 2do. Cuerpo, "3", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a asamblea para considerar los Estados Contables correspondientes al 9° Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al 9° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de los Directores.
6°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7°) Designación de Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.

Los señores Accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en 25 de Mayo 611, 4to. piso, 2do. Cuerpo, "3", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas.

Presidente – Salvador Méndez Belloso
e. 10/10 N° 33.261 v. 17/10/2003

NEUROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2003 a las 11 horas a realizarse en la Avenida Medrano 287 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la carta de intención de fecha 5 de septiembre de 2003 entre Brainlab, Mevaterapia S.A. y NEUROMED S.A.

NOTA: De no reunirse a la hora establecida el quórum legal, quedará citada la asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 13.00 horas. El Directorio.

Presidente – Nilda R. Mendieta
e. 10/10 N° 33.346 v. 17/10/2003

NEUROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 2003 a las 11 horas a realizarse en la Avenida Medrano 287 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Información completa y con el pertinente respaldo documental de los ingresos y egresos habidos en la sociedad NEUROMED S.A. durante los Ejercicios cerrados en los años 2002 y 2003,
3°) Flujo de fondos que ingresaron y su aplicación en los períodos indicados,
4°) Clasificación y cuantía de los gastos en que se incurriera;
5°) Nómina y fecha de ingreso y retribución asignada al personal incorporado en el lapso indicado.
6°) Estado de la deuda con BrainLab y pagos efectuados a dicho acreedor en los ejercicios que se analizan.
7°) Consideración de los estados contables que señala el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
8) Demás cuestiones a que se refiere el art. 234 de la L.S.
9°) Explicación de las razones que determinaron la falta de convocatoria a asamblea ordinaria y de la confección de los pertinentes estados contables, que constarán asentados en libros.
10) Aprobación de la gestión del Directorio.
11) Fijación del número de directores titulares y suplentes.

NOTA: De no reunirse a la hora establecida el quórum legal, quedará citada la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 13:00 horas. El Directorio.

Presidente – Nilda R. Mendieta
e. 10/10 N° 33.345 v. 17/10/2003

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Octubre de 2003 a las 18.00 horas en la sede social de la calle Varela 1628 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo, por la suma de $ 2.600.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o mediante aportes en efectivo. Ejercicio del derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Alberto Manuel Crespo
e. 8/10 Nº 10.577 v. 15/10/2003

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de noviembre de 2003, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Avda. Callao 1016 Piso 10° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 2002.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio, remuneraciones al Directorio, consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Explicaciones de las causas que impidieron el tratamiento del ejercicio que venció en el plazo exigido por la ley.
5°) Elección del Directorio y fijación del número de Miembros conforme lo establece el Art. Octavo del Estatuto Social.
Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.

Presidente – Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 10/10 N° 33.295 v. 17/10/2003

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530 - Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 30 de junio de 2003.
2º) Distribución de honorarios.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Rubén Gonzav
e. 8/10 Nº 33.008 v. 15/10/2003

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº 12.737. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 2003, a las 20 horas, en Arcos Nº 1897, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.06.2003 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los directores por sobre el 25% del resultado.

4º) Tratamiento a la compra de un terreno contiguo a nuestra planta industrial. El Directorio.

Presidente - Horacio R. Spelzini

e. 9/10 Nº 33.199 v. 16/10/2003

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 24 de octubre de 2003 a las 15 horas, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.

2°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 19.917,00 a valores nominales, expuestos en los estados contables a valores reexpresados por $ 20.046,60 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003, según Art. 261 de la Ley 19.550.

3°) Restitución de la Reserva Legal, conforme el Art. 70 de la Ley 19.550.

4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2003/2004 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2002/2003.

7°) Consideración de un aumento de capital de hasta $ 14.000.000 mediante la emisión por suscripción entre sus Accionistas de acciones escriturales, a la par, de 1 voto y de valor nominal $ 0,01 cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio en que se concrete su emisión. Delegación en el Directorio para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de que se trate.

8°) Reforma del Estatuto Social a fin de incorporar al artículo 8° la cláusula de "No adhesión de la sociedad al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para la consideración de los puntos 7) y 8) la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 20 de Octubre de 2003.

Presidente – Alberto O. Gentile

e. 10/10 N° 33.309 v. 15/10/2003

PIAZZA Y PIANA S.A.I.C.I.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PIAZZA Y PIANA SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003, en la sede de Emilio Lamarca 1664/68 Capital Federal, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 66 cerrado el 30 de junio de 2003 y distribución de utilidades.

2°) Elección de (2) dos Accionistas para suscribir el Acta.

Director – Ignacio J. Piazza

e. 10/10 N° 33.281 v. 17/10/2003

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.

4°) Consideración de los resultados del ejercicio.

5°) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 27 de octubre de 2003, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

e. 14/10 N° 33.389 v. 20/10/2003

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A. (En trámite de Liquidación): Inscripta N° 1269, L° 112, T° A, 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 29 de octubre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Belgrano 634, piso 12° Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas refrendadores del Acta.

2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/7/03.

3°) Consideración de la gestión de los señores Liquidadores.

Presidente – Raúl Fernández

e. 10/10 N° 33.332 v. 17/10/2003

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2003 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Paraguay N° 346 Piso 12° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondientes al noveno Ejercicio Económico de la Entidad finalizado el 30 de junio de 2003.

3°) Consideración del resultado del Ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de la remuneración a los señores Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Determinación del número de Miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección.

7°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el próximo ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.

Presidente – Mario D. Rodríguez

e. 10/10 N° 33.300 v. 17/10/2003

PRYNARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2003 en Carlos Pellegrini 961, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio de la Sociedad y designación de una persona en su reemplazo.

2º) Consideración de la falta de capital de giro de la sociedad y de las propuestas efectuadas por personas dispuestas a realizar préstamos o inversiones financieras en la sociedad, así como de los mecanismos para la incorporación de esos capitales o el repago de los créditos.

3º) Consideración de la situación contable de la sociedad y motivos por los cuales se ha atrasado la presentación del balance del ejercicio 2002.

4º) Consideración del Informe del Directorio y de las iniciativas de los Socios sobre la evolución de los negocios sociales.

Presidente - Miguel Angel Morandini

e. 9/10 Nº 5631 v. 16/10/2003

"Q"

QUIMARCO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración documentos arts. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-03.

3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.

4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.

6º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Jorge M. Guimarey

e. 9/10 Nº 33.159 v. 16/10/2003

"R"

RAICES DE AGRELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 31 de octubre de 2003 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en Godoy Cruz 2769, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 - inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2003;

3º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores;

4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.

Presidente - Guillermo D. Arcani

e. 8/10 Nº 33.044 v. 15/10/2003

RESIDENCIA LA HORQUETA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de RESIDENCIA LA HORQUETA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2003 a las 10 hs., en primera convocatoria y, pasada una (1) hora, a las 11 hs., en segunda convocatoria, en Avda. Márquez Nº 1702, 1º piso (Golf Jockey Club), San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos firmantes para aprobar el Acta de Asamblea.

2º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Presidente - Daniel Adams

e. 8/10 Nº 33.075 v. 15/10/2003

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. Bodegas y Viñedos

CONVOCATORIA

N° Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Noviembre de 2003, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación, prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 47, cerrado el 30 de Junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2003.

Presidente - Alejandro Squassini

e. 14/10 N° 33.429 v. 20/10/2003

"S"

S. AJMECHET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la A. G. O. a realizarse el día 4/11/03 a las 10:00 horas, en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio económico Nro. 45 cerrado el 30/06/03.

2º) Aprobación de la gestión de los Síndicos.

3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Saúl Alberto Dorfman

e. 8/10 Nº 33.077 v. 15/10/2003

S.A.D. (SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Vilela 2148 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 12° Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003.

2°) Distribución de utilidades y retribución de los Directores en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.

3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Tomás Leopoldo Langer

e. 10/10 N° 33.263 v. 17/10/2003

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2003, a las 10 hs. en la calle Cerrito 782, 5to. Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;

2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02;
4º) Consideración y destino de los resultados acumulados, correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto anterior del orden del día;
5º) Consideración de los honorarios de los directores con funciones técnicas permanentes (art. 261, cuarto párrafo Ley Nº 19.550), correspondiente a los ejercicios económicos mencionados en el punto tercero del orden del día;
6º) Consideración de la gestión de los señores directores correspondiente a los ejercicios económicos mencionados en el punto tercero del orden del día;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - María Josefina Barra de Durini
e. 9/10 Nº 33.236 v. 16/10/2003

SANTISIMA TRINIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2003, a las 11:00 horas, en Avenida Belgrano 615 3° Piso Oficina "D" Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Aumento de Capital Social, dentro de los límites, según establecido en el Art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones y emisión de acciones. Reforma Art. 4° de los Estatutos Sociales y Reordenamiento de los Estatutos Sociales.

Presidente – Juan José Muñoz
e. 10/10 N° 535 v. 17/10/2003

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ N° 904.268). Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 5 de noviembre de 2003 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria para el día 5 de noviembre de 2003 a las 15:30 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Reconsideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de marzo de 2003.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores Accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el día 30 de octubre de 2003 inclusive.

e. 10/10 N° 33.258 v. 17/10/2003

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003 a las 10 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2003.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
El Administrador nombrado por modificación del Estatuto Social.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 9/10 Nº 33.125 v. 16/10/2003

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003 a las 10.30 horas, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de Accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director Titular Víctor Composto; y en su caso nombrar el reemplazante.
c) Consideración de la gestión del Sr. Director Renunciante.
d) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular Sr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero, nombramiento del reemplazante y consideración de la gestión.
e) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley N° 19.550.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Presidente - Angel Calcaterra
e. 14/10 N° 540 v. 20/10/2003

SIRACUSA S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.645.658. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2003 a las 17 horas en Madero 149, C. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y asignación de resultados.
2°) Honorarios especiales al Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Santiago González Barzana
e. 10/10 N° 33.288 v. 17/10/2003

SUPERMERCADOS ALMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SUPERMERCADOS ALMAC S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 31/10/03 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Maipú 1210, 5° piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;
3°) Designación de liquidador;
4°) Remuneración del Sr. Liquidador;
5°) Consideración del Balance de Liquidación Final;
6°) Proyecto de distribución;
7°) Designación del Depositario de los Libros Sociales;
8°) Cancelación registral.

Director - Hernán M. Zaballa
e. 14/10 N° 33.572 v. 20/10/2003

"T"

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de TESMEC S.A sita en Callao 66 8° piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - Angel Falvo
e. 14/10 N° 10.656 v. 20/10/2003

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 31/10/2003 en Uruguay 654, 9° "904", Cap. Fed., a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la renuncia presentada por los señores Liquidadores y, en su caso, aprobación de su gestión.
2°) Determinación del número de Liquidadores y Elección de los mismos.
3°) Cambio de sede social y delegación en él por nuevos Liquidadores del lugar de la misma, debiendo cumplir con el trámite inscriptorio.
4°) Designación de quienes firmarán el Acta. El Liquidador.

Emilio José Toscano
e. 10/10 N° 11.553 v. 17/10/2003

URFIABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en la Sede social sita en Roque Sáenz Peña 654, piso 5°, of. 104, de la ciudad de Buenos Aires, el 5 de noviembre de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura.

Presidente Comisión Liquidadora
e. 10/10 N° 33.266 v. 17/10/2003

"V"

VENTURA HERMANOS SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003 a las 9 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 3P Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 2003 y la gestión del directorio y síndico.
3°) Fijación del número de directores y designación por un año.
4°) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ventura
e. 14/10 N° 33.353 v. 20/10/2003

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 30 de octubre de 2003 a la 18 hs. en sede social Luis Viale 2321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2001;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4º) Distribución de los resultados del ejercicio;
5º) Nombramiento de 2 accionistas para la firma del acta.
Segunda convocatoria: 30 de octubre de 2003 a las 19 hs.
Depósito de acciones: 28 de octubre de 2003 a las 10 hs. en la sede social. El Directorio.

Presidente - María Tamborini
e. 8/10 Nº 33.030 v. 15/10/2003

"Z"

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de octubre de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondientes a los Estados Contables por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas, consideración del anticipo de honorarios;
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9° y 10° de los Estatutos Sociales;
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Autorización del Art. 273, Ley 19.550;
10) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias de la Sociedad que tiene en cartera.

NOTA 1: La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores Accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
NOTA 2: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

Director titular – Santiago del Sel
e. 10/10 N° 10.639 v. 17/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Raúl Pedrouzo, martillero público, con oficinas en Carlos Calvo 1115, Cap., avisa, al efecto de la

transferencia que se rectifica el edicto Nº 65.879, publicado del 22/11/2000 al 28/11/2000, debiendo leerse la dirección correcta del establecimiento que se transfiere como AV. BELGRANO 2970/72, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/10 Nº 33.091 v. 15/10/2003

Vázquez Soriano y Rodríguez representada por Jorge O. Rodríguez corredor público con oficinas en Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Elisabet María Camusso domiciliada en Cabildo 2533 Cap. vende a Cristóbal Villalba domiciliado en Acoyte 92 Cap. negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. Elab. de productos de panadería con venta directa al público, elab. de churros y facturas fritas con venta al público sito en la AV. CABILDO 2529 Capital, reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 10/10 N° 33.304 v. 17/10/2003

La Escribana Alicia M. Trezza, con domicilio en Uruguay 1292, 4° "D", Cap. Fed, avisa que don Dionisio Estanislao Sierra, y Pérez DNI 93.392.043, domiciliado en Montañeses 1910, 1° Piso, Depto. "6", Capital Federal vende, a doña Andrea Alejandra Loschiavo, DNI 23.585.271, domiciliada en Paramaribo 6080, Wilde, Pdo. de Avellaneda (BA), el fondo de comercio correspondiente al establecimiento sito en la AVENIDA CORDOBA 1536, Capital Federal, habilitado para el rubro gastronómico, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ofc. en término legal.

e. 10/10 N° 33.307 v. 17/10/2003

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. Avisa Corlam SRL domic Av. Corrientes 4602 Cap., vende a Av. Corrientes 4606 SRL (e.f.), domic. Av. Corrientes 4602 Cap., el com. min. de helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en AV. CORRIENTES N° 4606 Y LAMBARE 1000 Capital, libre de personal, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 10/10 N° 33.286 v. 17/10/2003

Jesús A. Romero, abogada Tomo X F. 344 Of. Lavalle 1737 1° D, Cap. Avisa Pablo Leonel Farber dom. Vuelta de Obligado 2330 piso 6° Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. CORDOBA 1565 Cap. a Hernán Fulugonio, dom. Valle 41 Cap. Reclamo de Ley en mi oficina.

e. 14/10 N° 5906 v. 20/10/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13, Of. 1304, Cap. avisa que María Laura Viñas, dom. Av. Eva Perón 2110, Cap., vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a: locutorio, fax internet, correo etc., ubicado en AV. EVA PERON 2110 Cap. a Gilda María De Las Mercedes Buompadre, dom. Güemes 3311 P. 9 B Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 14/10 N° 33.397 v. 20/10/2003

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: "Parada Belgrano S.R.L." domiciliada en Av. Juramento 2375, Capital Federal vende a "SISCI S.A." (en formación), domiciliada en Mariscal Antonio José de Sucre 3844, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de com. min., golosinas, envasadas, (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en AV. JURAMENTO 2375 PB PI EP, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/10 N° 11.628 v. 20/10/2003

"E"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que rectifica edicto publicado del 18 al 24/7/03, Factura Nº 26.943, referente negocio garage comercial sito en ESMERALDA 617 Cap., para informar que la compradora es Elena A. Mascianica, dom. Esmeralda 617 Cap. Rec. Ley/Of.

e. 9/10 Nº 33.208 v. 16/10/2003

"J"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez con oficinas en Rojas 1285 Cap. avisan que Paulina Teresa Toledo con domicilio Ramírez de Velazco 589 Cap. vende a Gregorio Ramón Vega con domicilio en Junín 249 Escobar PBA negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. Com., min. desp. de pan y prod. afines, de bebida en gral. env. sito en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 589/91 PB. Y EP. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 10/10 N° 33.302 v. 17/10/2003

"L"

Sarrias Mercedes María, DNI 14.069.417, domiciliada en Arenales 1161, Acassuso, Pcia. Bs. As. informa vendió el 24/9/2003 su fondo de comercio de calle LA PAMPA 2695, Cap. Fed., dedicado a locutorio y servicios comunicación en general, a la Sra. María del Pilar Mata, DNI 11.499.721, dda. en Ruiz Huidobro 3935, 10mo. D, de la ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en el domicilio del adquirente.

e. 8/10 Nº 33.111 v. 15/10/2003

"M"

Se hace saber que en la publicación efectuada con fechas 23/8/02 al 29/8/02 bajo factura Nº 36.816 del local sito en MARIO BRAVO 1239 PA Y PB Capital Federal, rubro Instituto de Enseñanza Técnica, academia con capacidad de 29 alumnos por turno (arte dramático) (700.070), los nombres completos de las partes intervinientes: son Angela María Benedicta Blaya (vendedora) y Paula Alejandra Alba (compradora). Reclamos de ley en el local transferido. Domiciliadas en Bulnes 1661 3º 15 Capital Federal.

e. 9/10 Nº 33.128 v. 16/10/2003

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que "México 463 S.A.", dom. México 457 Cap.; vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en MEXICO 457, Cap., libre de personal, deudas y/o gravámenes, a Javier Uriarte, en comisión, dom. Aime Paine 1665, Depto. "805", Cap. Rec. Ley/Of.

e. 9/10 Nº 33.205 v. 16/10/2003

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Mónica R. Sciancalepore, dom. México 3948 Cap.; vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en MEXICO 3948, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Adriana D. Angeloni, dom. Uruguay 385, 7º "701", Cap. Rec. Ley/Of.

e. 9/10 Nº 33.204 v. 16/10/2003

"S"

Escalar SRL, CUIT: 33-70270651-9, domiciliada en Paunero 2750 5° B Capital, transfiere el Fondo de Comercio Local Delicity ubicado en SALGUERO 2604 Capital, a Claudio Javier Peralta (DNI: 16.977.066) y María del Carmen Torres (DNI: 10.867.877) S.H. con domicilio en Salguero 2604 Capital. Reclamos de ley a Paunero 2750 5° B Capital.

e. 10/10 N° 33.306 v. 17/10/2003

"T"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que rectifica edicto publicado del 13 al 19/5/03, Factura Nº 22.033, referente negocio garage comercial sito en TACUARI 727 Cap., para informar que el comprador es Carlos C. Carrizo, dom. Tacuarí 727 Cap. Rec. Ley/Of.

e. 9/10 Nº 33.207 v. 16/10/2003

"U"

eRRebé, representado por el martillero público, Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942 3° A de Cap. Fed. avisa que, Jorge Vicente Condoluci, domicilio en Montevideo 1985, 4to. "20" Cap. Fed., vende su café, bar, casa de lunch, sito en URUGUAY 288, Cap. Fed. a Alfredo Severino Dinegro domicilio en Av. Pueyrredón 923, 11° "A" Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/10 N° 5857 v. 20/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L.

DUKE ENERGY MANAGEMENT S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L. (DEISC) y DUKE ENERGY MANAGEMENT S.A. (DEM), han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a DEISC. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: DEISC, con sede social en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/2/99 bajo el N° 891 del Libro 110, Tomo de S.R.L. 1.ii. Sociedad incorporada: DEM, con sede social en Av. Leandro N. Alem 855, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de marzo de 1992, bajo el N° 1715, del Libro 110, Tomo A de S.A. 2. Capital social: DEISC aumentó su capital social de $ 14.005.000 a $ 14.329.076. 3. Valuación de activos y pasivos al 30/6/03. 3.i. DEISC Activo $ 37.367.440, Pasivo $ 11.503.969, Patrimonio Neto $ 25.863.471. 3.ii. DEM Activo $ 823.959, Pasivo $ 225.477, Patrimonio Neto $ 598.482. 4. Compromiso previo de fusión: fue suscripto el 29/9/03. 5. Resoluciones aprobatorias: 5.i. DEISC: Reunión de socios del 29/9/03. 5.ii. DEM: Reunión de Directorio del 29/9/03 y de Asamblea del 29/9/03. 6. Oposiciones: Podrán formularse en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Gerencia.

Por DEISC, Gerente General - Guillermo Fiad
Por DEM, Presidente - Guillermo Fiad

e. 14/10 N° 33.366 v. 16/10/2003

"E"

ESTANCIAS LANARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Aclara que en el aviso publicado el 1 al 3/10/03, bajo recibo N° 11.142 al 31/3/03 el Activo es de $ 2.273.226,12, el Pasivo es $ 143.698,20, el Patrimonio Neto $ 2.129.527,92 de los cuales se asignó a Estancia Bahía Cracker S.R.L. Activo $ 1.034.045,73, Pasivo $ 41.239,85 y del Patrimonio Neto $ 992.805,88.

Socio Gerente - Roberto de Brey

e. 14/10 N° 11.596 v. 16/10/2003

"S"

SGS ARGENTINA S.A.
y
SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A) A los fines previstos por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que SGS ARGENTINA S.A., con sede social en Alsina 1382, Ciudad Autónoma de Buenos Aires., inscripta ante el R.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 07/12/72, bajo nro. 4282, F° 440 del L° 77 - T° A de S.A.; y SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES ARGENTINA S.A., con sede social en Alsina 1382, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el R.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26/06/98 bajo nro. 4696, L° 1, T° — de S.A.; han resuelto fusionarse mediante la absorción de SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES ARGENTINA S.A., la que se disuelve sin liquidarse, por parte de SGS ARGENTINA S.A., la que permanece como sociedad subsistente. B) SGS ARGENTINA S.A. aumenta su capital social como consecuencia de la fusión en $ 1.200,00 (pesos un mil doscientos), por lo que la relación de canje de las acciones es de 1 (una) acción de SGS ARGENTINA S.A. por cada 10 (diez) acciones de SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES ARGENTINA S.A. C) La valuación al 31/05/03 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) SGS ARGENTINA S.A. (incorporante): activo: $ 21.301.120,16, Pasivo: $ 11.316.873,71; 2°) SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES ARGENTINA S.A. (incorporada): Activo: $ 116.281,67, Pasivo: $ 257.712,23. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 19/08/03, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por las sociedades intervinientes con fecha 22/09/03. Reclamos de ley: Esmeralda 892, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atención: Sr. David Obarrio.

Gte. de Adm. y Finanzas/Autorizado Especial - Guillermo Luis Gomar

e. 14/10 N° 10.659 v. 16/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel Angel Vaccaro, comunica por 3 días que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme Art. 57 y cc. Ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el día 21 de octubre de 2003, a las 14:00 hs., al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Jujuy N° 20, entre Pucheu y San José, edificada en el lote de terreno que mide: 12 m. de fte. por igual medida en su contrafrente y 37,38 m. de fondo, lo que hace un total para el lote de 448,56 m2 de superficie. Nomenclatura Catastral: C:I; S: H; M: 516; P: 6d; Matrícula 12.005. Descripción del Inmueble: Casa con galpón: La casa se compone de dos plantas en P.B., living-comedor amplio al frente, con gran cocina integrada y totalmente equipada con salida a amplio patio en su contrafrente con pileta de natación, 1 baño completo y un dormitorio al frente; en Planta Alta: consta de hall de distribución, 2 dormitorios y un baño. P.B. Galpón al contrafrente con acceso independiente con entrada para vehículos y camiones. Mide: 12 m. x 15 de fondo. Toda la propiedad posee gran luminosidad natural y se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Eduardo De Antoni y su familia en carácter de propietario, que surge del Acta Notarial del 21.03.2003. Adeuda: Rentas: 03.04.2003 $ 2.334,36, Municipalidad de Merlo: 02.05. 2003 $ 8.179,59; Administración General de Obras Sanitarias: 08.04.2003 $ 1.435,54. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir de la fecha de posesión del bien, conf. Plenario del Fuero del 18.02.99, en Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 1 %. Todo en efectivo en el Acto de Remate. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta, se depositará en el lugar que indicará la parte acreedora en el Boleto de Compra-Venta, que se suscriba en el acto de la subasta, en dinero efectivo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62, Ley cit., debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Título de Propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 1° Piso, en autos: "CENSI, JUAN PABLO c/DEANTONI, DANIEL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441". De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 52.500) y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base (Art. 61, misma Ley). Exhibición: Días 16 y 17 de octubre de 15:00 a 17:00 horas. Consultas al Martillero: 15-5307-8739 y 15-4446-0079.

Buenos Aires, octubre 6 de 2003.
Miguel Angel Vaccaro, martillero.

e. 14/10 N° 5907 v. 16/10/2003

Conforme la intimación efectuada en el expediente judicial caratulado "A.F.I.P. (DGI.) c/NAZARI, MARIA ISABEL s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 197/01 - tramitado por ante el Juzgado Federal de Resistencia c/Banco de la Nación Argentina - Sucursal Machagay —Chaco— conforme el ar-

tículo 29 de la ley N° 21.799 y 22.232 hace saber por tres publicaciones que el martillero José De Jesús Fernández - Mat. 18 - CUIT. 20-07911507-0, rematará el día lunes 20 de octubre de 2003, a las 9 horas, en Salón Colegio de Martilleros ubicado en calle Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - oficina 26, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente inmueble urbano ubicado en calle Angel La Gatta e/calles Güemes y Pueyrredón, de la localidad de Machagay —Chaco— donde se halla construida una vivienda de material con tres habitaciones, baño instalado, con patio en su frente, lateral y fondo, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere, que se designa como: Cir. I - Sec. A - Mz. 83, Parcela 31, Inscripto matrícula N° 3172 del Dpto. 25 de Mayo, con una superficie de 147,10 mts.2 desocupado. Deudas: Agua: no figura inscripta al 10-09-03; Municipalidad: $ 1.832,71 al 10-09-03; Secheep. $ 389,01 al 10-09-03; todas ellas a cargo del comprador. Base $ 47.475,73 al contado y mejor precio. Comisión 3% a cargo del comprador. Seña 20% acto de remate, saldo del precio dentro de los diez días de aprobada la subasta por el Banco Nación. El saldo del precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta la fecha del efectivo pago; no así la seña que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Remate ordenado en asunto: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAZARI, MARIA ISABEL s/Liquidación Administrativa de Inmueble Hipotecado" por intimación recibida en juicio de terceros caratulado: "AFIP c/NAZARI, MARIA ISABEL s/Ejecución Fiscal" - Expte. 197/01; tramitado por ante el Juzgado Federal de Resistencia. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. De fracasar por falta de postores y transcurrida una hora de la fijada para el remate, se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y nuevamente sin postores y transcurrida otra hora el bien se rematará Sin Base. Se podrá realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser entregado en la Gerencia del Banco Nación Sucursal Machagay, hasta veinticuatro horas antes de la fecha de subasta. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación Sucursal Machagay, calle Av. Belgrano N° 7, T.E. 03734-470595 y/o martillero actuante: Avda. Laprida N° 5385 Barranqueras, Chaco - T.E. 03722-481986/Cel. 15649882.

Machagay, 24 de septiembre de 2003.
Jorge José Luis Micelli, administrador.

e. 14/10 N° 33.407 v. 16/10/2003

De conformidad con el procedimiento del Art. 39 Ley 12.962 y Art. 29 Carta Orgánica Banco Nación Ley 21.799 y 22.232, el Banco de la Nación Argentina hace saber por tres publicaciones que el Martillero José de Jesús Fernández - Mat 255 - CUIT 20-07911507-0, rematará día jueves 30 de octubre de 2003, a las 9 horas en el salón del Colegio de Martilleros ubicado en calle Don Bosco N° 88, 3er. Piso, Oficina 26, de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes: 1) Maquinarias: a) Un tractor usado marca John Deere, Industria Argentina, Chasis 18R3R-001611J, Modelo 3420, Motor marca John Deere N° 6303 DJ-01001603J de 90 HP. 6 cilindros Modelo 3420 año de fabricación 1974. Base: $ 27.851,33. b) Un tractor marca Fahr, Industria Argentina, año de fabricación 1976, Chasis, 3402049 - Mod. D-86-F, Motor Deutz T-292-1-408853, de 95 HP de 4 cilindros refrigerado a agua. Base: $ 17.407,09. c) Un tractor usado, marca Fahr, Industria Argentina, Chasis 3600559 - Motor Deutz N° 292-1-604232 con 153 HP con 6 cilindros refrigerado a aire Modelo D145F, año de fabricación 1978 - Base: $ 19.728,03. d) Una hoja topadora usada, Industria Argentina, marca Zamar, modelo Z.P. año de fabricación 1978 - N° 0114 de 3,00m con escarificador trasero. Base: $ 12.765,19. Todas las maquinarias se venden en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentran, las que estando con anticipación a la vista y para revisación de los oferentes, no se admiten reclamos sobre ellos una vez realizado el remate. El retiro y manipuleo de los mismos será por cuenta exclusiva del comprador. Los datos de chasis y motor son los verificados y obrantes en el respectivo formulario 12, que será entregado al comprador. 2) Semovientes: 537 animales aproximadamente (415 vacunos, hembras y toros, y 122 terneros) tipo cruza cebú y brangus. Base: $ 385.276,73. La venta se realizará en forma global, procediendo al encierre y clasificación de los mismos 48 horas antes de la subasta, pudiendo en ese acto revisarse los bienes por los compradores en el horario de 9 a 14 horas en el lugar donde se hallan depositados. Facilitándose la revisión y el conteo con anticipación, no se admitirán reclamos de los mismos una vez realizado el remate. El comprador deberá proceder al retiro en forma inmediata posterior al pago en subasta, siendo a su total cargo el manipuleo y traslado; como así también todos los pagos de canon e impuestos y cumplimiento de disposiciones que rigen para este tipo de venta y posterior traslado. Y ante la eventual posibilidad de no efectivizarse el retiro dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta, el cuidado y pastaje de los animales será por cuenta exclusiva del comprador. Todos los bienes: maquinarias y semovientes son con pago total al contado efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. 3) Inmueble urbano: Un Inmueble ubicado en la calle Arturo Illia N° 1442 de Resistencia, que mide 9m de frente por 20,25m de fondo, o sea una superficie de 178,25m2 donde se halla construido un salón comercial con entrepiso y baño instalado. Desocupado - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. C - Ch. 198 - Mz. 23a - Parcela 5 - Inscripto Matrícula N° 9692 del Dpto. San Fernando. Deudas: Municipalidad $ 7.013,25 al 31-08-03 (parte de ella en gestión judicial); Sameep $ 1.422,14 al 22-08-03 (parte de ella $ 1.016,08 en evaluación y gestión expeditiva de cobranza). Base: 117.207,68. 4) Inmueble rural: Una fracción de campo ubicado s/Ruta Nacional N° 11, a 60 km aproximadamente de la ciudad de Resistencia que tiene 1.156 Has. 86 As. 68 Cas. 66 dm2 designado como: Circ IV - Parcela 16 - Partida N° 52.498 en zona denominada Quia Norte - Campo Las Palma, mejoras existentes: alambrado perimetral completo de 5 hilos; 1 piquete - bebederos - corral con apartes y manga perimetral caminos internos - casa principal y dos casas para personal - tres galpones chicos, puente de madera sobre riacho Quia. Deudas: Vialidad $ 6.186,91 (contribución de mejoras) - DGR $ 32.969,12 todo al 02-09-03. Base: $ 580.235,46. Ambos inmuebles con cuidador dispuesto por el banco. Todas las bases corresponden a prorrateo deuda hipotecaria, siendo la venta al contado y mejor precio. Seña 20%, acto de subasta, saldo al aprobarse el remate y dentro de los diez (10) días de notificado ello por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general hasta la fecha del efectivo pago, no así la seña que retornará en su importe nominal, en caso de no aprobarse la subasta. Comisión 3% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo acto de subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco Nación, dejándose a salvo la imposibilidad de otorgar el acto notarial por causas ajenas al banco. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. El examen de los títulos podrán efectuarse en el banco antes del remate; verificado lo cual no habrá reclamo alguno sobre ellos. El banco no responde por evicción de títulos y planos. La venta se realiza en Sistema Ad-Corpus. En todos los casos los bienes a falta de postores por las bases consignadas y transcurrida una hora de la fijada para el remate anterior, se hará un segundo remate con una reducción de la base en un 25%; y ante la falta de postores nuevamente, se efectuará un tercer remate sin base, transcurrida otra hora más. Quedando todo sujeto a la ulterior aprobación del remate por parte del Banco de la Nación Argentina. Siendo esta liquidación realizada en virtud del decaimiento de mutuo prendario e hipotecario conforme causa tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, caratulada: "DOBLE CH.S.A. s/Concurso Preventivo" - Expte. 1.211/96. Las deudas que gravan los bienes y verificados en la causa son a cargo de la misma, hasta la fecha que corresponda. De existir montos que deban ser reconocidos y abonados, son ellos por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DOBLE CH. S.A. s/Liquidación Administrativa de Bienes Prendados e Hipotecados - Por Res. de H.D. - IVA si correspondiere a cargo del comprador. El Banco podrá acordar con quien resulte comprador, siempre que reúna las condiciones indispensables, facilidades de pago de hasta el 70% del valor de tasación o venta, debiendo para ello requerir conformidad previa a la subasta de la Gerencia de Sucursal Resistencia. Recibimiento de ofertas en sobre cerrado: el que deberá ser entregado con una anticipación de 48 hs. a la fecha fijada para el remate en la Gerencia del Banco Sucursal Resistencia, en sobre que deberá contar en su interior nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa acompañando cheque certificado a nombre del Banco por el importe de la seña indicada más la comisión respectiva del Martillero. Deberá contener nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Banco, profesión, edad, estado civil. Tratándose de sociedades debe acompañarse copias autenticadas de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Las ofertas serán abiertas 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Transcurrido tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los lotes y suscribir las documentaciones respectivas que efectivizan la compra: bajo apercibimiento de perderse las señas y comisión abonadas. Se podrá visitar y revisar los bienes, previa consulta con el Martillero actuante los días 28 y 29 de octubre de 9 a 14 hrs. Informes: Banco Nación Sucursal Resistencia - Av. 9 de Julio y Güemes - TE. 03722-447722 o Martillero actuante - Av. Laprida 5385 - Barranqueras - TE. 03722-481986 - Cel. 15649882. El remate no se suspende por lluvia. Los oferentes para acceder al salón de remate deberán exhibir su documento de identidad y registrar sus datos personales.

Resistencia, octubre del 2003.
Francisco Guillermo Aldana, gerente.
Pedro Klimiuk, gerente.

e. 14/10 N° 33.403 v. 16/10/2003

De conformidad con el procedimiento del Art. 29 - Carta Orgánica Banco Nación - Ley 21.799 y 22.232. El Banco de la Nación Argentina hace saber por tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, Mat. 255 - CUIT. 20-07911507-0, rematará día jueves 30 de octubre del 2003, a las 9,15 horas en el salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco N° 88 - 3er. piso: Oficina 26, de la ciudad de Resistencia, los siguientes bienes con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que ellos tuvieren: 1) Cinco (5) inmuebles urbanos en la ciudad de Resistencia, en calle Concepción del Bermejo N° 1415 - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. B - Mz. 69 - Chacra: 111 - Parcela 12 con una superficie de 300 m2-55 dm2 Inscripto Matrícula N° 23.795, Parcela 13 con una superficie de 308,20 m2. Inscripto Matrícula N° 18.973 - Parcelas 14-15-16 por estar unidas forman un solo inmueble superficie 1.068,48 m2 - Matrícula N° 9691 rematándose las cinco (5) parcelas en forma global por corresponder a una misma garantía, con una superficie total: 1.677,23m2; Deudas: Municipalidad $ 23.112.48 al 31-08-03 (parte en gestión judicial); Sameep $ 3.694,10 al 21-08-03, sobre las mismas se halla construida una mejora de material de varias habitaciones, cocina, dos baños, galería cubierta, cochera, en su fondo y otra mejora de dos habitaciones, baño y cocina en parte de su frente. Base, $ 298.364,48. Todas las Matrículas del Dpto. San Fernando 2) Tres (3) Inmuebles Rurales: A) Un campo de 99 Has. 37 As. 52 Cas. Nomenclatura Catastral Circ. IV - Parc. 52 - Partida 52.531 (ubicado en la zona conocida como Quia S - parte del campo Las Palmas) sin mejoras - Matrícula N° 1380 - Deudas: Vialidad $ 1.641,83; DGR. $ 2.823,48 ambas al 02-09-03. Base $ 149.182,24; B) Un campo de 112 Has. 91 As. 90 Cas. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Parcela 51 - Partida 52.530 (ubicado en la zona conocida como Quia S - parte dei campo Las Palmas) sin mejoras - Matrícula N° 1379 - Deudas: No informan por no tener registrado a nombre de la firma titular. Base $ 172.133,35. C) Un campo de 266 Has. 79 As. 29 Cas. 0613 cm2 - Partida 42.587 (ubicado en el lugar denominado El Retiro) - Nomenclatura Catastral Cir. II - Parc. 21, consta de alambrado perimetral, un corral con brete, una balanza debajo de un galpón techado, un galpón que funciona como corral de ovejas, un galpón con estructura de hierro de 7m de largo por 30m de ancho aproximadamente, un galpón cerrado con estructura de madera, un cargadero de hacienda, un molino, una casa para puestero, un chalet con pileta y quincho con parrilla y aljibe, una casa que funciona como depósito, dos casas en estado de abandono para cuidadores. Todo en regular estado de conservación - Matrícula N° 530 - Deudas: DGR. $ 7.586,32 hasta el año 2003. Base: $ 527.875,61. Todas las Matrículas del Dpto. Bermejo. Todas las bases corresponden a prorrateo deuda hipotecaria, siendo la venta al contado y mejor precio. Seña 20%, acto del remate, saldo de precio dentro de los diez días de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Comisión 3% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador, dejándose a salvo la imposibilidad de otorgar el acto notarial por causas ajenas al banco. El examen de los títulos podrán efectuarse en el banco antes del remate, verificado lo cual no habrá reclamo alguno sobre ellos. La venta de los inmuebles se efectúa en sistema ad-corpus. El banco no responde por evicción de títulos ni planos. En todos los casos los bienes a falta de postores por las bases consignadas y transcurrida una hora de la fijada para el remate anterior, se hará un segundo remate con una reducción de la base en un 25%; y ante la falta de postores nuevamente, se efectuará un tercer remate sin base transcurrida otra hora más. Quedando todo sujeto a la ulterior aprobación del remate por parte del Banco de la Nación Argentina. Siendo esta liquidación realizada en virtud del decaimiento del mutuo hipotecario por parte de la deudora (HADADD CARMEN s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" - Expte. 2705/96) y el concurso de los titulares dominiales: de los bienes en garantía: "DOBLE-CH. SA. s/Concurso Preventivo" - Expte. 1211/96, tramitado ellos por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia; las deudas que gravan los bienes y verificados en la causa son a cargo de la misma, hasta la fecha de subasta: de existir montos que deban ser reconocidos y abonados, son ellos por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: BANCO NACION ARGENTINA c/HADADD CARMEN s/Liquidación Administrativa de Inmuebles Hipotecados" —por Res.H.D.—. IVA, si correspondiere a cargo del comprador. El banco podrá acordar con quien resulte comprador, siempre que reúna las condiciones indispensable, facilidades de pago de hasta el 70% del valor de tasación o venta; debiendo para ello requerir conformidad previa a la subasta de la gerencia de sucursal. Recibimiento de ofertas en sobre cerrado: el que deberá ser entregado con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate en la gerencia del banco, Sucursal Resistencia, en sobre que deberá contar en su interior nota en la cual se expresara el remate de que se trata y la postura que efectúa acompañando cheque certificado a nombre del banco por el importe de la seña indicada con más la comisión respectiva del Martillero, deberá contener nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del banco, profesión, edad, estado civil. Tratándose de sociedades debe acompañarse copias autenticadas de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Las ofertas serán abiertas 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Transcurrido tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a suscribir las documentaciones respectivas que efectivizan la compra, bajo apercibimiento de perderse la seña y comisión. Informes: Banco Nación, Suc. Resistencia, Av. 9 de julio y Güemes, TE. 03722-447722 o Martillero actuante: Av. Laprida 5385, Barranqueras, TE. 03722-481986 - Cel. 15649882. El Remate no se suspende por lluvia. Se podrá visitar y revisar los bienes, previa consulta con el Martillero actuante los días 28 y 29 de octubre del 2003 de 9 a 14 horas. Los oferentes para acceder al salón de remate deberán exhibir su documento de identidad y registrar sus datos personales.

Resistencia, octubre del 2003
Francisco Guillermo Aldana, gerente.
Pedro Klimiuk, gerente.

e. 14/10 N° 33.405 v. 16/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6546 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZHOLER, JORGE AUGUSTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 292 y/o 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de septiembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/10 N° 428.399 v. 20/10/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la sentencia de fecha 11 de diciembre de 2002 en la causa caratulada: "Lagajo de Ejecución de ALVAREZ, LILIANA SUSANA", Legajo N° 115/03 respecto a LILIANA SUSANA ALVAREZ, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 14.361.610, nacida el 8 de febrero de 1961 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), de ocupación empleada Municipal; la que dispone: "N° 34. Sentencia. Corrientes, 11 de diciembre de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a LILIANA SUSANA ALVAREZ, D.N.I. N° 14.361.610, ya filiada en autos a la pena única de ocho (8) años de prisión, y multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autora del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, con la agravante del artículo 11, inciso a), in fine, del mismo régimen legal, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.), declarándola reincidente por primera vez (Artículo 50 del Código Penal). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

e. 10/10 N° 428.313 v. 17/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

FINGERUT BARUJ LEON s/Sucesión Ab-Intestado. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARUJ LEON FINGERUT. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.

e. 14/10 N° 5801 v. 16/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, cita y emplaza por 5 días al Sr. JUAN YARYURA para que tome intervención en los autos "MEDINA, FRANCISCA c/YARYURA JUAN s/Venia Supletoria". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 14/10 N° 5870 v. 15/10/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA GARRIDO. El presente debe publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
José Luis Bournissen, juez nacional.

e. 14/10 N° 5784 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MARQUINEZ. El presente debe publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
José Luis Bournissen, juez nacional.

e. 14/10 N° 5786 v. 16/10/2003

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris a mi cargo, en autos: BARIO OSVALDO RENE AMERICO c/ROBINSON RICARDO WALTER y Otro s/Ejecutivo. Expediente 11.610/87, cita y emplaza al demandado RICARDO WALTER ROBINSON, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle representante al Sr. Defensor Oficial, de acuerdo a lo que dispone el Art. 145 del C. Proc. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 14/10 N° 5887 v. 15/10/2003

N° 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Ciudad Autónoma, en autos N° 94.227/98 "SILVA, SANTOS TEODORO c/DUBARRY, JUAN J. G. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", cita a los herederos de la señora María Esther Dubarry para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en este juicio. Beatriz Lidia Cortelezzi, jueza. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/10 N° 11.604 v. 15/10/2003

N° 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 76 a cargo interinamente de la Dra. Norma Rosa Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica de la Dra. Nélida Mabel De Pirro, sito en Lavalle 1212 piso 5, Capital Federal, notifica a CURATOLA PABLO NESTOR que ha recaído sentencia en autos: "ZOTTO ELIZABETH CLAUDIA c/CURATOLA PABLO NESTOR s/Divorcio". La misma dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2003. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia decreto el divorcio vincular de PABLO NESTOR CURATOLA Y ELIZABETH CLAUDIA ZOTTO por culpa exclusiva del esposo incurso en las causales previstas en los incs. 1, 4 y 5 del art. 202 del Cód. Civil y disuelta la sociedad conyugal. (art. 1306 del citado ordenamiento). Las costas deben ser soportadas por el vencido como quedó dicho. Por su actuación en autos regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la actora, Dra. Norma B. Martínez, en pesos un mil quinientos (arts. 6, 7, 9, 30 y ccs. ley 21.839 ref. por la ley 24.432). Suma que deberá ser abonada por el condenado en costas dentro de los diez días de notificado... Firmado: Dr. Ricardo A. Sangiorgi; juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria.

e. 14/10 N° 5856 v. 15/10/2003

N° 100

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA BEATRIZ LOPEZ, a los efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Miguel A. Prada Errecart, juez nacional.

e. 14/10 N° 5759 v. 16/10/2003

N° 102

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 102, sito en Lavalle 1212 1° piso, Bs. As., notifica al Sr. ELIAS DIB que en los autos "DINOLFO MARIA OLIMPIA c/DIB ELIAS s/Divorcio" con fecha 17/6/03, se ha resuelto la conversión de la sentencia de separación personal, declarando disuelto el vínculo que lo unía a MARIA DINOLFO con los efectos previstos en el art. 8 de la ley 23.515 y 217, 218 y 3574 del Código Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 14/10 N° 5847 v. 15/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo del Suscripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, en autos "GORZELANY ALEJANDRO MARCELO s/Pedido de Quiebra por PHILIPS ARGENTINA S.A.", cita al deudor ALEJANDRO MARCELO GORZELANY para que comparezca dentro del quinto día, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/10 N° 33.432 v. 15/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Marcelo Gota, con asiento en la calle Libertad 731, 7° piso, Capital Federal, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ZAVALA, PABLO CESAR y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. N° 4155/01, notifica al demandado PABLO CESAR ZAVALA la rebeldía decretada a su respecto (art. 59 del CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Marcelo Gota, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 18/9/2003.

e. 14/10 N° 426.199 v. 15/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4 en la causa Nº 51.820 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE RICARDO GIMENEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 8/10 Nº 427.933 v. 15/10/2003

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LIS AZUL SANCHEZ (argentina, DNI 24.711.545, soltera, con último domicilio conocido en Castillo 144 de esta Ciudad, nacida el 21 de agosto de 1975), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.241/53.830 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 89 y 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura; requiriendo que a la mayor brevedad posible se acompañe fotocopia de dicha publicación. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl García (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 8/10 Nº 428.112 v. 15/10/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 55.689, seguida contra GUSTAVO NUÑEZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza a YANBELLA ROSMARY BELTRAN LEDESMA —uruguaya, Cédula de Identidad Uruguaya 3.491.341-5, nacida el 12 de abril de 1973, con último domicilio conocido en Alaya 1323, 1º piso "D" de esta Ciudad—; ELBIA NUÑEZ GASQUE uruguaya, nacida el 13 de junio de 1925, CI Uruguaya 909.309-2, con último domicilio en Olaya 1323, 1º piso "D" de esta Ciudad—; GUSTAVO NUÑEZ —soltero, uruguayo, DNI 92.403.654, con último domicilio en Olaya 1323, 1º piso, Depto "D" de esta Ciudad—; y ADOLFO ROSADO —con último domicilio conocido en la calle Olaya 1323, 1º piso, Depto. "D" de esta Ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de septiembre de 2003... Cítese por edictos a YANBELLA ROSMARY BELTRAN LEDESMA, ELBIA NUÑEZ GASQUE, GUSTAVO NUÑEZ y ADOLFO ROSADO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.

e. 8/10 Nº 427.927 v. 15/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALCIDES GUIDO para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 38.127/IV, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.

e. 14/10 N° 428.383 v. 20/10/2003

Nº 14

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003... cítase a RICARDO FELIPE AVILA y a VICENTE DULFREDO VALLEJOS ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 332), para que dentro del tercer día de notificados comparezcan a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mi: Walter José Candela, secretario.

e. 8/10 Nº 427.903 v. 15/10/2003

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003... cítase a FRANCISCO HIPOLITO SEVERO ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Oficina 332), para el día 27 de noviembre del año 2003, a las 10:00 horas a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.

e. 8/10 Nº 427.913 v. 15/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 01 días del mes de octubre de dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JULIO NESTOR GAGGERO, D.N.I. Nro. 5.382.209, con último domicilio conocido en la calle 69 bis, Nro. 4123, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires; a comparecer por ante los estrados de esta Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa Nro. B-4799/00; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 2, uno de octubre de dos mil tres.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 8/10 Nº 428.110 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo

de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a JAIME DONO, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-5446/01, que se le sigue por infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.

Secretaría N° 1, 1 de octubre de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 14/10 N° 428.396 v. 20/10/2003

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ADOLFO MALEH de lo resuelto en relación a la causa Nº 13.501/01 caratulada "MALEH, ADOLFO s/Infracción Ley 22.362", habiéndose resuelto con fecha 18 de septiembre de 2003 lo siguiente: "///nos Aires, 18 de septiembre de 2003. Autos y Vistos… Y Considerando:… Resuelvo:… II) Sobreseer a ADOLFO MALEH, … en orden al delito de infracción a la Ley 22.362, dejándose expresa mención de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 incs. 3 y 4 del Código Procesal Penal de la Nación)". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 25 de septiembre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 8/10 Nº 427.925 v. 15/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JORGE GONZALEZ (DNI Nº 29.958.065) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de notificado a fin de hacerle entrega de un oficio dirigido al Patronato de Liberados de la Excma. Cámara del Crimen a los efectos de que se realice respecto del nombrado un amplio informe socio ambiental, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, de octubre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 8/10 Nº 427.924 v. 15/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a ELIAS FARAH, ENZO ANTONIO IGNAZI, JESUS LUIS ASIAIN, JORGE HORACIO ARMANDO, OSCAR ALCIDES FEDERICO, OSVALDO LUIS DANIEL BERTONE, JORGE RUBEN BERGALLO, RICARDO SANTIAGO BONFIGLI, JULIO CESAR CHAILE, RAFAEL FITTIPALDI, JOSE SEPTIMO MANA, AUGUSTO JUAN POMPILIO, ENRIQUE SOLER, OSCAR MAURICIO GHILLIONE, FERNANDO MANUEL MALFINATI, ENRIQUE ROBERTO CANCELO, RODOLFO MANUEL DIAZ, JUAN CARLOS FERNANDEZ, MARCELO CARLOS TERZI, MARIA ANTONIA CAPELLI, MIGUEL IVO CREGO, MARIA CRISTINA GONZALEZ, JORGE JOSE BATINIC, ROBERTO RAUL SPILERE, GUSTAVO MARINELLI, RICARDO PEDRO VERZINO, HORACIO LUCIANO CARCAGNO, VICENTE FANELLI, JUAN CARLOS COLOMBO, JUAN JOSE ALBORNOZ, MANUEL LUIS CONDE, CLAUDIA SONIA GALILEA, MARIA DEL CARMEN SERRA, FERNANDO JORGE VALLEJO, FELIPE BENICIO VARGAS, LIDRO JOSE ALVAREZ, MARTA SUSANA QUEIJEIRO, MARTIN RECALDE CUESTAS, CARLOS ALBERTO BOGO, NATALIO JELENIC, CESAR FELIPE TISCORNIA, RICARDO ANTONIO ARMANDO, ARMANDO PEDRO POMPILIO, ALDO POMPILIO, LEON JORGE CHOLAKIAN, ALBERTO ISERN, SERAFIN BRUNO ROSSI, ANTONIO FERNANDO LOSADA, FERNANDO LOSADA, CARLOS EDUARDO AGUILAR, MABEL MONICA GONZALEZ, ANA MARIA DANDERFER, ANTONIO GALMES, ROBERTO ANTONIO GUERRERO, ANGEL DI FAVIO, CARLOS EDUARDO MAÑA, ENRIQUE CARLOS MEDIÑA, FEDERICO CUEVAS, ALBERTO LAHAM, JOSE EDUARDO VINCIGUERRA, EVARISTO SANCHEZ CORDOBA, de lo resuelto por este Tribunal en relación con la causa N° 132/99, caratulada "FARAH, ELIAS y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", habiéndose resuelto con fecha 4 de septiembre del corriente año: "Autos ... Vistos ... Considerando ... Resuelvo ... VII) Librar oficio al Cuerpo de Peritos Contadores de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de que se realice un peritaje contable (...). Previo a ello, notifíquese a las partes en los términos de los artículos 258 y 259 del Código Procesal Penal de la Nación (...)". "///nos Aires, 10 de septiembre de 2003: (...) siendo que no se cuenta en autos con los domicilios de todos los imputados, y toda vez que no se trata de un acto irreproducible para esta etapa procesal, publíquese edicto a los efectos de notificar a las partes del mencionado peritaje. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fecho, dése cumplimiento al peritaje ordenado. Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal".

Secretaría, 3 de octubre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/10 N° 428.347 v. 17/10/2003

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifique a OSVALDO GERMAN JUAREZ, que deberá comparecer por ante este tribunal dentro del tercer día de ser notificado a fin de tomar conocimiento de lo resuelto en relación a la causa Nro. 10.2709/02, caratulada: "JUAREZ, OSVALDO GERMAN s/Inf. Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 2 de octubre del año en curso lo siguiente: "…toda vez que se cursó citación respecto de OSVALDO GERMAN JUAREZ, cíteselo mediante edicto, a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de ser notificado a fin de tomar conocimiento de lo resuelto en la presente causa, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto art. 150 del CPPN". Firmado Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 2 de octubre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/10 N° 428.431 v. 20/10/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, hace saber a los particulares damnificados de la causa N° 450/86 que tramita ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, que la misma quedó radicada ante este Tribunal bajo el N° 14.216/03 caratulada "SUAREZ MASON, CARLOS GUILLERMO y Otros sobre Privación Ilegal de la Libertad, Homicidios ... (hechos acaecidos en jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército)". A efectos de obtener el carácter de querellantes de acuerdo a las prescripciones del art. 82 y siguientes del C.P.P.N. deberán cumplimentar los recaudos exigidos por dicha legislación procesal penal en la sede de esta Judicatura sita en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3ro. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa que obra en Secretaría una completa nómina de los particulares damnificados presentados con indicación de sus letrados y domicilios la cual se pondrá a disposición de los pretensos querellantes para simplificar las eventuales unificaciones de personería.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 10/10 N° 428.331 v. 17/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ANDRES E. RAMALLO, D.N.I. N° 7.869.745, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 9.176/00 que se le sigue por delito de tentativa de Defraudación contra la Administración Pública, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14/10 N° 428.432 v. 20/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DANIEL OSVALDO VIDAL, D.N.I. N° 17.477.853, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 12.054/03 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14/10 N° 428.435 v. 20/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. JHONNY ANGEL ROJAS ORELLANA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14.649/02 que se sigue en su contra por el delito de uso de documento destinado a acreditar la personalidad falso: "///nos Aires, 29 de septiembre de 2003. …Cítese a JHONNY ANGEL ROJAS ORELLANA a prestar declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. Notifíqueselo mediante edictos que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco (5) días…" Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
e. 14/10 N° 428.436 v. 20/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa N° 7214/02 caratulada "ARANCIBIA CESPEDES, VALERIANO s/Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a VALERIANO ARANCIBIA CESPEDES, nacido el 9 de diciembre de 1973, en la Pcia. de Sudañes de la República de Bolivia, de nacionalidad boliviano, soltero, de 28 años de edad, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Claudio Bonadío, juez federal.
e. 10/10 N° 428.270 v. 17/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo del/la Dr./ra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 de mi desempeño, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 6° Cap. Fed., ordena publicar edictos a fin de emplazar a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/DONAMUR S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 15.229/98, B.D. 25.081/97, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que la represente en juicio (conf. art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena la medida dice: "///nos Aires, 18 de julio de 2003… publíquense edictos por dos días en el …Boletín Oficial emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial, para que la represente en juicio (conf. Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Emilia Martha García, juez federal".

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 14/10 N° 428.387 v. 15/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado DONNARUMMA, RAUL ERNESTO que resulta de autos "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS – DGI c/DONNARUMMA, RAUL ERNESTO s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 160.649/02, CD N° 40.249/01/02 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 5 días para que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial (conforme arts. 145, 146, 147, 443 y 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCCN). El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires 16 de julio de 2003. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo.: Liliana Heiland, juez federal".

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 14/10 N° 390 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado COMBOLD, MIGUEL ANGEL que resulta de autos "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS-DGI c/VILLANUEVA, MARIA MAGDALENA Y COMBOLD, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 169.033/02, CD N° 40.285/01/02 para que comparezca estar a derecho dentro del plazo de 5 días para que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial (conforme arts. 145, 146, 147, 443 y 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCCN). El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 17 de julio de 2003. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo.: Liliana Heiland, Juez federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 14/10 N° 391 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado GUTIERREZ SEGU, HECTOR VALENTIN que resulta de autos "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS-DGI c/GUTIERREZ SEGU, HECTOR VALENTIN s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 20040/01, CD N° 40.266/01 para que comparezca estar a derecho dentro del plazo de 5 días para que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial (conforme arts. 145, 146, 147, 443 y 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCCN). El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 2003. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo.: Liliana Heiland, juez federal".

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 14/10 N° 394 v. 15/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo del/a Dra. María J. Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, Capital Federal, ha ordenado la publicación de edictos por 2 días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/METALPLATA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 21.366/01) citándose asimismo al demandado por cinco días para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 5 de agosto de 2003… Publíquese edictos por dos días (2) en el Boletín Oficial, y en el diario "Clarín" citando al ejecutado que dentro del 5° día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del Código citado)". Fdo.: Dra. María J. Sarmiento, juez federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 14/10 N° 427.548 v. 15/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 12, Secretaría 137. En el Expediente caratula-

da "HUANCA, FREDY CORAZON s/Amenazas" se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003… Desconociéndose el actual domicilio de ANA LAURA IBAÑEZ líbrese cédula de notificación a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco días en el Boletín Oficial que la nombrada deberá comparecer a este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Fdo.: Ricardo Arturo Warley, juez de instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, secretaria.

e. 14/10 N° 428.622 v. 20/10/2003

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a VERONICA LOZA, titular del D.N.I. Nº 25.580.346, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Malnati Nº 2619, San Miguel, Prov. de Bs. As.; y a ALEJANDRA LOZA, titular del D.N.I. Nº 30.477.408, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Malnati Nº 2619, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto calificado —art. 163 inc. 3º del C.P.N.— en concurso real con daños —arts. 55 y 184 del C.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 9/10 Nº 428.045 v. 16/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a HUGO JULIAN SAN ROMAN (DNI N° 11.721.939), para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día, en la causa N° 4446 caratulada: "CYCLES 2214 S.R.L. s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 10/10 N° 428.314 v. 17/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a JOSE HECTOR CASTILLO (DNI N° 11.599.630), para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día, en la causa N° 5118 caratulada: "YAMAC S.A. s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 10/10 N° 428.315 v. 17/10/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN ERNESTO SCHEMBERGER DNI 28.658.646 para que comparezca a mantener una entrevista con su abogado defensor en la causa N° 14.768/01 caratulada "SCHEMBERGER, JUAN ERNESTO s/Inf. Ley 23.737" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura si así no lo hiciere. San Isidro, 9 de septiembre de 2003. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: María Pérez Cárrega, secretaria federal".

e. 14/10 N° 428.394 v. 20/10/2003

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, notifica a MIGUEL PASCULLI, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2167, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 27 de agosto de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 14/10 N° 428.395 v. 20/10/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a PEDRO FERNANDO NOVOTNY, argentino, de 56 años de edad, estado civil casado, titular del D.N.I. Nro. 16.487.526, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción a la ley 11.723 y 22.362 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 17 de septiembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 14/10 N° 428.429 v. 20/10/2003

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a RICARDO JESUS MENENDEZ, Documento Nacional de Identidad 28.761.781, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa Nro. 2176, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 8 de septiembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 14/10 N° 428.421 v. 20/10/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CRISTIAN ARGENTINO ORELLANA, D.N.I. 23.344.754, nacido el 18/6/1971 en Cap. Fed., hijo de Argentino Justiniano Orellana y de Leonora Aranda, en la causa Nro. 2671 instruida por infracción a ley 23.737, para que comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, el día 24 de septiembre de 2003 a las 10:00 hs. a fin recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 28 de agosto de 2003. Téngase presente lo informado por la Cámara Nacional Electoral y en atención a ello, cítese nuevamente mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días para el 24/9/03 a las 10 horas, a fin recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, secretario".

e. 14/10 N° 428.416 v. 20/10/2003

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 2532, caratulada: "IRUNGARAY, ARMANDO EDUARDO s/Denuncia", se emplaza a los Sres. OSCAR ALONSO, titular del D.N.I. Nro. 10.366.371 y FRANCISCO MARTINEZ, titular del D.N.I. Nro. 9.875.439, para que se presenten a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 150, 282 y 283 de C.P.P.N.

San Martín, 16 de setiembre de 2003.
Martín Bava, secretario.

e. 14/10 N° 428.405 v. 20/10/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 3046 caratulada "ROLDAN DANIEL ERNESTO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a DANIEL ERNESTO ROLDAN, quien se encuentra detenido, manifestando nunca haberse enterado las citaciones oportunamente ordenadas por la Fiscalía Federal o por este Tribunal y que de haberse notificado, hubiese comparecido a fin de estar a derecho, asimismo, refiere que su actualmente se domicilia en la calle Av. Militar y San Ignacio Nudo 2, 6to. piso torre "A" depto. "E" de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2ª párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 16 de septiembre de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 14/10 N° 428.425 v. 20/10/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a CARLOS AUGUSTO BANDEIRA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del ordenamiento de rito), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 6207.

Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 14/10 N° 428.398 v. 20/10/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EDUARDO BANGIONI a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 inc. 1° apartado C registrada bajo el N° 3766.

Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 14/10 N° 428.417 v. 20/10/2003

N° 2

"//mas de Zamora, 15 de septiembre de 2003. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos ALEJANDRO GABRIEL GALIFI, D.N.I. N° 29.186.267, de quien se desconoce su actual domicilio, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 9 de octubre del año 2003, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaría federal".

e. 14/10 N° 428.411 v. 20/10/2003

"///mas de Zamora, 3 de septiembre de 2003 …Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 14 1er. párrafo de la Ley 23.737, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de MARTIN ANDRES CORONEL, argentino, instruido, soltero, de veintidós años de edad, titular del D.N.I. N° 27.196.602, hijo de Néstor Abel y María de los Angeles Reyna; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal, Dr. Rafael Leal, secretario federal.

e. 14/10 N° 428.412 v. 20/10/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a CLAUDIO JACINTO CASTILLO, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela con fecha 2 de septiembre de 1981, de estado civil soltero, con último domicilio en Calle Apero N° 640 de Barrio Don José de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 29.130.828, hijo de Mario Nelson y de Josefina González a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 5947 rotulada "CASTILLO, CLAUDIO JACINTO s/Inf. Ley 23.737", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 16 de septiembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/10 N° 428.400 v. 20/10/2003

En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de septiembre de 2003, se expide el presente edicto, haciendo saber y emplazando por cinco días bajo apercibimiento de ley, al Escribano Patricio R. Carrasco Palmer, ddo. calle Maipú 96, piso 3ro. B de Avellaneda, que deberá presentarse en el término de cinco días en este Juzgado, Secretaría Nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 293 del C.P., munido del libro de requerimientos Nro. 20, y de toda otra constancia que permita individualizar a la persona que se presentara en ese registro a certificar su firma el día 4 de abril de 2001 y que se documentara en el acta Nro. 46 folio 46. Se libra el presente en la causa 6222 caratulada "REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR NRO. 1 DE FLORENCIO VARELA s/Denuncia". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/10 N° 428.406 v. 20/10/2003

En la ciudad de La Plata, a los 16 días del mes de septiembre de 2003, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. CARLOS EDGARDO MANTELLI, DNI 18.098.711, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día hábil de tomar conocimiento de la presente a fin de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. Art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal". En la causa 3456 caratulada "MANTELLI CARLOS s/Inf. Ley 24.241". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 14/10 N° 428.408 v. 20/10/2003

Por el presente se cita y emplaza a MIRTA EDITH LEGUIZAMON, de nacionalidad argentina, nacida en San Francisco Solano con fecha 14 de abril de 1971, con último domicilio en Calle 164 N° 815 entre Comandante Franco y De Pinedo de Bernal, Provincia de Buenos Aires, poseedora de D.N.I. N° 22.024.254, hija de José Manuel Flores y de Ana María Leguizamón a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 6058 rotulada "LEGUIZAMON, MIRTA EDITH s/Inf. Art. 282 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 296 en función del artículo 292 segundo párrafo del Código Penal.

La Plata, Secretaría N° 9, 16 de septiembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 14/10 N° 428.410 v. 20/10/2003

Por el presente se cita y emplaza a ALEJANDRO LUIS OSVALDO ESPINOZA, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal con fecha 7 de agosto de 1981, con último domicilio conocido en Calle Sarmiento N° 1613, Departamento 5° “D” de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 29.099.427, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 6913 rotulada “ESPINOZA, ALEJANDRO LUIS OSVALDO s/Inf. Ley 23.737” que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría N° 9, 10 de septiembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 14/10 N° 428.413 v. 20/10/2003

Por el presente se cita y emplaza a VICTOR GUARELLA, DNI N° 26.755.853, último domicilio registrado en la calle 160 entre 66 y 67 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa N° 6904, caratulada: “REYES, RODOLFO EZEQUIEL – GUARELLA, VICTOR s/Inf. Ley 23.737”, que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14, primer párrafo, de la Ley 23.737.
Secretaría N° 9, La Plata, 18 de septiembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 14/10 N° 428.418 v. 16/10/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Daniel R. D. Vázquez —en subrogancia legal—, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta Ciudad, y en autos N° 12149 caratulados: “A.F.I.P. - D.G.I. s/Dcia. Inf. Ley 24.769 (CLYSA S.A.)”, cita y emplaza a JOSE RODRIGUEZ DIAZ, titular de CIPF N° 5963112, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1° de la ley 24.769 —evasión simple—, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 1 de octubre de 2003.
Julián Descalzo, secretario.
e. 10/10 N° 428.316 v. 17/10/2003

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, Notifica por este medio a WANG QING, titular de DNI Nro. 93.397.778, nacido el día 5/12/61 en Fujian (China), hijo de Chang Ia Wang y de Jun Yu Huang que deberá comparecer el día 16 del mes de octubre del cte. año a las 9.00 horas en la sede del Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (Artículo 294, 282 del CPPN), en la causa Nro. 7587 caratulada “WANG QING s/Inf. Art. 292 y 296 C. Penal”.
Secretaría Penal, 17 de septiembre de 2003.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 14/10 N° 428.401 v. 20/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a CHEN BAOLIN, titular de DNI Nro. 93.481.139, nacido el día 17/7/69 en Fujian (China), hijo de Zhui Fan Chen y de Bi Lian Zhang que deberá comparecer el día 20 del mes de octubre del cte. año a las 9.00 horas en la sede del Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, para ser oída en indagatoria (Artículo 294, 282 del CPPN), en la causa Nro. 7586 caratulada “CHEN BAOLIN s/Inf. Art. 292 y 296 C. Penal”.
Secretaría Penal, 17 de septiembre de 2003.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 14/10 N° 428.404 v. 20/10/2003

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL ROSARIO

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, cuyo titular es la Dra. Silvia Aramberri, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Nora Montesinos, sito en la calle Entre Ríos Nº 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cita y emplaza a los señores NELIDA GLORIA FLORES, titular de DNI Nº 3.238.8825 y JUAN CARLOS RAGGI, con LE Nº 6.002.954, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados: “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/FLORES, NELIDA GLORIA y Otro s/Ejecutivo” (Expte. Nº 10.980), bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: “Rosario, 30 de julio de 2003. Cítese a los demandados NELIDA FLORES y JUAN CARLOS RAGGI por edictos en los términos del art. 145 y sigts. del CPCCN. Fdo.: Silvia R. Aramberri, Juez Federal”. El presente edicto se publicará por cinco días en el “Boletín Oficial”.
Rosario, 29 de agosto de 2003.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 8/10 Nº 427.448 v. 15/10/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría “A” del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados “ANTONIO, MARIA ESTER y TATAVITO, ALBERTO JULIO s/Art. 174 inc. 5º del C.P.”, Expte. Nº 176/94-A, cita y emplaza a MARIA ESTER ANTONIO, titular del DNI Nº 3.580.597 y a ALBERTO JULIO TATAVITO, titular del DNI Nº 22.205.647, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse la averiguación de su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: “Rosario, 26 de octubre de 2000. Cítese a MARIA ESTER ANTONIO y ALBERTO JULIO TATAVITO por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlos rebeldes y ordenar su paradero. Ofíciese. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario”. “Rosario, 30 de septiembre de 2003. Atento a que no se agregó a los autos la publicación del edicto que antecede, solicítese nuevamente su publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de cumplir con lo ordenado a fs. 225. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario”.
e. 8/10 Nº 427.917 v. 15/10/2003

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 1a NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos “SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/LOBOS GALLARDO, JOSE BELARDINO s/Prepara Vía Ejecutiva” (Expte. N° 2055/2000), se hace saber al Sr. JOSE BELARDINO LOBOS GALLARDO y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe “Venado Tuerto, noviembre 13 de 2001. No habiendo comparecido el demandado al reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría. Téngase por reconocida y por preparada la Vía Ejecutiva. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro, juez. Dr. Javier Prado, secretario”. “Venado Tuerto, agosto 12 de 2003. Agréguense cédula que se adjunta. A los fines de la notificación publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de Ley. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro, juez. Esc. Leonor Antelo, secretaria (en suplencia)”.
Venado Tuerto, 3 de septiembre de 2003.
Guillermo R. Coronel, secretario.
e. 10/10 N° 428.350 v. 15/10/2003

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 2a NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Sr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: “SINDICO EX BID COOP. LTDO. s/Quiebra c/GALLO GARCIA S.R.L. s/Juicio Ejecutivo” (Expte. 1109/2003) se ha dispuesto notificar a la demandada GALLO Y GARCIA S.R.L. el siguiente “Venado Tuerto, 25 de agosto de 2003. Proveyendo cargo 9215/03: por recibo de la 1ra. Nom. Local. Comuníquese mediante oficio a la M.E.U. y proveyendo escrito inicial: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder general que en fotocopia se encuentra glosado en los caratulados SINDICATURA EX B.I.D. C.L. s/Quiebra c/GALLO Y GARCIA S.R.L. s/Prepara Vía Ejecutiva” (Expte. 808/00) a los que se agregarán por cuerda los presentes. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (juez) - Esc. L. Antelo (Secretaria)”. “Venado Tuerto, 3 de septiembre de 2003. Téngase presente y publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la Nación oficiándose como se pide. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez) - Esc. L. Antelo (Secretaria)”. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 10/10 N° 428.349 v. 15/10/2003

JUZGADO FEDERAL USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal Nº 1 a mi cargo, sito en la calle Goleta Florencia Nº 1686 “ex Hotel Antártida” de la Ciudad de Ushuaia, notifica, cita y emplaza a GREBY FLORES ORELLANA, C.I. Boliviana Nº 5.242.711, hijo de Rufino Flores Moya y de Paulina Orellana Montaño, nacido el 29 de agosto del año 1978 en Punata, Cochabamba, Bolivia, soltero, para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, a prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 18.363 caratulada: “SAAVEDRA PARRA, SILVIO y Otros s/Adulteración de Documento Público”, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Ushuaia, de septiembre de 2003.
Eduardo Ariel Belforte, secretario.
e. 8/10 Nº 427.926 v. 15/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/09/2003	RICARDO FELIX IBAÑEZ - DNI Nº 10.266.615	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	05/09/2003	ALBERTO MARTINEZ	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	26/09/2003	GABRIEL PABLO MONTAÑO MENDOZA	5	ROBO EN TENTATIVA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	29/09/2003	CRISTIAN ALEJANDRO NIS	5	ROBO
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	26/09/2003	MIGUEL ANGEL CORONEL	5	ROBO EN TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	23/09/2003	HUGO BELTRAN QUIROGA, titular de L.E. nº 7.073.264	5	Nº 12.440/03 - ENCUBRIMIENTO

e. 9/10 Nº 210 v. 16/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	30/09/2003	FERNANDO OLIVERA MOLINA SUFIO	3	ROBO CON ARMAS
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	26/09/2003	HORACIO DUHOUR	3	N° 15.151/02 - ESTAFA

e. 10/10 N° 211 v. 15/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/09/2003	GUSTAVO ANTONIO VÁZQUEZ (D.N.I. 24.103.557)	5	N° 87.380/2002 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	02/10/2003	CLAUDIA ROMERO QUISPE	3	N° 35.719/03 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	30/09/2003	SEVERO PEREIRA RAMOS y PEDRO MANUEL AGRELO	3	DEFRAUDACION

e. 10/10 N° 212 v. 17/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de SOTO RICARDO ANTONIO, CUIT 23-07607702-3 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/10 N° 428.428 v. 20/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2003 se ha decretado la Quiebra de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. (C.U.I.T. 30-53662198-5) actuando como Síndicos los funcionarios ya designados en el proceso de la Liquidación Judicial: Estudio Chiaia, Stöltzing y Asoc., con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, 5° piso, Of. 501, Estudio Dra. Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, piso 13°, "A" y Estudio Suez, Pustilnik, Scheps y Asoc., con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, piso 5°. Fíjase hasta el día 17/11/03 para que los acreedores posteriores a la resolución de 23 de agosto de 2002, si los hubiere, formulen ante la Sindicatura el pedido de verificación de sus créditos debiendo presentarlos en Esmeralda 130 P.B. hall de entrada puerta izquierda, Capital Federal. Los Síndicos presentarán el Informe Individual previsto en el Art. 35 LCQ el día 3/2/2004. El tribunal se expedirá en cumplimiento del Art. 36 Ley 24.522 el día 17/2/04. El plazo previsto en el art. 37 de la ley 24.522 vence el 16/3/04. Los acreedores que ya hubieren insinuado sus créditos en la etapa de liquidación no deberán presentarse nuevamente ante el síndico, arg. art. 202 Ley 24.522. Habiéndose presentado el informe general en la etapa de la liquidación, se glosará el mismo a la quiebra y formará parte integrante de la misma. En caso de estimar procedente, la Sindicatura presentará un informe complementario el día 16/3/2004. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de los Edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el fijado en la liquidación.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/10 N° 33.528 v. 20/10/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "CABLEONDA S.A. s/Quiebra" que con fecha 18 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de la fallida CABLEONDA S.A. C.U.I.T. Nº 30-64510918-6, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2/9/1991, bajo el Nº 6661 del Libro 109, Tomo A de S.A., con domicilio social en la calle Esmeralda 561, piso 15º, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de diciembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 26 de diciembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 19 de febrero del año 2004 y 1 de abril del año 2004 respectivamente.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 8/10 Nº 427.964 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, desempeñada por el Dr. Héctor L. Romero, comunica que con fecha 29 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ALTAMIRANO, DUMITILA DEL CARMEN s/Su Propia Quiebra", Expediente Nº 87.436, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hace pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de noviembre de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 21 de noviembre de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 5 de diciembre de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 2 de febrero de 2004 y 26 de marzo de 2004, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 9/10 Nº 428.092 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 22 de septiembre de 2003, en los autos caratulados "SALUD CONTEMPORANEA S.A. s/Quiebra, Expediente número 85.334, se resolvió decretar la quiebra de la firma "SALUD CONTEMPORANEA S.A." (C.U.I.T. 30-70758859-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/12/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17/12/2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 3/02/2004. Se fijan las fechas de 17/02/2004 y el 30/03/2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094 e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/10 N° 428.415 v. 20/10/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma BLACKSQUARE S.R.L. con fecha 27 de agosto de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (CUIT 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2º piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18 de febrero de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 31 de marzo de 2004. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, juez. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/10 Nº 428.106 v. 16/10/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CIPRIANI DOLCI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.981, con fecha 29/8/2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Omar Lares, con domicilio en Viamonte 749, piso 7º, Oficina "6", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también par que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/10 Nº 428.065 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GIRON ANAHI FELICIDAD s/Quiebra", DNI 18.541.592, Expte. Nº 83.612, habiéndose designado síndico a Pablo Ernesto Aguilar, Hip. Yrigoyen 1516, 3º "L", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/11/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 9/10 Nº 428.052 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION FUTURA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 79.953, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2º "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 9/10 Nº 428.062 v. 16/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8° Capital Federal, en los autos caratulados: "DONATI ROBERTO s/Quiebra", hace saber que con fecha 9 de septiembre de 2003, se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto a fin de que los acreedores tomen conocimiento de la presentación del informe final, proyecto de distribución de

fondos y regulación de honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/10 N° 428.487 v. 15/10/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 2003 se abrió el Concurso Preventivo de FIGUEROA, FRANCISCO RAUL; el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico vence el 5 de diciembre de 2003. El 20 de febrero de 2004 y 5 de abril de 2004 presentación informes arts. 35 y 39 ley 24.522. El 24 de setiembre de 2004 a las 10 horas audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/10 Nº 5512 v. 15/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, hace saber que en los autos "NICOLAS FRATE E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto prorrogar el fin del período de exclusividad, venciendo el mismo el día 31 de octubre de 2003, fijándose nueva audiencia informativa para el día 27 de octubre de 2003, a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
María Gómez A. de Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 10/10 N° 11.580 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERRARI TAXIS S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de diciembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/10 N° 428.358 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EXPORT NET S.A. s/ Quiebra". El síndico designado es Melegari Luciano Arturo con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131 Piso 3° Dpto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de noviembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/10 N° 428.359 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, desempeñada interinamente por la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COSTA, ATILIO ANDRES" con CUIT N° 20-07704540-7. El síndico designado es Alvarez, Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 6° "D" de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 14/10 N° 428.461 v. 20/10/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "PAPEL MIX SRL s/Quiebra, antes Concurso Preventivo (decreto: 30/9/2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 30 de septiembre de 2003. Que el Síndico es el Sr. Pedro Mazzola con domicilio en Crámer Nº 1859 Piso 4º "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/2/04 y 30/3/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 8/10 Nº 427.906 v. 15/10/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 17, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de TENEKEDJIAN, GABRIELA VIRVINIA DNI 21.918.405, CUIT 27-21.918.405-6. El síndico designado es el Estudio Moyano, Guelman & Asociados con domicilio en la calle Riobamba 1234, 6to. piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hácese saber a los acreedores que podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se impondrán costas (art. 202 de la LCQ). Asimismo fíjese el 13 de diciembre del 2003 para el recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo que deberá presentar el síndico y el día 3 de marzo de 2004 para la presentación del informe previsto por el art. 39 de la misma ley. El plazo para impugnar el recálculo vencerá el día 4 de febrero de 2004 y el día 18 de marzo de 2004 vencerá el plazo para pronunciarse al respecto Intimar al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Prohibir a la fallida hacer pagos o recibirlos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición de el síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/10 Nº 427.985 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 17, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de DAKESIAN, EDUARDO ESTEBAN DNI 16.938.864, CUIT 20-16.938.864-5. El síndico designado es el Estudio Moyano, Guelman & Asociados con domicilio en la calle Riobamba 1234, 6to. piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hácese saber a los acreedores que podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se impondrán costas (art. 202 de la LCQ). Asimismo fíjese el 13 de diciembre del 2003 para el recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo que deberá presentar el síndico y el día 3 de marzo de 2004 para la presentación del informe previsto por el art. 39 de la misma ley. El plazo para impugnar el recálculo vencerá el día 4 de febrero de 2004 y el día 18 de marzo de 2004 vencerá el plazo para pronunciarse al respecto Intimar al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Prohibir a la fallida hacer pagos o recibirlos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición de el síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 8/10 Nº 427.984 v. 15/10/2003

El Juzgado Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, hace saber por dos días la presentación por el Síndico del proyecto de distribución final en autos "MICROONDA S.A.C.I.F.I.A.M. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" destinado a satisfacer créditos laborales con privilegio especial.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/10 N° 33.369 v. 15/10/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de "DUBINI MARCELO", DNI 13.313.333, decretada con fecha 24/9/2003. El síndico actuante es el contador José Luis Rodas, con domicilio constituido en la calle Av. Leandro N. Alem 619, piso 8, Teléfono 4315-9666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/12/2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el 16/2/2004 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/3/2004, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 1/3/2004. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/10 Nº 428.140 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra e C & B S.A., decretada con fecha 1/10/03. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10/2/2004 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23/3/2004, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 24/2/2004. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/10 Nº 428.148 v. 16/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de "BONE NOUVELLE S.A." con CUIT Nº 30-67880029-1 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sapir Norberto Isidoro, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010, 6º "J", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2003.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 9/10 Nº 428.097 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal (T.E. N° 4815-3853/3840) comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de KISTEL S.A. con CUIT N° 30-66317401-7, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° E, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/10 N° 428.434 v. 20/10/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CIENTIFICA TECNICA S.R.L., CUIT 30-6791440-8, con fecha 15 de agosto de 2003, interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú Nº 464, 6to. piso, Of. 614, Ciudad de Buenos Aires, (Tel. 4393-5788/5462), ante quien hasta el día 17 de noviembre de 2003 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17 de diciembre de 2003 y 20 de febrero de 2004 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que a) La fallida deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también dar cumplimiento con requisitos establecidos por el art. 86 L.A. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/10 Nº 427.941 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EQUIPOS DE SALUD S.A., CUIT 30-64720579-4, con fecha 9 de septiembre de 2003, interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú Nº 464, 6º piso, Of. 614, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4393-5788/5462), ante quien hasta el día 5 de diciembre de 2003 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 12 de febrero de 200 y 12 de marzo de 2004 para que el sindico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también dar cumplimiento con requisitos establecidos por el art. 86 L.A. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de octubre de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/10 Nº 428.142 v. 16/10/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. SILVIA ELISA SCHWARZ (DNI 6.267.857) con fecha 26 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Moreno 850, Piso 7º oficina "B", Cap. Fed., Tel. 4374-9023, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/10 Nº 428.158 v. 16/10/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DECON S.A. (inscripta en la IGJ el 26/12/1991 bajo el Nº 11.418 al Libro Nº 110, Tomo A de Sociedades Anónimas - CUIT 30-64923305-1) con fecha 29 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Moreno 850, Piso 7º oficina "B", Cap. Fed., tel. 4374-9023, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/10 Nº 428.161 v. 16/10/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. DIMAND BERNARDO EDELMAN (DNI 18.738.522) con fecha 29 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Moreno 850, Piso 7º oficina "B", Cap. Fed., Tel. 4374-9023, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/10 Nº 428.163 v. 16/10/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROSARIOS EGON GERMAN"; con número de clave única de identificación tributaria 20-04159385-8, con fecha 19 de agosto de 2003, intervinientes es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 19 de diciembre de 2003 y 26 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 24 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/10 N° 428.336 v. 17/10/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber que el 26/09/2003 se ha decretado la conversión en concurso preventivo del decreto de quiebra que fuera dictado contra LUIS MARIA MOISES TRUJILLO D.N.I. 4.180.265. El síndico interviniente continuará siendo el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Av. Corrientes 2470, 5° piso "20", Capital Federal, Tel. 4952-4435, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/2003. Se han fijado los días 20/02/2004 y 22/03/2004 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/10 N° 33.383 v. 20/10/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. JACQUET CARLOS ENRIQUE (DNI 17.329.704) con fecha 18 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Lilia Orazi con domicilio en la calle Montevideo 536 piso 7 "E" Cap. Fed., Tel. 4374-0526, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 18 de febrero de 2004 y 1 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/10 N° 428.505 v. 20/10/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de ESPINOZA JORGE EDUARDO, DNI 12.084.216, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12/11/2003 al síndico Guastavino Luis María con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1115, PB de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "ESPINOZA JORGE EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/10 Nº 428.109 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de BAUTISTA S.A., Inscripta con fecha 22-01-1996, bajo el N° 622, L° 118 T° A de S.A., CUIT N° 30-683705418-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Osvaldo R. Nicolini con domicilio en Alvarez Thomas 3036, 14° de esta Ciudad. El informe general del art. 39 L.C.Q. deberá presentarse el día 31-10-03. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. No habiendo sido publicados en su oportunidad los edictos ordenados —fs. 119 pto. V.—, a fin de encausar el trámite de la presente, hácese saber el presente decreto de quiebra a los acreedores, quienes deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, haciéndoseles saber que las costas serán impuestas en el orden causado, hasta el día 21 de noviembre de 2003. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BAUTISTA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 041700, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/10 N° 428.494 v. 20/10/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja) Sec. N° 38 a cargo del Dr. Santiago Federico Johnson hace saber por tres días en los autos caratulados "LUIS DEL VALLE MURUA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" Expte. 45.584 se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada en autos de $ 4.000.- (pesos cuatro mil) en efectivo respecto de las maquinarias y muebles de propiedad de la fallida sitos en Alcaraz 4316 de Capital Federal, inventariados a fs. 483 del incidente de realización (expte. 42.593). Las ofertas deberán ser presentadas dentro del quinto día de vencida la presente publicación, en sobre cerrado dirigido a este Tribunal, indicándose nombre o razón social del oferente acreditado con documento y/o estatuto, domicilio real y constituido, precio ofrecido y mejoras, garantía del 10% del monto ofertado constituido por depósito bancario a la orden de estas actuaciones. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La audiencia pública de apertura de sobres se llevará a cabo al día siguiente de vencido el plazo para las ofertas a las 12,30 hs. en la cual se invitará a los interesados y al oferente original a mejorar la mayor oferta, pudiendo el Tribunal desechar las que se no se consideren significativas en relación a la anterior. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicación al efecto. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de íntegro de las presentes actuaciones, normas de aplicación supletoria, condiciones de venta y situación física de los bienes. A los fines de la exhibición se fijan los días 14 y 15/10/03 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/10 N° 33.440 v. 15/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, Secretaría N° 37, a cargo del Doctor Federico Johnson, comunica por cinco días que, con fecha 28 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de TRANSPORTE 2000 S.A., con domicilio en la calle Enrique Ochoa 428, Capital Federal, en los autos: "TRANSPORTE 2000 S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 38.724, en la cual continúa su actuación como síndico el Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en la calle Arcos 3726, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día diez de noviembre de dos mil tres. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días tres de febrero de dos mil cuatro y diecisiete de marzo de dos mil cuatro respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/10 N° 428.414 v. 20/10/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ENTRE RIOS CRISTALES SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 11/09/2003 se decretó la quiebra de ENTRE RIOS CRISTALES SRL CUIT 30646470184 y que hasta el día 26.11.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09.02.04 y 22.03.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/10 N° 428.345 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade

Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados DOÑA JOSEFA SA s/Quiebra hace saber que con fecha 26/08/2003 se decretó la quiebra de DOÑA JOSEFA SA CUIT 30-70774123-2 y que hasta el día 12.11.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567 10° 55 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-12-03 y 09.03.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/10 N° 428.346 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003 se decretó la quiebra de MILLAN LUIS DIONISIO (CUIT 20-10229602-9) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 151 piso 9no. "C" de la Capital Federal (4855-9746), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522); b) dentro de las 24 horas, con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 incs. 3 y 4 de la LC); c) dentro de 48 horas de notificada de la presente constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C.: art. 88 inc. 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: art. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (art. 84 inc. 5 de la L.C.). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/10 N° 428.340 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Doctora Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos "AGRISUR INT S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 19 de agosto de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de AGRISUR INT S.A. (CUIT N° 30-70194054-3), inscripta en I.G.J. bajo el número 15.946, del libro 3, tomo de sociedades por acciones, con domicilio social inscripto en la calle Lavalle 2762, piso 1°, oficina "8" de la Ciudad de Buenos Aires y que ha sido designado Síndico el Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, 10° piso "55". Se fijó el 5 de diciembre de 2003, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes ante el síndico. Se hace saber que se han fijado los días 18 de febrero de 2004 y 31 de marzo de 2004 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 27 de agosto de 2004 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/10 N° 33.364 v. 20/10/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3° Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ALPROAR SOCIEDAD ANONIMA (Expte. 46.383) C.U.I.T. 33-57341938-9, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 30 de septiembre de 1980, bajo el n° 4232 del libro 92 tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, con domicilio en la calle Uruguay 390, 4° piso de Capital Federal, decretada el 2 de septiembre de 2003, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, P° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09/02/2004. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 22/03/2004 y 03/05/2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 10/10 N° 428.319 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: QUIMICA ELFAND SA s/Quiebra Expte N° 42.311 comunica por cinco días que con fecha 9 de Setiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de QUIMICA ELFAND SA CUIT 30-53872650-4 con domicilio social en la calle Venezuela 2368/70 y el de la sede de explotación de sus negocios en la calle Chile 2170 de esta Capital Federal designándose Síndico a la Cra. Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" Capital Tel 15.52284981, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 31.03.2004 y los informes de los arts. 35 y 39 LC y Q deberán presentarse los días 18.05.2004 y 03.08.2004 respectivamente. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/10 N° 428.216 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º de Capital Federal, en los autos "TECNOMEDIC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 43.494, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de TECNO MEDIC S.A. (CUIT Nº 30-65441275-4). El síndico designado en autos es la Dra. Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 2004, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de marzo de 2004, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de abril de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el presidente del Directorio cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 9/10 Nº 428.067 v. 16/10/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/9/03 se decretó la quiebra de "DE LE TE S.A." (CUIT Nº 30-65715220-6) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2 piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7/11/2003. El art. 35 LC vence en fecha 22/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8/3/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/10 Nº 428.150 v. 16/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/8/03 se decretó la quiebra de "MARINA GRANDE S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 3060530280-3) cuyo síndico actuante es el contador Giacomini Alejandra Ethel, quien constituyó domicilio en Carabobo 250, 1 piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7/11/2003. El art. 35 LC vence en fecha 22/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8/3/2004. Intímase al fallido a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/10 Nº 428.151 v. 16/1/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26-9-03 se decretó la quiebra de "DE LA TORRE S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-555927772-6) cuyo síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 2 "J", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 07-11-2003. El art. 35 LC vence en fecha 22-12-2003 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 8-03-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/10 N° 428.422 v. 20/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26-9-03 se decretó la quiebra de "SOFT DATA S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-63110515-3) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 2 Piso "J", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 07-11-2003. El art. 35 LC vence en fecha 22-12-2003 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 8-03-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/10 N° 428.424 v. 20/10/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "ECA-INF S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 47.928 ; se ha decretado con fecha 09/09/03 la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración, la socia gerente Torres Elva de los Angeles. Síndico designado: Contador Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 10/11/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 24/11/03. También ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/12/03 y 09/04/04, respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, a los 3 de octubre del 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 10/10 N° 428.325 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de BERARDI SUSANA SANDRA El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BERARDI SUSANA SANDRA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 30 días del mes de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/10 N° 428.305 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de PANTAMINA S.A.C.I.F.I. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PANTAMINA S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 10 días del mes de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/10 N° 428.311 v. 17/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos "EL PEREGRINO S.A. s/Quie-

bra", con fecha 05/08/03 se ha presentado el Informe Final y Proyecto Distribución de Fondos y se han regulado honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, en los términos del art. 218 Ley 24.522. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/10 N° 428.384 v. 15/10/2003

N° 24

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "COHEN ARAZI LEONARDO SILVINO s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios a favor de la síndica Elina Mónica Fernández en la suma de pesos once mil y de los letrados Dr. Edgardo Adrián Vinocur y Dra. Nélida Mabel Baldomir en la suma de pesos tres mil y pesos dos mil, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/10 N° 428.467 v. 15/10/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 1/10/03 se ha decretado la quiebra de "ROSSI Y VILAPREÑO S.A.". Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sommariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en la calle Florida 930, 5º "A" de Capital Federal, hasta el día 20 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de febrero de 2004 y el prescripto en el inc. 8 del art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 9/10 Nº 428.107 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24/9/03 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S.A. Los acreedores posteriores al concurso preventivo de la misma deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759) con domicilio en la calle Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 19 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 e día 5 de febrero de 2004 y el prescripto en el inc. 8 del art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 9/10 Nº 428.108 v. 16/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 4° Capital Federal hace saber por cinco días en los autos "PINTURERIA PROFESIONAL S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 24 de septiembre de 2003 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", Capital Federal, hasta el 25 de noviembre de 2003, el que deberá presentar el informe individual el 11 de febrero de 2004 y el general el 24 de marzo de 2004. La audiencia informativa se llevará a cabo el 10 de septiembre de 2004, a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/10 N° 33.422 v. 20/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DOMINGUEZ JUAN JOSE s/Quiebra", que con fecha 2 de octubre de 2003, se decretó la quiebra mencionada, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 5°, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.12.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.02.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 09.04.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 14/10 N° 428.452 v. 20/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SANTAMBROGIO MAXIMO s/Quiebra", que con fecha 6 de octubre de 2003, se decretó la quiebra mencionada, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736 a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.11.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.02.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 31.03.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 14/10 N° 428.453 v. 20/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/10/2003 - Vence: 15/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	02/10/2003	JOSEFA ELEUTERIA SEQUEIRA	5665
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	30/09/2003	JUAN ANTONIO BRUNO	11520
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	26/09/2003	ALFONSO MILLAN	5686
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/10/2003	Héctor Lucio Piñero	5627
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/10/2003	AMELIA CATALINA SANZ	5629
17		RAQUEL ELENA RIZZO	26/09/2003	Marcelina Martina Casas	5673
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/2003	FERNANDEZ ANGEL ADOLFO	33188
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/08/2003	INES CASTRO de DE VICENZIO	33194
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/10/2003	Eulogia Constantina AGUILAR	11524
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/09/2003	Aurelia Gallego	5668
22		FERNANDO L. SPANO	09/09/2003	JULIO ALBERTO CANESSA	5633
24	U	MARIA LAURA RAGONI	01/10/2003	Rosa Mónaco	10598
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/09/2003	JUANA CAVANNA	5634
29	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/09/2003	ALBERTO PANTANO	5670
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/09/2003	ZULIANI MIRELLA	5650
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/10/2003	Pedro Pablo SZUST	5649
31		MARCELA A. PENNA	25/08/2003	Roberto Jorge Canova	5696
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/10/2003	SARA ISABEL BOZZOLO	5680
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	06/10/2003	ERNESTO ARGENTO	5702
36		SEBASTIAN F. FONT	01/10/2003	Aurea MARQUEZ FONTELA	5693
36		SEBASTIAN F. FONT	03/10/2003	HELVECIA VICTORIA ZAFFANELLA	11510
37		GUSTAVO DANIELE	02/10/2003	DEL GIUDICE AIDA	33137
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/10/2003	UBALDO EDUARDO PAGANI O UBALDO PAGANI Y NATALIA LOMANTO	5704
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/09/2003	RODOLFO RICARDO PUGLIANO	33134
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	01/10/2003	NUÑEZ ANTONIO	33185
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/10/2003	RICARDO FERNANDEZ	5688
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/09/2003	Salvador Emilio Ritter	5661
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	02/10/2003	OTERO AGUSTIN JOSE	11525
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	06/10/2003	EMILIO LANDI	11502
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	01/10/2003	MARÍA ELENA HENZE	5624
45	U	MARISA S. SORINI	26/09/2003	María Teresa Veloso	5700
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/09/2003	PALOPOLI, ALBERTO CAYETANO	33168
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/10/2003	VULCANO, ANGEL Y LAPADULA JOSEFA	11497
47	U	SILVIA R. REY	26/09/2003	ZULEMA SOLEDAD BIANCHI Y JUAN HIPOLITO VALDETTARO	33153
47	U	SILVIA R. REY	19/09/2003	LUIS BARBAGALLO	5657
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/10/2003	Norma FABREGAS	5675
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/09/2003	MARIANO CAMPOS	33129
49	U	OSVALDO H.PEREZ SELVINI	18/03/2003	FLORENTINO FERNANDEZ	5703
50	U	JUAN C. INSUA	26/09/2003	Benito Ramos y Pilar Franch Lorenzo	5684
53		ALDO DI VITO	29/09/2003	Emilio Jorge de KIRCHMAYR	5685
54		JAVIER FERNANDEZ	03/10/2003	ROBERTO MEROÑO TURNER	33230
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/10/2003	Graciela Elda HOFF PERLA	5645
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/09/2003	Edilberto Carlos VILO	5679
63	U	JORGE E. BEADE	29/09/2003	ANA MARIA FASCIOLO	11534
63	U	JORGE E. BEADE	01/10/2003	MARÍA MARCELINA FAUROUX	5630
64	U	MARCOS GALMARINI	18/07/2003	CARLOS LUIS NUÑEZ	5705

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	MARCOS GALMARINI	06/10/2003	BOKSER, León Jorge	5617
64	U	MARCOS GALMARINI	29/09/2003	GALLO, María Clara	5687
64		MARCOS GALMARINI	30/09/2003	Luisa Maria ESPINDOLA	5694
69		CLAUDIO O.SCLINKN	22/09/2003	ADELA SARA LUJAN	5682
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/2003	Leon Elias Messeri	5636
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/09/2003	Nélida Susana DE GIOBBI de CERIALE y Raúl Jorge CERIALE	385
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/09/2003	Alfredo Roberto Cardoso	5646
72		DANIEL H. RUSSO	12/06/2002	Donato Antonio Radice	5653
73	U	DOLORES MIGUENS	03/10/2003	TULE, Delia Renee	5699
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/09/2003	CARLINA ROSALIA CASENAVE	11491
75		CLAUDIO O. SCLINKN	19/09/2003	Daniel Adolfo NUÑEZ	5681
80		DIEGO HERNAN CANCELA	06/10/2003	Aurora ABUCHIN	5701
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/09/2003	José Carrasquer, Teodoro Oscar Osvaldo Hannemann e Isabel Carlota Enriqueta Hannemann	5667
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/10/2003	ALBERTO DONATO CAPOZZO	5691
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/09/2003	MARIA LUISA FRIAS DE ARGAÑARAZ	5707
91		ALBERTO UGARTE	04/09/2003	NELLO MARIO SALVATORE y MARIA AMALIA NIGRO	5625
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/10/2003	CARLOS RAMON PEYRAT ORTIZ	33160
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/10/2003	Valentín Alfonso VIQUEIRA	5628
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/09/2003	MARIA ESTHER PIATTI	5672
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/09/2003	ENRIQUE AMADEO LUIS LIO GRIMALDI	11523
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/09/2003	LAUDELINDA RAQUEL MARTIN	5664
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/09/2003	CESARIO VELASCO FERNANDEZ	33146
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	25/09/2003	ARGENTINA RUSSO	5678
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/10/2003	ABRAHAM BLINDER	5697
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	02/10/2003	José Ber Borowski	5660
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/09/2003	Cristina Liliana BENINCA	5655
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/09/2003	FELDMAN SALVADOR	33156
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/09/2003	GRYNBAUM SARA	33166

e. 10/10 N° 186 v. 15/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/10/2003 - Vence: 16/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO A. RIOS BECKER	06/10/2003	MOLINA, MARIA FERMINA	5742
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/10/2003	Alberto Oscar MURACCIOLE	5785
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/09/2003	Juan Carlos FERNANDEZ	5814
6	U	SILVIA CANTANINI	24/09/2003	CIRILLO, DOMINGO ANACLETO	5816
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/09/2003	FRANCISCO SANTOMARTINO	5797
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/10/2003	Raimundo Jorge Armet Mourrut de Beauverger	5753
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	07/10/2003	CARMEN FERNANDEZ	5754
16		LUIS PEDRO FASANELLI	19/09/2003	ISABEL ELENA GONZALO, Viuda de PAVY	5736
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/09/2003	CONCEPCION ZAPPALA	33360
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	02/10/2003	DELIA ELISA ALESSANDRI	33322
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	18/09/2003	SERGIO PERETTI	5800
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/10/2003	Celia Antonia BORZONE	5722
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/09/2003	Valentina García	5738
22	U	MARIA EUGENIA NELI	19/09/2003	NICOLAS ROSSI	5735
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/09/2003	BLANCA BERENSTEIN	5769
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/10/2003	Arminda Haydée ROJAS	5726
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/09/2003	JOSE ZUMALAVE TOUCEDA	5755
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/10/2003	GUILLERMO PALAZZO Y FEDORA LIDIA PISANI	5798
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2003	ISABEL OSZPELT	5782
37	U	GUSTAVO DANIELE	02/10/2003	Horaldo Félix Martignoni	5811
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/09/2003	MARIANA ARGENTINA LEGGIO	5812
39	U	GABRIELA M. SCOLARIO	02/10/2003	Nélida Margarita Sileoni	33276
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/09/2003	CONCEPCION ROMERO	5808
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	03/10/2003	Irma Leonor DI YORIO	5778
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/09/2003	JUAN RAMON de LEZICA	33271
43	U	MARIA C. ESPINOSA DE BENINCASA	07/10/2003	ADELA INES REY	11571
43	U	MARÍA C. ESPINOSA DE BENINCASA	02/10/2003	JORGE ISAAC	5799
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/10/2003	EDUARDO SUAREZ	11546
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/10/2003	Isaac DRUCKER	5721
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/10/2003	Teresa del Carmen BULACIO	5789
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/09/2003	GUSTAVO ENRIQUE BUISEL	5823
47	U	SILVIA R. REY	02/10/2003	ROSA ESTHER OCAMPOS	5720
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2003	ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ	11543
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/09/2003	JOSE LUIS FARIAS	5791
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/10/2003	LUNA FLORA	5802
50	U	JUAN C. INSUA	01/10/2003	VERONICA GRISELDA LASTRE	5787
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/10/2003	JUAN CARLOS DAROWSKI	5718
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/09/2003	MARIO SANDBERG	5822
52		SILVIA N. DE PINTO	26/09/2003	FRANCISCO AVELLA	5780
54		JAVIER FERFNADEZ	02/10/2003	NELIDA CONCISTRE	5749
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/10/2003	JUAN RICCIARDI Y ANA FILOMENA MESSORE	5713
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/10/2003	STELLA MARIS DAMONTE	5793
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/09/2003	VERONICA HAZEL KEEN	11551
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2003	FRANCISCO MAZZEO	5712
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/09/2003	MARIA AMELIA LESTELLE	5783
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/09/2003	JORGE EDUARDO MONTE	5762
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/10/2003	JORGE JOAQUIN SAURI	5772
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/10/2003	GIMENEZ, ALDO GERMEN	11544
66		CARMEN O. PEREZ	03/10/2003	MARIA ANTONIO BENEDETTI	11578
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/10/2003	Enzo Américo ALIZERI	5727
67		MARTA ELENA FARIAS	30/09/2003	FOA Ana María Liliana	5737

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	01/10/2003	Domitila MARTINEZ	33277
73	U	DOLORES MIGUENS	01/10/2003	Miguel MORVILLO	5745
74		JUAN A. CASAS	30/09/2003	RAUL SAMUEL SAENZ VALIENTE	5725
74		JUAN A. CASAS	13/08/2003	HUGO CARLOS GUFFANTI	11575
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/09/2003	Manuel García	5744
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	03/10/2003	Emilio Cayetano D'Ovidio	5740
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/09/2003	FELIX NORBERTO FRIAS	11549
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/10/2003	SPINELLI NYDIA IRIS	5765
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/10/2003	ERNESTO MARIO CANTORE	5716
99	U	MARTA N. COCCIA	02/10/2003	LEGUIZAMON ELDA	33301
99		MARTA N. COCCIA	19/09/2003	MARÍA ESTHER COLAUTTI	5821
99	U	MARTA N. COCCIA	03/10/2003	IRMA MAGDALENA LOPEZ	5766
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/10/2003	MARIA INES JOSEFA BELLINI	5724
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/07/2003	RAMOS MARIA ANGELICA	5752
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/2003	MONTAGNA NATALIO JUAN	5817
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/10/2003	OSCAR SONAGLIONI	5775
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/09/2003	JORGE ANDRES CRAIG	33272
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	02/10/2003	OSVALDO VANNUCCHI	5781
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	06/10/2003	ROBERTO CANOSA	5717
107	U	JULIO C. BORDA	09/09/2003	MARTIN MODESTO TRINIDAD	11552
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	03/10/2003	IRMA TELMA ARZUA	5750
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	03/10/2003	LIZA TILLMAN	5723
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/09/2003	JORGE KARVOUNIARIS	5788
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	02/10/2003	JOSEFINA BIBER	5767
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/09/2003	LUIS OSVALDO COLATTO	5790
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	06/08/2003	MARIA FLORA FOLETTI	5779

e. 14/10 N° 187 v. 16/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CAZACHKOFF, ISAIAS y Otro c/TAMANAHA, ROBERTO ARMANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 5693/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el día 21 de octubre de 2003, a las 12:40 horas, el inmueble sito en la calle Nahuel Huapi N° 2647, UF 2, de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 16-5072/2. N.C.: C. 16; S. 41; M. 133; P. 21. Partida 328.428. Sup. 145,49 m2. Porcentual 5,51%. Adeuda: Aguas Args. $ 50,95 al 12/8/03 (fs. 188); GCBA $ 761,74 al 13/8/03 (fs. 184) + 634,92 al 30/8/92 (fs. 184) + $ 124,06 al 13/8/03 (fs. 186) + constancia de deuda $ 1.488,27 al 13/8/03 (fs. 187). Expensas $ 625 al 8/8/03, valor de mes julio/03 $ 78 (fs. 189). OSN sin deuda al 13/8/03 (fs. 188). Del informe del martillero surge que la Unidad Funcional 2, se identifica con la letra B de la planta baja del inmueble ubicado frente a la calle Manuel Ugarte (ex Nahuel Huapi) N° 2647 entre Amenábar y Moldes del Barrio de Belgrano en esta Ciudad. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Armando Tamanaha, en carácter de propietario, junto a su esposa María Rosa Teruya y cuatro hijos menores de edad. La Unidad Funcional, se encuentra ubicada en el contrafrente del edificio y consta de un living-comedor de piso de cerámico y paredes pintadas, tres dormitorios todos con piso de madera de parquet tipo bastón roto y paredes pintadas; un baño con artefactos sanitarios y bañera sobre nivel, piso cerámico y paredes azulejadas; y una cocina y un lavadero de características similares, la cocina con termotanque, mesada y muebles en bajo y sobre mesada, un patio interno y un patio trasero descubierto con piso también de cerámico y ocupando parte del mismo un quincho cerrado, de material con paredes de ladrillo a la vista, cieloraso de madera lustrada, y techo de tejas a dos aguas, con un parrillero fijo en su interior. Manteniendo un buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 167.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Teniéndose en cuenta lo establecido por el plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición los días hábiles del 15 al 20 de octubre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/10 N° 11.631 v. 15/10/2003

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MUTO FRANCISCO c/ROSSI ANGELA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 56.471/2001, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 20 de octubre de 2003 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Billinghurst 75 entre Av. Rivadavia y Bmé. Mitre, Unidad 30 sótano y piso 7°. Matrícula 9-566/30 de la Capital Federal. Sup. total 83 m2 28 dm2. Porc. 4 con 07 centésimos. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un departamento ubicado en el piso 7° letra "A" que consta de hall de entrada, living-comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios al frente con placard, uno de ellos con balcón, todo con pisos de madera, baño completo, cocina comedor de diario, lavadero, habitación de servicio o 3° dormitorio, con piso de parquet, con un baño con ducha, con comunicación al pasillo mencionado precedentemente y baulera en el sótano del edificio, en regular estado de conservación, con detalles de pintura y vestigios de humedades, desocupado. Al contado y al mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% arancel Acordada 10/99 CSJN. Adeuda Gob. Cdad. Bs. As. al 1/4/03 $ 1.394.02 fs. 96/97; Aguas Args. $ 2.514,48 al 1/4/03 fs. 94 y Expensas $ 26.313,53 a mayo 2003 fs. 131/132 y valor expensa mayo 2003 $ 193, fs. 132. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. De acuerdo a lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión. Exhibición 17 y 18 de octubre de 2003 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 14/10 N° 33.434 v. 15/10/2003

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. AV. CABILDO 2370 c/PRIESCA ROBERTO RAMON y Otro s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 15.102/2001 que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 20 de octubre de 2003, a las 10 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, un local desocupado, ubicado en el subsuelo de la galería comercial con entradas por la Avda. Cabildo N° 2370 y calle Ciudad de La Paz N° 2369, entre las de Blanco Encalada y Olazábal, de esta Capital Federal, designado como Unidad Funcional N° 6. Posee una superficie total de 12,90 m2. Porcentual 0,58%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16; Sec. 139; Manz. 100; Parcela 5 a. Matrícula 16-5030/6. Base $ 7.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA, 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Se adeuda por Expensas fs. 2 al 31/7/2000 $ 3.138,44. Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 70/71 al 9/11/01 $ 585,56. A. Argentinas fs. 104/5 al 13/8/02 $ 3.390,54. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El bien se exhibirá los días 16 y 17 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 14/10 N° 33.447 v. 15/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "HROMADA CARLOS ESTEBAN c/VALEIRAS MARTIN y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. R 39.589/97, que el martillero David José Carril, DNI 18428991 rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 20 de octubre de 2003 a las 10:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Paraguay 3302/04/12 esquina Billinghurst 1396/98, Planta Baja, Unidad Funcional N° 3 de Capital Federal (corresponde al local de la ochava) de Capital Federal. Matrícula FR 19-4627/3. Nomen. Catastral: Circ. 19; Sec. 15, Man. 20; Parc. 1. Sup. s/t 21,45m. Porcentual 2,14% perteneciente al codeudor Ana María Castellanos. Conforme constatación fs. 182. El inmueble es un local que se encuentra ocupado por Forte S.A. en calidad de inquilino, no reconociendo la existencia de otros ocupantes y/o subinquilinos. Se constató que se encuentra en buenas condiciones físicas. Se agrega que el inmueble es un local con baño. Visitas 16 y 17 de octubre en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: MCBA Alumbrado, Barrido y Limpieza al 13/9/99 $ 106,71; Aguas Argentinas al 30/8/99 $ 480,20; OSN sin deuda Expensas se registra ejecución en autos "CONSORCIO PARAGUAY 3302/4/12 ESQUINA BILLINGHURST 1396/96A/98 c/CASTELLANOS ANA MARIA s/Ejecución de Expensas" Juzgado 1ª Instancia en lo Civil 93 de esta Capital, con asiento de embargo por $ 801,47 por resolución del 15/3/02. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordadas 10/99, 24/00 CSJN 0,25%, en efectivo al momento del remate. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 14/10 N° 537 v. 15/10/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil 74, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. Baja de Capital Federal, autos "CLAPCICH ALICIA SUSANA c/CASSIAU ROSANA MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 21.699/02). Hace saber por dos días que el Martillero Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, (rematará el 20/10/2003 a las 8,20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Fed. El Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de la calle Rosario N° 551, entre Avda. José María Moreno y Angel M. Giménez, U.F. 1, de Planta Baja de Capital Federal; Nom. Catastral: Circ.: 6, Secc. 40, Manz.: 75, Parc.: 27 "A", U.F. 1, Dominio: Matrícula: 6-37/1 de Capital Federal, que según constatación de Fs. 57. este Dpto. tiene clausurado su in-

greso desde el interior habiéndose procedido a abrir en ese mismo Dpto. P/baja a la calle dos locales comerciales con acceso directo desde la vía pública, esos dos locales corresponden a Rosario N° 553 (local de telefonía celular denominado "Instalart" y otro lindero de mueblería S/N° pero con un cartel que lo indica como mueblería "Ayer y Hoy" Rosario N° 555, todos estos de la calle Rosario. El bien se enajena ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Base: U$S 30.000., Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N. todo en efectivo en dicho acto y de no ser el pago en efectivo podrá efectuarse en cheques separados certificados por banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. La comisión a la orden del Martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate: 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales; El bien se enajena Libre de Ocupantes; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN; Visita: 17/10/2003 de 14 a 17 hs.; Deudas: Según constancia en autos, a Fs. 42 Ags. Args. $ 504,93.- al 10/06/02; Fs. 52 GCBA: $ 119,84.- al 12/07/02 y $ 278,00.- al 12/07/02; Fs. 96 Expensas Comunes $ 1.078,00.- al 28/02/03; Fs. 38 O.S.N.: Partida sin deudas al 10/06/02; Porcentual U.F. 1: 7,58%; Superficie total de la U.F.: 73,25 Mts. 2; El saldo de precio será efectivizado por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate y deberá depositar dicho saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/10 N° 6009 v. 15/10/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "MORESI MIGUEL ANGEL y Otro c/PORTILLO OLINDA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 56.086/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 20 de octubre de 2003, a las 10:20 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 98, señalada como departamento "B", sita en el piso 7° del inmueble calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 2702/14, esquina Castelli N° 190/200, con entrada común por calle Castelli N° 190 de esta Ciudad de Buenos Aires. Se compone de hall, baño, un ambiente con balcón a la calle y kichinette, en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la Sra. Olinda Portillo, como única ocupante, haciéndolo en carácter de propietaria. Posee una superficie cubierta de 28,23 m2, balcón 2,88 m2, lo que hace una sup. total de 31,11 m2. Porcentual 1,31%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 11; Sec. 9; Manz. 2; Parcela 1a. Partida N° 1.758.308. Matrícula N° 1-1047/98. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Se adeuda por A. Argentinas fs. 65 al 8/11/01 $ 256,04; OSN fs. 66 al 5/11/01 sin deuda; Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 68 al 5/1/01 $ 395,67. Expensas al mes de abril de 2003 $ 2.522,80, habiéndole correspondido para dicho mes $ 54,06. El adquirente no incumbirá el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo en lo concerniente a expensas comunes; las que se encontrarán a su exclusivo cargo (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). El bien se exhibirá los días 15 y 16 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 14/10 N° 33.456 v. 15/10/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUIDO 1948/52/58 c/MORENO DE ABELLO HEIDY MARIA DEL CARMEN s/Ejecución de Expensas" (Exp. 76.808/92) que el martillero Alberto Jorge Aliano subastará el día 17 de octubre de 2003 a las 8:40 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Guido 1948/52/58, piso 5° Dto. "H", U.F. 78 de esta Ciudad Autónoma. Matrícula 19-3927/78. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 61; Parc. 6. Superficie total 21,33 m2. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 222, el inmueble "se encuentra libre de ocupantes" y "se compone de un ambiente de 3 x 5 mt. con alfombra, un paso de 2 x 1 mt. con kitchinet, la cocina, mesada, calefón a gas, baño completo, en buen estado de conservación". Deudas: ABL $ 701,88 al 17/3/03 (fs. 370/1); OSN sin deudas al 24/3/02 (fs. 359); Aguas Argentinas $ 3.530,64 al 27/3/03 (fs. 356/7); Expensas $ 75.107,46 al 17/9/03 (fs. 396); Expensas agosto 2003 $ 141,36. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 19/2/99. Certificado de dominio: 811.091 fs. 379/383 del 2/5/03; Certificado de inhibiciones: 811.087 fs. 374/378 del 2/5/03. Base $ 16.600. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición 16/10/03 de 9 a 14 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al 4636-0648.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 14/10 N° 5826 v. 15/10/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 3°, hace saber por dos días en los autos "RZEPNIKOWSKI LUCIA c/HANELA ISAAC ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 101.291/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 21 de octubre de 2003, a las 12:20 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 16, desocupada, señalada como Departamento "C", sita en el piso 5° del inmueble calle Espinosa N° 1529, entre las de Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, de esta Capital Federal. Consta de living-comedor con balcón al contrafrente, amplia cocina, lavadero, pasillo, dos habitaciones con placard y baño instalado, en buen estado de conservación, salvo en pared del living comedor con manchas de hongos. Posee una superficie cubierta de 53,92 m2; semicubierta de 1,74 m2 y balcón de 3m10 m2. Superficie total de 58,76 m2. Porcentual 4,18%. Nomenc. Catastral: Circuns. 15; Sec. 59; Manz. 167 A; Parcela 9. Matrícula 15-24608/16. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por OSN fs. 125 al 3/12/02 sin deuda. A. Argentinas fs. 127 al 27/11/02 $ 165,79. Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 152 al 8/1/03 $ 617,09. Expensas al 30/9/03 $ 6.019, habiéndole correspondido al mes de sep. de 2003 $ 115. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien se exhibirá los días 17 y 18 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/10 N° 33.457 v. 15/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "INGRAM LABORATORIOS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 81.917 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 22 de octubre de 2003 a las 9:20 horas en punto en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, lote de terreno sito en la calle Ladines 2273 entre Caracas y Avda. de los Constituyentes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 75; Manzana 109; Parcela 22-a; Matrícula FR 16-41638. Superficie 457 m2. Base $ 20.000. Seña 10%. 0,25% sobre el monto de compra (arancel Acordada CSJN 24/00) Comisión 3% más IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. En caso de corresponder el pago de IVA se hace saber que el mismo no se encuentra incluido dentro del precio y será a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a su apertura el mismo día a las 12 horas en audiencia pública. Las deudas por impuestos, tasas y servicios anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de la posesión deberán solicitar su reconocimiento y pago como gastos del concurso y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión. Deudas: Gob. Ciud. de Buenos Aires (ABL) $ 6.689,06 al 6/11/02 (fs. 486). Exhibición los días 15 y 17 de octubre de 2003 de 15 a 17 horas. Más información en el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/10 N° 428.373 v. 17/10/2003

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ROSEDA S.A. (CUIT 30-50074561-0) s/Quiebra s/Inc. de Venta Planta Industrial Uspallata 2470", Exp. Nº 33.576 que los martilleros Patricio Carreras (CUIT 20-04416923-2) y Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematarán el martes 21 de octubre de 2003 a las 10:20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal. 1º) El inmueble sito en Uspallata 2464/66/70 de esta ciudad construido en 2 lotes de terreno cuyas denominaciones son: a) Fracción A con frente a la calle Uspallata formando esquina a la de Manuel García (según Tº 1669 Fº 53 de P.2.5. fs. 95) Sup. 2.506,05 m2; y b) Fracción con frente a la calle Manuel García hoy número 202 entre las de Uspallata y Los Patos (según Tº 1669 Fº 54 de P.2.5 fs. 94). Nom. Cat.: Circ. 2ª; Secc. 24; Manz. 72; Parc. 39. Sup. 3.044,60 m2. y total de ambas fracciones 5.550,65 m2. Es un edificio en dos plantas, subsuelo y terraza, con sectores de oficinas, recepción, administración, archivo, sala de reuniones, baños, vestuarios, galpones de trabajo, etc. vivienda para obreros de 4 dormitorios, 3 baños, hall, cocina y comedor, montacargas, etc. El acceso a la planta es por los Nros. 2464, 2466 y 2470 de Uspallata. Se distribuye a ambos lados de larga entrada para camiones. Todo bajo techo. Sobre M. García hay un lote baldío de aprox. 20 x 50 m. Todo ello en estado regular y deshabitado. Base $ 800.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. IVA sobre el 50% de comisión. 2º) Bienes muebles según catálogo, destacándose: 36 telares "Lesone Ruti" y "Saurer Staubli"; varias retorcedoras "Ratti"; repuestos; báscula "Bianchetti"; aereador c/tubería de aprox. 36 m.; estanterías; armarios; cajas fuertas; escritorios; 2 carrocerías semideshuesadas de autos patentes C 1301426 y U 061931; etc. Sin base. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentran. IVA a cargo del comprador. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. IVA sobre el 50% de comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha del decreto de falencia deberán observar las disposiciones contenidas en la ley de concursos, arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los impuestos devengados desde la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 15 y 16 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs. Informes tel. 4375-5590 y 4374-1949. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Publicar urgente.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 9/10 Nº 428.466 v. 16/10/2003

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 6 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (interinamente a cargo), Sec. N° 11, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 2°, Cap. Fed. comunica por dos días en el juicio "SANABRIA, RODOLFO CESAR s/Quiebra" Expte. N° 44.029 que la martillera Patricia Frá Amador rematará el 28 de octubre de 2003 a las 12:40 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los elementos de electricidad y de ferretería de la fallida ubicados en la calle Maipú 1099, entre las de Magallanes y Doctor Iannone, Ramos Mejía, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, al contado y al mejor postor. Los elementos de electricidad descriptos según catálogo, con base $ 3.500 más IVA; los de ferretería, con base $ 1.500 más IVA. Seña 30%. Comisión 10% y arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio, dentro del quinto día. Los gastos por retiro y traslado de los bienes, a cargo de los compradores, quienes deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitar los días 24 y 27 de octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Héctor H. Piatti, secretario interino.

e. 14/10 N° 428.495 v. 15/10/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, piso 5°, Capital, comunica por 5 días en autos "PIATIGORSKY GABRIELA JUDITH s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 88.491, que el 28 de octubre de 2003, a las 12:40 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. rematará al contado y al mejor postor los siguientes inmuebles: en primer lugar y con la base de $ 120.000 la Unidad 7 del 3° piso "B" del edificio sito en la calle Lucio N. Mansilla 2427/29/31 (entre Larrea y Av. Pueyrredón). Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 11; Manz. 3, Parcela 24ª. Matrícula 19-3178/7. El departamento se encuentra ocupado por la fallida y su familia, se compone de living comedor, de 3 dormitorios, baño completo, toilette, cocina, comedor de diario y lavadero, con más las dependencias de servicios, cuenta además con un balcón a la calle, espacio guardacoche y baulera, posee una superficie total de 96,51 m2. Porcentual 2,95%. A continuación y con la base de $ 26.000, la tercera parte indivisa de la Unidad Funcional N° 15 del 4° piso "B" del edificio de la Avda. Santa Fe 3176/80/84 (entre Cnel. Díaz y Billinghurst). Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 24; Parcela 4. Matrícula 19-46764/15. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Gustavo Javier Piatigorsky, se compone de hall de entrada, de living comedor, dos dormitorios, 2 baños, contando además con balcón corrido sobre el contrafrente., posee la Unidad una superficie total de 76,32 m2 y un porcentual de 2,88%. Seña 30%. Comisión 3% (más IVA s/la misma). Arancel de subasta: 0,25%. En efectivo o cheque certificado en pesos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro de los 10 días de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano

que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Estará a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos—. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 8:30 a 10 horas en Av. Santa Fe 3176/80/84 (Unidad 15, 4° "B") y de 10:30 a 12:30 en Lucio N. Mansilla 2427/29/31 (Unidad 7 del 3° "B"). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta 3 días antes de la fecha de remate en el Tribunal o en la oficina del martillero sita en Uruguay 560, 2° Of. "24", Capital.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/10 N° 428.496 v. 20/10/2003

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial 17, Secret. 34, comunica por 2 días en autos "SALVADOR DE MAIO S.A. s/Quiebra" N° 59.074 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 30/10/03 a las 9:20 hs. en Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, los siguientes bienes a saber: 1) En block, maquinarias para la industria láctea (elaboración de muzzarella, ricota, dulce de leche y otros) destacándose: Pasteurizador Alfa Laval de acero inoxidable cap. 10.000; higienizadora Alfa Laval acero inoxidable cap. 5000 lts.; 7 tanques estacionarios de leche de acero inoxidable con agitador, cap. para 51.000 lts.; máquina de envasar muzzarella al vacío marca Rapivac mod. 750; máquina para envasar potes marca Suarmec ¼ y ½ kgs. cap. 1900 potes/hora; ensachetadora marca Rotras para sachets de ½ y 1 kg.; pailas para dulce de leche de cap. 1.000 lts.; 5 cámaras frigoríficas; equipo continuo para fabricación de ricota industrial de sueros con recuperador de finos marca Equitec 6.000 lts./hora; enfriador Reiroquim de 10.000 lts./hora; hidroelevadoras; mezcladora de ricota; filadora marca Jor Vic con picadora cap. 400 kgs.; etc., etc. y varias máquinas más que en razón de su extensión descriptas en los catálogos a disposición de los interesados en el lugar de subasta y exhibición. Base de venta en block $ 75.000. Comisión 10%. Arancel 0,25%. IVA correspondiente. No se acepta la venta en comisión, ni cesión posterior. 2) Bienes muebles: Escritorios, ficheros, sillones, sillas, acondicionadores, etc. etc. y demás enumerados en los catálogos. Base $ 300. Comisión 10%. Arancel 0,25%. IVA. Exhibición 24 y 27/10/03. de 15 a 17 hs. en la Planta, Ruta 205 Km. 41 de Tristán Suárez, Pcia. Bs. As. 3 Marcas: Afamada por más de 60 años en el rubro lácteo y líder en el mismo "La Tarantela" saldrá a la venta con base de $ 10.000. Otras acreditadas marcas: Ragazza; LT, Muzzatela; Hamburques, en block con base $ 5.000. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Cualquier duda consultar expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/10 N° 428.468 v. 15/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en los autos "GONZALEZ MARIA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. N° 028.987, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 13:20 horas, en punto, en la oficina de subastas judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del lote once, manzana "C" del Barrio Gral. Manuel Belgrano, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. F; Manz. 166; Parc. 11. Matrícula 45.062. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% al contado y al mejor postor, que según constatación de fs. 246 se encuentra ubicado en la calle Charcas 3345/47/49 entre las de Cucha Cucha y Patagones y hay al frente dos locales a la calle, uno de ellos desocupado y otro con vivienda. Por una entrada lateral se ingresa al fondo y consta de cocina-comedor, un dormitorio y baño. Ocupado por Carmen Ferreira, sus hijos y cónyuge. Todo en mal estado de conservación. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. No se admitirá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior al establecido para la realización del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ley. Se exhibe los días 20 y 21 de octubre, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/10 N° 428.513 v. 15/10/2003

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal comunica por tres días en los autos caratulados "ALEF NETWORK S.A. (CUIT N° 30-67992284-8) s/Quiebra (antes p.d.q. por PANEBIANCO GRETA" (Expediente N° 38.723) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 28 de octubre de 2003 puntualmente a las 8:40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: 92 lotes de equipos electrónicos sitos en la calle Constitución N° 3156 de Capital Federal; entre los que se destacan computadoras, consolas, televisores, filmadoras, reproductoras, insumos de audio y video en general, e instrumentos técnicos necesarios para el funcionamiento de un canal de televisión. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 CSJN. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido con la debida antelación, no se recibirán reclamos de ninguna índole a posteriori del remate. Son a cargo del comprador los gastos de desarme y acarreo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.Pr. 571. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: calle Constitución N° 3156 de Capital Federal, los días 20 y 21 de octubre de 2003 en el horario de 10:30 a 12:30 horas. Entrega de catálogos en la calle Viamonte N° 1453, piso 10° "66" de Capital Federal en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/10 N° 428.376 v. 15/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DEMCHENKO IVAN c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Proceso de Conocimiento", Expte. N° 16.782/96, que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 23 de octubre de 2003 a las 11:40 horas (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el buque de bandera Ucraniana-Desyataya Piati-Letka. Se trata de un pesquero de arrastre construido en 1976 (URSS), con eslora de 78,19 metros, 14 metros de manga y 10 metros de puntal; motor de 1470KH (2000 HP); bodega refrigerada; radares; ecosondas; sonar; equipo de comunicaciones y equipos de pesca (informe fs. 40). Más detalles y fotografías (acta fs. 372), al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. De no haber ofertas después de media hora, saldrá a la venta con la base $ 150.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Procesal. El bien se vende en las condiciones físicas y jurídicas que se encuentra y surgen de autos. Exhibición a partir del 13 de octubre próximo hasta el día anterior a la subasta en horario y días hábiles en el lugar que se encuentra varado en la playa 200 metros al sur del muele Almirante Storni, Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Adolfo Gustavo Scrinzi, secretario.
M. Clara Hiriart, prosecretaria administrativa.

e. 14/10 N° 33.430 v. 15/10/2003